

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ENFASIS EN GERENCIA DEL
DESARROLLO

PLAN DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CON ENFOQUE DE GÉNERO, A
TRAVÉS DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA

SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

SILVIA JANNETH LÉMUS POLANCO DE GÓMEZ

CARNÉ: 24667-12

JUTIAPA, NOVIEMBRE DE 2014

SEDE REGIONAL DE JUTIAPA

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ENFASIS EN GERENCIA DEL
DESARROLLO

PLAN DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CON ENFOQUE DE GÉNERO, A
TRAVÉS DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA

SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS
Y SOCIALES

POR

SILVIA JANNETH LÉMUS POLANCO DE GÓMEZ

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TITULO DE TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL
DESARROLLO EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADA

JUTIAPA NOVIEMBRE DE 2014

SEDE REGIONAL DE JUTIAPA

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR

RECTOR: P.EDUARDO VALDEZ BARRIA, S.J.

VICERRECTORA
ACADEMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO

VICERRECTOR DE
INVESTIGACION Y
PROYECCION: DR. CARLOS RAFAEL CABARRÚS PELLECCER, S. J.

VICRRECTOR DE
INVESTIGACION
UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.

VICERRECTOR
ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS

SECRETARIA
GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA
DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

DECANO: DR. VICTOR MANUEL GALVEZ BORRELL

VICEDECANO: MGTR. LUIS ANDRES PADILLA VASSAUX

SECRETARIA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR

DIRECTORA DE
CARRERA: LIC. MIRIAM LUCRECIA COLINDRES W. DE SEGURA

NOMBRE DEL ASESOR DEL TRABAJO DE GRADUACIÓN
LIC. GLENDA MARISELA MARTÍNEZ ROSALES DE GARZA

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN
LIC. RUTH YONITH GONZÁLEZ GODOY



Jutiapa.

CAMPUS JUTIAPA
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Departamento de Trabajo Social. Jutiapa,

Jutiapa, 12 de agosto de 2014

Licenciada
LESVIA MARICELA MONTOYA RONQUILLO
Coordinadora Académica de la Carrera de Trabajo Social

Respetuosamente hago constar que la estudiante **Silvia Janneth Lemus Polanco** identificada con carné **2466712**; concluyó el proceso establecido para la ejecución de la Práctica Profesional Supervisada II, mediante el Proyecto titulado **“Plan de promoción de la participación con enfoque de género, a través de la Oficina Municipal de la Mujer, en el municipio de Jalapa”** desarrollado en la Oficina municipal de la mujer-OMM-Jalapa; previo a optar el Título que la acreditará como Licenciada en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia de Desarrollo, por lo que posteriormente a haberle brindado el acompañamiento profesional y teniendo a la vista su informe final, se aprecia el cumplimiento de los requisitos que establece el Reglamento de PPS II de la Universidad Rafael Landívar para la elaboración del mismo y se da por aprobado, por tanto puede elevarse para ser conocido por el Consejo de la Unidad Académica para continuar con el proceso correspondiente.

Atentamente.

Licenciada **GLENDA MARISELA MARTINEZ ROSALES de GARZA**
ASESORA DE PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA II
COLEGIADA 7970



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
No. 04382-2014

Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Sistematización de Práctica Profesional de la estudiante SILVIA JANNETH LÉMUS POLANCO DE GÓMEZ, Carnet 24667-12 en la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO, de la Sede de Jutiapa, que consta en el Acta No. 04447-2014 de fecha 31 de octubre de 2014, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

PLAN DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CON ENFOQUE DE GÉNERO, A TRAVÉS DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA

Previo a conferírsele el título de TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO en el grado académico de LICENCIADA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 21 días del mes de noviembre del año 2014.



Secretaría Académica

MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR, SECRETARIA
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Universidad Rafael Landívar

INDICE

	Resumen Ejecutivo	
	Introducción	
	CAPÍTULO I	1
1	Marco institucional	1
1.2	Naturaleza	2
1.3	Misión	2
1.4	Visión	2
1.5	Objetivo general	2
1.6	objetivo específico	3
1.7	Coordinación	3
1.8	Áreas de proyección	4
1.8.1	Salud y nutrición	4
1.8.2	Educación (becas escolares)	5
1.8.3	Cultura y deporte	6
1.8.4	Desarrollo local (OMDEL)	7
1.8.5	Participación comunitaria	7
1.8.6	Ambiente y recursos naturales	8
1.9	Programas	8
1.9.1	Prevención de la violencia	8
1.9.2	Asistencia social	9
1.9.3	Formación productiva	9
1.9.4	Salud sexual y reproductiva	9
1.9.5	Área de proyección priorizada	9
1.10	Ubicación geográfica	10
1.11	Tamaño y cobertura	13
1.12	Estructura organizativa	14

1.12.1	Organigrama	15
1.12.2	Centro de capacitación	15
1.12.3	Escuela municipal de manualidades	15
1.12.4	Niñez, juventud y adolescencia	15
1.12.5	Casa materna	16
1.12.6	Guardería municipal	16
1.13	Estrategias de trabajo	16
2	Análisis situacional	18
2.1	Análisis de la problemática	18
2.1.1	Problemas institucionales	19
2.1.2	Problemas poblacionales	19
2.2	Explicación de problema	20
2.2.1	Institucional	20
2.2.2	Poblacional	22
2.3	Priorización del problema	25
2.3.1	Técnica de Hanlon	25
2.4	Explicación del problema	25
2.5	Árbol de problemas	26
2.5.1	Cómo elaborar el árbol de problemas	27
2.6	Explicación causa y efecto	27
2.7	Demandas	29
2.8.1	Demandas institucionales	29
2.8.2	Demandas poblacionales	30
2.9	Análisis de brecha	31
2.10	Visión prospectiva	33
3	Análisis estratégico	34
3.1	FODA	34
3.2	Análisis de vinculación estratégica	37
3.2.1	Fortalezas con debilidades	37
3.2.2	Fortalezas con oportunidades	38
3.2.3	Fortalezas con amenaza	39
3.3	Líneas estratégicas de acción	40

3.4	Definición del área de intervención	42
3.5	Priorización del proyecto de intervención	42
3.6	Estrategias de trabajo	42
3.7	Resultados esperados	42
3.8	Alcances y límites	43
4.	Proyecto de intervención	44
4.1	Ficha técnica	44
4.2	Descripción general del proyecto	46
4.2.1	Ámbito institucional	46
4.2.2	Ámbito social	46
4.2.3	Ámbito político	46
4.2.4	Ámbito cultural	46
4.3	Plan o programa en el que se inserta	47
4.4	Justificación del proyecto	47
4.5	Objetivos del proyecto	49
4.5.1	Objetivo general	49
4.5.2	Objetivo específico	49
4.6	Población destinataria	49
4.7	Resultados previstos	49
4.8	Fases del proyecto	50
4.9	Cronograma de actividades	55
4.10	Ambiente interno y externo del proyecto	60
4.10.1	Enfoque interno	60
4.10.2	Coordinación externa	60
4.11	Funciones específicas del estudiante	61
4.12	Otros actores involucrados	61
4.13	Implicaciones éticas a considerar	62
4.14	Identificación de conflictos	62
4.15	Recursos y presupuesto	63

4.16	Tabla de presupuesto	64
4.17	Monitoreo y evaluación	68
4.18	Indicadores de éxito general	72
	CAPITULO II	
2.	Presentación de resultados Fase I	73
2.1	Objetivo	73
2.2	Descripción de actividades	73
2.3	Resultados previstos	74
2.4	Resultados no previstos	74
2.5	Metodología implementada	75
2.6	Resultado de monitoreo	75
	Presentación de resultados fase II	
2.7	Objetivo	76
2.8	Descripción de actividades	76
2.9	Resultados previstos	76
2.10	Resultados no previstos	77
2.11	Metodología implementada	77
2.12	Resultado de monitoreo	77
	Presentación de resultados fase III	79
2.13	Objetivo	
2.14	Descripción de actividades	79
2.15	Resultados previstos	80
2.16	Resultados no previstos	80
2.17	Metodología implementada	80
2.18	Resultado de monitoreo	81
	Presentación de resultados fase IV	82
2.19	Objetivo	82
2.20	Descripción de actividades	82

2.21	Resultados previstos	83
2.22	Metodología implementada	83
2.23	Resultado de monitoreo	83
	Presentación de resultados fase V	84
2.24	Objetivo	84
2.25	Descripción de actividades	84
2.26	Resultados previstos	84
2.27	Resultados no previstos	84
2.28	Metodología implementada	85
2.29	Resultado de monitoreo	85
	Presentación de resultados fase VI	86
2.30	Objetivo	86
2.31	Descripción de actividades	86
2.32	Resultados previstos	86
2.33	Metodología implementada	86
2.34	Resultado de Monitoreo	87
	CAPÍTULO III	
	Análisis de resultados	88
	CAPITULO IV	
4	Mapa conceptual	91
4.1	Marco teórico y legal	92
4.2	Conclusión	107
4.3	Recomendación	108
4.4	Bibliografía	110
	Anexos	113
	Técnica de Hanlon	
	Matriz de marco lógico	
	Árbol de problemas y objetivo	
	Plan de promoción de la participación con enfoque de genero	
	Plan de viabilidad y sostenibilidad	

Resumen Ejecutivo

El desarrollo del proceso de Práctica Profesional Supervisada en la Oficina municipal de la mujer-OMM-Jalapa, como centro de práctica, tuvo como finalidad promover la participación con enfoque de género, realizándose un diagnóstico institucional, para conocer la situación y determinar los proyectos necesarios para lograr la participación con enfoque de género, para alcanzar el desarrollo integral de la persona humana.

La Oficina Municipal de la Mujer está constituida por un equipo técnico que contribuye a promover la equidad de género en el ámbito municipal, con el apoyo del Concejo de Desarrollo Departamental-CODEDE- y Comisiones Municipales en coordinación con la Unidad Técnica de Desarrollo UTD para brindar apoyo a la OMMS en las gestiones de proyectos con equidad de género a nivel comunitario.

El tema de género, ha sido objeto de intervención por instituciones gubernamentales y no gubernamentales a nivel nacional e internacional, sin embargo aún se observan comunidades principalmente en el área rural que el nivel de participación no es lo suficiente para lograr el desarrollo integral como se desea.

Es por ello que la ejecución del proyecto de intervención es de vital importancia para lograr fortalecer y elevar las capacidades técnicas y humanas del personal de la Oficina Municipal de la Mujer y organizaciones sociales existentes, empoderando a cada integrante sin discriminación ni exclusión alguna por etnicidad en pro de su desarrollo local y comunitario de las mujeres. Para ello es necesario llevar a cabo alianzas interinstitucionales para lograr la superación de pueblos y por ende del país.

Introducción

Para la realización de la Práctica Profesional la cual se inicia con un sondeo de instituciones y organizaciones, para hacer propuestas, como posibles centros de práctica; de las cuales fue seleccionada, por la Universidad Rafael Landívar, la Oficina Municipal de la Mujer-OMM- en el departamento de Jalapa.

Por lo que para la promoción de la participación con enfoque de género y fortalecer a la Oficina Municipal de la Mujer, se elaboró una propuesta de un “Plan de promoción de la participación con enfoque de género”, a través de la Oficina Municipal de la Mujer, en el municipio de Jalapa.

En el departamento de Jalapa, la Oficina Municipal de la Mujer enfrenta problemas al no contar con programas de acciones para la promoción de la participación con enfoque de género, ni voluntad de las autoridades para asignar fondos para la ejecución de los mismos, por el contrario recortan los fondos, lo que no permite que la Oficina municipal de las mujer promocióne la participación con enfoque de género, todo esto derivado de la falta de empoderamiento de los miembros de la OMM y el debilitamiento institucional.

Para el desarrollo de la misma se realizó un análisis de la situación existente en la institución objeto de intervención, realizando un informe de la problemática relacionada a la participación con enfoque de género, tema que ha sido objeto de intervención por instituciones gubernamentales y no gubernamentales de la cabecera departamental de Jalapa, a nivel nacional internacional, situación que ha obstaculizado el desarrollo social de la población jalapaneca.

Actualmente son pocas las organizaciones existentes que luchan por la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en una sociedad justa, donde se termine la discriminación y el maltrato con enfoque de género.

Como resultado de la intervención institucional se elabora un informe de PPSII, con la estructura siguiente:

CAPÍTULO I: Integrado por Marco Organizacional, que permite conocer sus antecedentes, naturaleza, objetivos, visión, misión, población beneficiaria, programas de intervención, ubicación, cobertura y estructura organizativa de la institución objeto de práctica.

- Análisis situacional, identificando los problemas generales de la institución, la priorización del problema acorde a la carrera de Trabajo Social, aplicación del árbol de problemas que nos sirvió para desarrollar el análisis de causa y efecto, mapa de actores vinculados al área, demandas poblacionales e institucionales y proyectos establecidos en la Institución.
- Análisis estratégico está conformado con la técnica del FODA, como herramienta que permitió conocer las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la institución y la herramienta del Mini Max para definir las estrategias de acción que serán de aplicabilidad en el proceso de intervención, determinando la priorización del proyecto de intervención durante la ejecución de la Práctica Profesional Supervisada II.
- Proyecto de intervención denominado: “Plan de promoción de la participación con enfoque de género, a través de la Oficina Municipal de la Mujer, en el municipio de Jalapa”; explicando cada una de sus fases, costo, entorno externo e interno, monitoreo, evaluación e indicadores de éxito.
- Conclusiones, recomendaciones, bibliografía, E-grafía y anexos.

CAPITULO II: Presentación de resultados de las fases que integran el proyecto de intervención.

CAPITULO III: Análisis de resultados correspondiente a cada fase ejecutada tomando en cuenta objetivo, descripción de actividades, resultados previstos, resultados no previstos, metodología aplicada y aspectos importantes ejecutados durante la ejecución del proyecto de intervención a ejecutarse en la institución.

CAPITULO IV: Marco teórico conceptual, conclusiones y recomendaciones, El Marco teórico conceptual, como fundamento de lo desarrollado durante el ejercicio

profesional, donde se despliega cada uno de los temas relacionados al tema de intervención, dándose a conocer la base legal a nivel nacional e internacional que ampara el derecho de la mujer. Ver anexos.

ANEXOS: comprende los documentos que le dan soporte al Plan de promoción de la participación con enfoque de género.

CAPITULO I

Capitulo que contiene información derivada del proceso realizado dentro de la Práctica Profesional Supervisada I en el mismo se encuentra: Marco Organizacional, Análisis Situacional, Estratégico y Proyecto de intervención.

1. MARCO ORGANIZACIONAL

1.1 Antecedentes

La Oficina Municipal de la Mujer es una dependencia de la Municipalidad de Jalapa que se encarga de incidir, contribuir de manera activa en los diversos procesos de acción y monitoreo de las políticas públicas municipales que beneficien el desarrollo integral de la población femenina indígena y no indígena del municipio.

En el marco del proceso de fortalecimiento municipal, la OMM se concibe como: “una Instancia que contribuye a los esfuerzos de la municipalidad y promueve el desarrollo integral basado en la equidad de género”.

La OMM garantiza que las políticas, planes, programas y proyectos prioricen las acciones tendientes a eliminar la discriminación y vulnerabilidad de las mujeres indígenas y mestizas en el municipio.

La OMM institucionalizada en la estructura Municipal, incide, impulsa, elabora y asesora la formulación de políticas públicas municipales con equidad de género; apoyando los procesos de empoderamiento de las mujeres como gestoras de su propio desarrollo.

Está constituida por un equipo técnico que contribuye a promover la equidad de género en el ámbito municipal, en apoyo con el Concejo Municipal, Comisiones Municipales, COMUDE y en coordinación con las demás oficinas técnicas municipales, así como con instituciones estatales. Lo anterior, contribuye a la institucionalidad de las mujeres, organizaciones de mujeres y sectores especialmente de la sociedad civil con

presencia en el Municipio. Jalapa, Alcalde y Consejo Municipal (2012), Manual de Funciones de Oficina Municipal de la Mujer. Jalapa: Autores.

1.2 Naturaleza

“La Oficina Municipal de la Mujer tiene naturaleza de Oficina Técnica y se instala como el mecanismo institucional de la estructura municipal, que facilita la interlocución entre la municipalidad y las mujeres del municipio que poseen derechos y deberes y cuyas necesidades e intereses deber ser atendidos, en igualdad de oportunidades”. Jalapa, Alcalde y Consejo Municipal (2012), Manual de Funciones de Oficina Municipal de la Mujer. Jalapa: Autores.

1.3 Misión

“Institución responsable de asesorar y apoyar al Alcalde Municipal en la ejecución de planes, programas y proyectos para la promoción de las políticas públicas relacionadas al desarrollo integral de la mujer indígena y no indígena del municipio de Jalapa” Jalapa, Alcalde y Consejo Municipal (2012), p.1. Manual de Funciones de Oficina Municipal de la Mujer. Jalapa: Autores.

1.4 Visión

“Ser la institución más reconocida y aceptada como referente del Estado para lograr la dignificación de la mujer guatemalteca en todos los niveles”. Jalapa, Alcalde y Consejo Municipal (2012), p.1. Manual de Funciones de Oficina Municipal de la Mujer. Jalapa: Autores.

1.5 Objetivo General

“Incidir activamente en los procesos de formulación, planificación, asignación presupuestaria, implementación y monitoreo de las políticas públicas municipales que benefician el desarrollo integral de las mujeres indígenas y mestizas en su diversidad cultural en coordinación con las mujeres y sus organizaciones en el Municipio Jalapa,

Alcalde y Consejo Municipal (2012), p.2. Manual de Funciones de Oficina Municipal de la Mujer. Jalapa: Autores.”.

1.6 Objetivos Específicos

1. “Promover la participación activa y organizada de las mujeres a través de los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODES- y fortalecer su liderazgo en la elaboración y propuestas de iniciativas económicas, culturales y sociales como sujetas de desarrollo con derechos propios, que estas se reflejan en el presupuesto municipal.
2. Promover espacios de interlocución y diálogo entre la municipalidad, instituciones gubernamentales y no gubernamentales con presencia en el municipio y las organizaciones de las mujeres para la elaboración y/o seguimiento de la política municipal para la equidad.
3. Fortalecer a las organizaciones de las mujeres y promover la coordinación entre las mismas para la incidencia y participación política, en el desarrollo integral de las mujeres del municipio.
4. Desarrollar programas de capacitación y/o sensibilización dirigidas principalmente al consejo municipal, al personal de la municipalidad, COMUDES, COCODES, y organizaciones de mujer en los temas de participación y equidad de género”.
Jalapa, Alcalde y Consejo Municipal (2012), p.31. Manual de Funciones de Oficina Municipal de la Mujer. Jalapa: Autores.

1.7 Coordinación

Para lograr los objetivos y cumplir con las demandas de dichas aldeas, barrios y cantones se tienen alianzas con las siguientes instituciones:

- Centro de Salud de la Cabecera departamental de Jalapa
- Cooperativa Agrícola Integral El Recuerdo (CER)
- Consejo Municipal de Desarrollo. COMUDE
- Comité Departamental de Desarrollo (CODEDE)
- Coordinadora Nacional de Alfabetización (CONALFA)
- Gobernación Departamental (GD)
- Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN)
- Secretaria presidencial de la Mujer (SEPREM)
- Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP)
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)
- Ministerio de Educación (MINEDUC)
- Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación. (MAGA)
- Instituto Nacional de Bosques (INAB).

Lima, Margarita.(Agosto/15/2013).No.1 Comunicación personal.

1.8 Áreas de Proyección

En relación a las diversas áreas que trabaja la Oficina Municipal de la Mujer se han impulsado acciones proporcionando así las herramientas necesarias para el logro de los objetivos planteado y la creación de estrategias que conllevan el desempeño de manera formal logrando el desarrollo tan deseado por muchas personas a nivel comunal.

1.8.1 Salud y Nutrición

Los miembros de la oficina municipal de la Mujer de Jalapa juntamente con el Área de Salud, Gobernación, Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN) y representantes de cada comunidad realizan y coordinan actividades,

Llevando a cabo campañas informativas sobre lo que concierne a salud, detectando niños (as), mujeres embarazadas y adultos con problemas de desnutrición refiriéndolos al Centro de recuperación nutricional ubicado en el Hospital Nacional de Jalapa.

Además la oficina coordina sus actividades con representantes de distintas organizaciones de la sociedad civil, ONG'S e instituciones gubernamentales, Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE). Realizando capacitaciones dirigidas a mujeres jalapanecas para informarles y capacitarles en relación a la forma de evitar y combatir la desnutrición.

Actualmente se realizan diferentes Coordinaciones Interinstitucionales en la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN), que está conformada por distintas organizaciones de la Sociedad Civil, ONG'S e instituciones Gubernamentales, participando así también el COMUDE, (Consejo Municipal de Desarrollo), detectando los casos de desnutrición para luego ser trasladados al área de salud, y por último llevarlos hacia el programa de gobierno que es la secretaria de bienestar social de la presidencia.

La Oficina Municipal de la Mujer está en coordinación con diversas instituciones que están trabajando con el programa de Gobierno "**Pacto hambre cero**", realizando alianzas Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA), SESAN Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) y Plan Internacional, este último se está coordinando un nuevo proyecto que es entrega de alimentos a familias con niños menores de 2 años, en 32 comunidades de San Pedro Pínula y 38 comunidades del municipio de Jalapa.

1.8.2 Educación (Becas Escolares)

La Municipalidad de Jalapa en coordinación con la Oficina Municipal de la Mujer y CONALFA contribuye en gran manera al desarrollo educativo del departamento,

apoyando el alfabetismo, proporcionando becas escolares a jóvenes de escasos recursos para que puedan continuar con sus estudios. Siendo un total de 30 becas, 15 de nivel primario y 15 al nivel secundario en establecimientos públicos.

Las becas consisten en proporcionarle a cada estudiante la cantidad de Q100.00 cada fin de mes. Para que dichos estudiantes continúen con sus becas es necesario que a principios del mes de enero presenten su documentación correspondiente al representante del área de Educación, quien será el responsable de decidir si la persona solicitante continuará con la beca luego de una evaluación a sus resultados finales.

A las personas que participan en el programa de Alfabetismo se les proporciona material didáctico y las reuniones para realizar sus estudios las realizan en un salón que tiene la municipalidad o en una casa de algunos de los integrantes según sea la necesidad o interés de los participantes.

1.8.3 Cultura y Deporte

La Oficina de la Mujer en coordinación con representantes de cultura y deportes actualmente son los promotores de acciones que contribuyen a la superación de jóvenes en el aspecto cultural y deportivo, realizando actividades recreativas y culturales dirigidas especialmente a la niñez, juventud y mujeres, haciendo énfasis a las diversas culturas que han existido.

En la actualidad se están perdiendo buenas prácticas culturales por influencias de otros países, motivándolos a participar en diferentes actividades como concursos de bailes con marimba, canto, así mismo cuentan con una escuela de marimba participando todo joven o señorita con deseos de conocer más sobre nuestra cultura. Las actividades culturales las realizan en el Centro cultural o Casa de cultura conocido como Monumento histórico nacional.

Las actividades realizadas estimulan la participación y fomentan a la vez el interés de los participantes en contribuir al uso óptimo de las instalaciones y del equipo de la casa de la cultura.

1.8.4 Desarrollo Local (OMDEL)

En esta área en coordinación con las demás oficinas de la municipalidad se trabaja para promover las alianzas público privadas, con el fin de suscitar e incrementar la industria manufacturera y otras medidas que se consideren necesarias, siendo ésta una de las mejores maneras para que la población logre mejorar sus condiciones de vida a través de capacitaciones en producción, ventajas competitivas y trabajo en equipo.

La municipalidad de Jalapa realiza diferentes actividades que tienen como fin principal el deseo de superación y desarrollo social y comunitario, con el fin de incentivarlos a la producción y comercialización de los productos que se cultivan en las diferentes comunidades, siendo la Oficina Municipal de la Mujer la facilitadora de las capacitaciones hacia mujeres, impulsando su participación en la producción de hortalizas y frutas.

Lima, Margarita.(08/15/2013).No.1 Comunicación personal.

1.8.5 Participación Comunitaria

Contribuyen a la realización de acciones relacionadas con el desarrollo integral y sostenible. Según el artículo 7 de la Ley de Desarrollo Social Decreto Legislativo 42-2001. La participación y la responsabilidad social son una vía de desarrollo donde la sociedad en conjunto lucha el reconocimiento y satisfacción de sus demandas, interviniendo de manera directa por lo que se quiere, demostrando que toda persona es capaz de alcanzar lo que se propone.

Actualmente debido a factores como el machismo, discriminación, paternalismo y otros factores que han influido en gran manera a que la mujer sea relegada en los procesos de desarrollo, la municipalidad y otras instituciones a nivel local y nacional trabajan de manera conjunta en la lucha de la participación comunitaria activa en el municipio; para qué se logre el involucramiento de la sociedad en general en las diferentes actividades en busca de su propio desarrollo. Sandoval Luis.(05/08/13) No. 2. Comunicación personal.

1.8.6 Ambiente y Recursos Naturales:

Contribuye al medio ambiente con programas forestales, apoyando al Instituto Nacional de Bosques (INAB), contando con un vivero forestal propio de la municipalidad, todo esto está a cargo de la Oficina Forestal Municipal, proporcionando plantaciones de árboles a quienes lo necesiten por medio de solicitud dirigida a la persona encargada, proporcionando mantenimiento INAB y MARN (Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales). Lima, Margarita. (05/09/13). No.1 Comunicación personal.

1.9 Programas

En relación al trabajo que se realiza en la Oficina Municipal de la Mujer se hace necesario que se tomen en cuenta los programas que se trabajan de acuerdo a la realidad social de las comunidades y cabecera departamental de Jalapa.

1.9.1 Prevención de la violencia

Actualmente realizan capacitaciones para fortalecer a las mujeres del área rural y del perímetro del casco urbano del municipio de Jalapa, en relación a la Ley de Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer, con el fin de que las involucradas conozcan las leyes que las amparan. siendo necesario no solo la formulación de un proyecto de prevención a la violencia que incluya medidas para prevenirla sino también modos de desarrollar y sostener patrones constructivos de conducta basados en los valores humanos de cada familia.

Para que esto se logre es importante lograr un compromiso de todos los actores de la comunidad escolar; pues cualquier intento que se pretenda realizar en beneficio del programa sin una participación efectiva de cada participante lo que programe está condenado al fracaso.

1.9.2 Asistencia Social

Esta área está enfocada al acompañamiento y orientación en denuncias por hechos de violencia contra la mujer y en Asistencia social en casos de enfermedad, discapacidad o fallecimiento de personas de escasos recursos. Lima, Margarita.(05/15/2013).No.3 Comunicación personal.

1.9.3 Formación Productiva

Se ha implementado capacitaciones en cursos de corte y confección enfocada a mujeres del área rural y urbana con el fin primordial de generar mayores capacidades y oportunidades para las mismas, así mismo se ha fundado la escuela de manualidades con el mismo enfoque.

1.9.4 Salud Sexual y Reproductiva

La salud reproductiva es una de las áreas que actualmente se está trabajando con mayor énfasis, debido a que muchos hombres y mujeres guatemaltecas tienen poco conocimiento sobre sexualidad humana, aspectos como información y servicios insuficientes o de mala calidad, existencia de comportamientos sexuales de alto riesgo y el limitado poder de decisión que tienen muchas mujeres respecto a su vida sexual y reproductiva, principalmente en niñas y adolescentes en la cabecera departamental y lugares circunvecino.

1.9.6 Área de proyección priorizada:

Participación comunitaria:

Se enfoca en la gerencia de programas sociales y fortalecimiento del poder local, trabajando con organizaciones a nivel comunitario a través de la conformación de grupos de trabajo para la ejecución diferentes acciones en beneficio de las comunidades, principalmente en el área rural, con la finalidad de proponer alternativas

de acción y poder ejecutarlas en coordinación con instituciones, logrando una mejor concepción del desarrollo social y comunitario

El sector de participación comunitaria es de gestión, conducción y fortalecimiento de la organización de la estructura de participación ciudadana, a través de la cual son promovidos los programas y proyectos desde la base de los vecinos como sostenibilidad hacia un desarrollo humano integral.

La participación comunitaria como proceso transforma sus propias necesidades en la comunidad adquiriendo un sentido de responsabilidad con respecto al propio bienestar y al bienestar del grupo contribuyendo constructivamente a los procesos de desarrollo. Es un derecho y un deber porque mediante ella la sociedad se construye, se fijan las pautas de comportamiento individual y colectivo en busca de mejoras al bienestar propio y de los miembros de la comunidad.

La situación de la participación comunitaria de las mujeres está determinada por relaciones sociales, políticas, económicas y modelos culturales que reproducen desigualdades, inequidades y jerarquías que son producto de un proceso histórico en el país, que remite normas, esquemas y prácticas que han perfilado los papeles asignados para las mujeres en una situación sistemática de desventaja.

Por tal motivo se prioriza como el área de intervención prioritaria la participación comunitaria para fomentar la participación de las mujeres en instancias de coordinación y decisión sectorial para fortalecer su formación, participación política y social con la finalidad de garantizar el cumplimiento del rol social de la mujer y la capacidad de organizarse para incidir en programas de desarrollo comunitario.

1.10. Ubicación Geográfica

La Municipalidad de Jalapa se encuentra ubicada frente al parque central de la cabecera departamental, a 15 metros de la iglesia católica Catedral. El municipio de

Jalapa se encuentra situado en la región Sur-Oriente de Guatemala, denominada “La Morena Climatológica de Oriente” cuenta con una extensión territorial de 544 kilómetros cuadrados, siendo sus colindancias las siguientes.

- Al Norte con los departamentos de El Progreso Guastatoya y Zacapa
- Al Sur con los departamentos de Jutiapa y Santa Rosa
- Al Oeste con el departamento de Guatemala
- Al Este con el departamento de Chiquimula

El departamento de Jalapa se encuentra a una distancia de 95 kilómetros de la ciudad capital vía Sanarate y a 168 kilómetros vía Jutiapa y Santa Rosa.

La oficina Municipal de la Mujer por motivos de espacio institucional se encuentra ubicada en las instalaciones de la Nueva Terminal, barrio San Francisco. Jalapa. No. de Teléfono: 7922-4226 50520248 y su sitio web www.municipalidaddejalapa.com

1.11. Tamaño y Cobertura

La Oficina Municipal de la Mujer tiene cobertura en aproximadamente 33 comunidades que pertenecen a la cabecera departamental, tomando en cuenta al sector montaña y no montaña, mencionándose algunas como:

- | | |
|---------------------|---------------|
| - Palo verde | -El Bosque |
| - Achiotés | -Altupe |
| - Loma de enmedio | -La Fuente |
| - El Rodeo | -Rio Blanco |
| - Sashico | -San Yuyo |
| - El Bosque | - Miramundo, |
| - Astillero | - Los Limares |
| - El Paraíso | - Urlanta |
| - Chagüite | - Oxchoj |
| - Rio blanco arriba | - Sansayo |

- Jumay
- Altupe
- La Fuente
- Rio Blanco
- La ventura

Dentro de las cuales atiende una población de 700 habitantes, incluyendo caseríos y cantones. Tiene cobertura en el casco urbano en las diferentes colonias y barrios con los que cuenta Jalapa, involucrando a 5 Barrios como:

- Barrio la Esperanza
- Barrio Chipilapa
- Barrio la Democracia
- Barrio san Francisco
- Barrio el Porvenir

Así también algunas colonias como

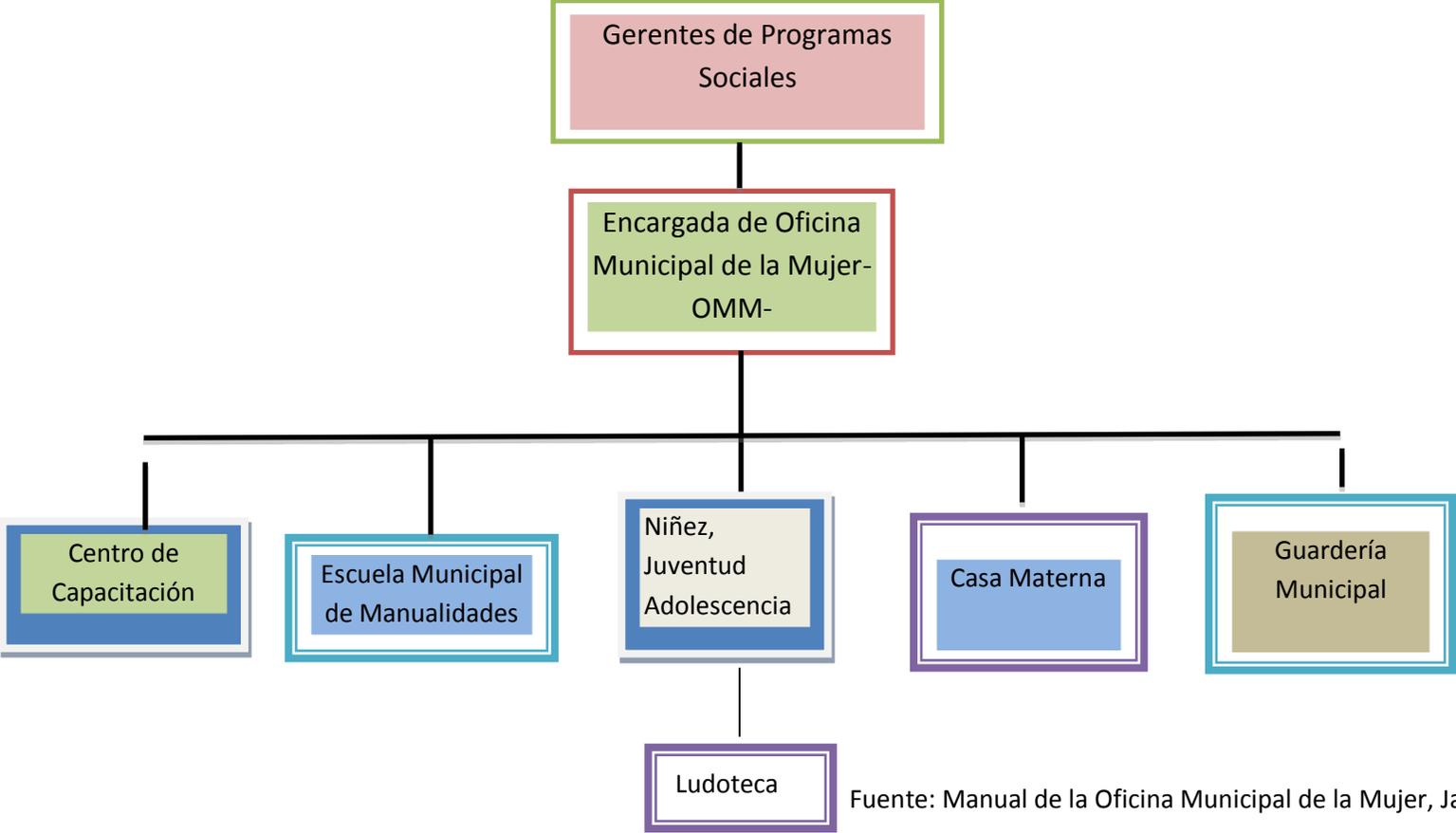
- Colonia Linda vista
- Colonia 15 de septiembre
- Colonia Marías
- Colonia los Mangos
- Colonia los Pinos
- Colonia Barrientos
- Colonia los Eucaliptos
- Colonia Chinchilla
- Colonia los encinos
- Colonia la cañada
- Colonia Bonilla

1.12 Estructura Organizativa:

Con el objetivo principal de incidir y contribuir activamente en los procesos de formulación, planificación, implementación y monitoreo de las políticas públicas municipales que beneficien el desarrollo integral de las mujeres indígenas y no indígenas del municipio se establecen las siguientes funciones:

- Capacitación a grupos organizados de diversas comunidades
- Educación y sensibilización para la población del municipio
- Desarrollar proceso de gestión ante las instancias correspondientes para lograr la obtención de presupuesto para su funcionamiento
- Organización técnica para el funcionamiento
- Desarrollo de programas y proyectos de las dentro de las áreas de trabajo
- Administración de recursos de trabajo
- Organización, conducción y seguimiento de programas y proyectos

1.12.1 Organigrama de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM)



Fuente: Manual de la Oficina Municipal de la Mujer, Jalapa (2012)

1.12.2 Centro de Capacitación:

Consiste en impartir capacitación a grupos organizados de diversas comunidades, entre los temas que se imparten están:

- Autoestima
- Valores humanos
- Importancia de la organización
- Función de la Junta directiva
- Violencia contra mujer
- Elaboración de documentos
- Relaciones humanas

Los temas son expuestos por miembros de la misma organización y las hacen cada 3 meses o dependiendo de la programación que se tenga, tomando en cuenta el grado de participación de los involucrados.

1.12.3 Municipal de Manualidades

Es un lugar donde se realizan trabajos manuales con productos de reciclaje. Cuenta con un grupo de 15 de personas que estudian Corte y Confección, pastelería y cocina, este tipo de trabajo se realiza de lunes a viernes a partir de la 1:00 a 5:00 de la tarde. En su mayoría realizan trabajos con productos reciclables, elaborando adornos para fiestas, arreglos florales, etc., los cuales pueden ser vendidos a personas que gustan de este tipo de material.

1.12.4 Niñez, Juventud y Adolescencia

Consiste en un programa para niños, jóvenes y adolescentes, a quienes se les capacita en temas relacionados a la mejor forma de comportamiento, autoestima, relaciones humanas, prevención de enfermedades y otros temas que los organizadores

consideren necesarios e importantes. Además cuenta con una biblioteca que está al servicio de estudiantes que necesiten realizar trabajos de investigación.

1.12.5 Casa Materna

Este proyecto se encuentra en proceso de gestión ante las instancias correspondientes para lograr la obtención de presupuesto para su funcionamiento. La Oficina Municipal de la Mujer está en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en programas de Salud Reproductiva, evitando la reducción de embarazos no deseados en jóvenes y adolescentes y por ende muertes maternas.

1.12.6 Guardería Municipal

La función de la guardería consiste en un lugar adecuado para el cuidado de niños de edad escolar, los niños pueden visitar el lugar con el fin de pasar un momento agradable haciendo uso de juegos siempre y cuando sea acompañado por una persona adulta.

La guardería en realidad no cumple con la función para lo cual fue creada porque no cuentan con el personal adecuado para el cuidado de los niños, porque cada niño que asiste a la guardería tiene que llegar con una persona adulta para su cuidado de lo contrario el lugar no se responsabiliza por los pequeños usuarios.

1.13 Estrategias de Trabajo

Las estrategias de trabajo que realiza la municipalidad de Jalapa en coordinación con los diversos representantes de cada área son factores determinantes para el logro de objetivos. Entre estas se mencionan: visitas domiciliarias, reuniones, conferencias, capacitaciones, etc. Facilitando así el trabajo en comunidades ya sea a nivel individual como en grupo. La ejecución de acciones que conlleven el desarrollo comunitario en

coordinación con representantes de instituciones gubernamentales y no gubernamentales que están encaminadas hacia las necesidades de la población. Lima, Margarita.(05/09/2013).No.1 Comunicación personal.

Se enfoca la Organización Comunitaria, gracias a la creación de la nueva Gerencia de Programas Sociales y Fortalecimiento de Poder Local, han trabajado con organizaciones a nivel comunitario, logrando conformar grupos de trabajo en las comunidades, haciendo más fácil la aplicación de proyectos para su ejecución y en programas de desarrollo social y comunitario.

2. Análisis situacional

El análisis situacional forma parte indispensable en la ejecución de la Práctica Profesional Supervisada I, por medio de éste se logra determinar la realidad actual de la institución objeto de estudio, determinando los problemas que aquejan y obstaculizan el desempeño de la institución en el cumplimiento de sus objetivos y metas propuestas, no lográndose el desarrollo que se desea en las áreas afectadas de la población o no se cubre en su totalidad por situaciones de tipo económicas, sociales, culturales o políticas, etc.

La oficina municipal de mujer lucha por dar cumplimiento a su función como institución de proyección social y comunitaria en el departamento.

En relación a la recopilación de información de la Institución se determinan las situaciones que obstaculizan su función para lo cual fue creada. Además se encuentra el árbol de problemas, siendo esta una herramienta útil que nos sirve para identificar las dificultades y demandas poblacionales e institucionales que influyen al estancamiento de la población jalapaneca.

2.1 Análisis de la Problemática

A través de la técnica de la observación directa e indirecta, entrevistas a personal de la institución y usuarios se da a conocer los diversos problemas existentes en las organizaciones integradas y en la Oficina Municipal de la Mujer, los cuales serán analizados de manera individual especificando sus causas y efectos que estos tienen en el desarrollo de la población.

2.1.1 Problemas institucionales

1. No existen planes integrales de acción entre las instituciones responsables de desarrollo comunitario.
2. Poca voluntad política de autoridades municipales para destinar fondos para la ejecución de programas de desarrollo comunitario.
3. Consejo y Alcalde municipal realizan recorte presupuestario, obstaculizando que las diversas oficinas municipales no cumplan con programas o proyectos de desarrollo comunitario.
4. La Oficina Municipal de la Mujer de la cabecera departamental de Jalapa no cumple con las funciones de formación establecidas en su respectivo mandato.
5. Debilidad institucional en el planteamiento de alternativas de acción a nivel local y comunitario.
6. Falta de empoderamiento de miembros de la oficina municipal de la mujer en la planificación y ejecución de programas de desarrollo comunitario.
7. Incumplimiento de funciones de la oficina municipal de la mujer de la cabecera departamental de Jalapa de acuerdo a lo establecido por la Ley.

2.1.2 Problemas poblacionales

1. Altos índices de ausentismo escolar en menores de 12 años.
2. Bajos niveles de participación de la mujer en el ejercicio del poder político.
3. Alto índice de desnutrición aguda y crónica a nivel comunitario.
4. Jóvenes de la cabecera departamental Jalapa no participan en programas de desarrollo comunitario y social.
5. Desconocimiento de la población femenina de la existencia de organizaciones que promueven la participación comunitaria.
6. Líderes y lideresas no cuentan con suficiente instrucción formativa para participar de forma efectiva en los COCODES Y COMUDE.
7. Desconocimiento de la población jalapaneca sobre el marco legal que ampara los derechos de la mujer.

8. Desigualdad en la equidad de género crea pocos avances en el desarrollo de las mujeres.
9. Espacios sociales y legales de participación de las mujeres no son promovidos en función de impulsar el desarrollo.

2.2 Explicación de problemas

2.2.1 Institucional

- a) **No existen planes integrales de acción entre las instituciones responsables de desarrollo comunitario.**

En la cabecera departamental de Jalapa existen instituciones que promueven el desarrollo comunitario pero no cuentan con una planificación integral en cuanto a sus funciones para desempeñar un trabajo más efectivo.

- b) **Poca voluntad política de autoridades municipales para destinar fondos para la ejecución de programas de desarrollo comunitario.** Las autoridades municipales en función, no proporcionan el apoyo financiero necesario para la ejecución de acciones de desarrollo social, presupuesto y cantidad que en algunas ocasiones entregan en la fecha que no corresponde, dejando programas y proyectos sin concluir, además no se cubren con los diferentes sectores objeto de intervención por el mal manejo de recursos municipales.

- c) **Consejo y Alcalde municipal realizan recorte presupuestario, obstaculizando que las diversas oficinas municipales no cumplan con programas o proyectos de desarrollo comunitario.**

La municipalidad y las diversas oficinas municipales están atravesando crisis económica y presupuestaria debido a la contratación de personal que no es necesario; a quienes se les paga salarios demasiado jugosos principalmente a familiares y amigos que han sido contratados para desempeñar cargos que en realidad ya están ocupados, lo cual ha dado como consecuencia que las diversas oficinas municipales no cumplan con la ejecución de proyectos y programas que contribuyan al beneficio de la población, obstaculizando el

cumplimiento de las demandas poblacionales de los diferentes sectores de la cabecera departamental de Jalapa.

d) La Oficina Municipal de la Mujer de la Cabecera departamental de Jalapa no cumple con las funciones de formación establecidas en su respectivo mandato.

La OMM no cumple en su totalidad con las funciones establecidas en el manual de funciones, dejando espacios sin cumplir. Del personal existente se puede determinar que son algunas personas que conocen de sus funciones sin embargo la mayoría ignoran el papel que juegan dentro de la institución, principalmente de formación integral de funciones de las organizaciones existentes para su mejor desempeño de sus cargos.

e) Debilidad institucional en el planteamiento de alternativas de acción a nivel local y comunitario.

La municipalidad de la cabecera departamental de Jalapa atraviesa conflictos de tipo social y económico que hacen que la institución no cumpla con su planificación, donde los proyectos y programas no se ejecutan a cabalidad. Por lo tanto las alternativas de acción no son acordes a las necesidades de la población debido a la falta de voluntad de las autoridades municipales en el cumplimiento de sus funciones.

f) Falta de empoderamiento de miembros de la oficina municipal de la mujer en la planificación y ejecución de programas de desarrollo comunitario.

La OMM cuenta con el personal suficiente para la realización de un trabajo efectivo en los diversos programas que contempla la institución, sin embargo se puede determinar que hay personas que no muestran ningún tipo de interés por realizar actividades que conlleven la participación activa de la población, para ello es necesario que el personal se empodere en cuanto a temas de planificación y ejecución de programas para un mejor desempeño de sus

funciones dentro de la institución como parte importante del desarrollo comunitario.

g) Incumplimiento de funciones de la oficina municipal de la mujer de la cabecera departamental de Jalapa de acuerdo a lo establecido por la Ley.

La Oficina Municipal del Mujer cuenta con personal en la prestación de sus servicios con poca capacidad gerencial, quienes debido al bajo nivel de conocimiento de metodologías, estrategias y técnicas administrativas de trabajo, limitan la creación de programas y proyectos de desarrollo.

2.2.2 Poblacional

h) Altos índices de ausentismo escolar en menores de 12 años.

El ausentismo escolar en menores de 12 años se ve con mayor frecuencia en el área rural, debido a que los menores ayudan a sus padres en el trabajo de campo y las niñas colaboran con los oficios domésticos. Los padres y madres de familia se dan por bien satisfechos que sus hijos aprendan a leer y escribir, cursando solamente hasta el tercer grado de primaria. Los jóvenes se dedican a cultivar la tierra o a desempeñar un trabajo en la cabecera departamental para colaborar con el sustento económico de su familia.

i) Bajos niveles de participación de la mujer en el ejercicio del poder político.

La mujer aún está ausente del ámbito público en relación a la participación política y en la toma de decisiones, considerándose a la mujer como menos preparada para ocupar puestos públicos, siendo éste aspecto de dominio exclusivo de los hombres predominando en su mayoría la intervención del hombre en el campo político. Los estereotipos de discriminación contra la mujer continúan en el hogar y establecimientos educativos. Actualmente las mujeres son consideradas un instrumento en el rol de amas de casa y reproductoras de familia sin embargo luchan día a día para lograr espacios dentro de la sociedad principalmente en el campo político.

j) Alto índice de desnutrición aguda y crónica a nivel comunitario.

El alto índice de desnutrición materno infantil que adolecen las comunidades es aún preocupante porque retrasa el desarrollo y desenvolvimiento emocional y psicomotora del infante como de la madre.

Debido a que no se consumen los nutrientes suficientes para contrarrestar la desnutrición desde su concepción hasta los primeros 2 años de vida los cuales son de vital importancia en el crecimiento adecuado del infante. Existen programas de apoyo a esta problemática, pero no cubren en su mayoría con las necesidades de la clase más vulnerable en este caso los niños, niñas y mujeres embarazadas son los más afectados.

k) Jóvenes de la cabecera departamental Jalapa no participan en programas de desarrollo comunitario y social.

Los jóvenes de la cabecera departamental no participan en los programas y proyectos ejecutados por instituciones gubernamentales y no gubernamentales lo cual ha limitado sus oportunidades de desarrollo comunitario y social en el municipio.

l) Desconocimiento de la población femenina de la existencia de organizaciones que promueven la participación comunitaria.

La importancia de fortalecer la organización y participación de la mujer en la sociedad se debe convertir en una de las prioridades municipales, ya que en la actualidad la mayor parte de las féminas desconocen de la existencia de organizaciones que promueven su participación a nivel comunitario y local.

m) Líderes y lideresas no cuentan con instrucción formativa para participar de forma efectiva en los COCODES Y COMUDE.

Debido al bajo nivel de formación de capacidades en los líderes y lideresas se ha generado un sistema de debilidad, en el que los mismos no fortalecen sus

organizaciones de manera eficaz y eficiente en la construcción democrática del desarrollo comunitario limitando sus oportunidades de generación de proyectos que beneficien su calidad de vida.

n) Desconocimiento de la población jalapaneca sobre el marco legal que ampara los derechos de la mujer.

La legislación guatemalteca a favor de la mujer es ignorada por la población, principalmente por las afectadas porque desconocen sus derechos como parte importante en la sociedad. Siendo objeto de maltrato intrafamiliar, de explotación por sus parejas o familiares, por la misma sociedad y de personal de instituciones que se aprovecha de los cargos que puedan tener para proporcionar un mal servicio a la población que lo necesita. Es por ello la importancia de que las instituciones encargadas se dediquen a empoderar a las mujeres en relación al marco legal que existe actualmente en su beneficio para que tengan mejores oportunidades de participación en beneficio personal y de su comunidad.

o) Desigualdad en la equidad de género crea pocos avances en el desarrollo de las mujeres.

La brecha de desigualdad se pone de manifiesto ante el estancamiento comunitario, debido a la inexistencia de protección social existente entre hombres y mujeres en sus condiciones de vida desigual en oportunidades hacia el desarrollo.

p) Espacios sociales y legales de participación de las mujeres no son promovidos en función de impulsar el desarrollo.

Se genera inestabilidad en los proyectos sociales, debido al factor financiero, creando un retraso en la gestión y ejecución de proyectos sociales, generando inseguridad en la política por parte de la población, al incrementarse el abandono de proyectos que generan pérdidas tanto en recurso humano como financiero.

2.3 Priorización del Problema:

2.3.1 Técnica Hanlon

La priorización del problema se realizó a través de la aplicación de la Técnica Hanlon, empleando los siguientes criterios (Seguí, Nineth: 1998:37)

a. Magnitud del problema:

Tamaño del problema, número de personas al que afecta, valorada de 0 a 10 pts.

b. Gravedad del problema:

El daño que ocasiona. Valorado de 0 a 10 pts.

a. Eficacia de solución:

Valorada de 0.5 a 1.5 pts.

Viabilidad de la interacción: pertinencia, posibilidad económica, aceptabilidad de las acciones para resolver el problema y la posibilidad del recurso. SI: 1 punto. NO: 0 puntos.

2.4 Explicación del problema:

Incumplimiento de funciones de la oficina municipal de la mujer de Jalapa de acuerdo a lo establecido por la Ley.

La Oficina Municipal de la Mujer tiene la función de coordinar y promover la organización de la mujer en las comunidades y apoyar en la gestión de proyectos de desarrollo integral para estas organizaciones. Las habilidades gerenciales o directivas son un conjunto de capacidades y conocimientos que una persona posee para realizar las actividades de liderazgo y coordinación en el rol de gerente o líder de un grupo de trabajo u organización.

El 13 de mayo del año 2010, el Pleno del Congreso de la República, aprobó las reformas al código Municipal, a través del Decreto 22-2010, en el que se aprueba la incorporación de las Oficinas Municipales de la Mujer, como el mecanismo para el

avance y el cumplimiento de los derechos de las mujeres, convirtiéndose en el ente responsable de elaborar e implementar propuestas de políticas municipales para el desarrollo integral a nivel municipal. Así mismo determina que el Concejo Municipal creará, antes de finalizar el año 2010, mediante acuerdo correspondiente, la oficina Municipal de la Mujer, que será la responsable de la atención de las necesidades específicas de las mujeres del municipio y del fomento de su liderazgo comunitario, participación económica, social y política.

El Concejo Municipal deberá velar porque a dicha Oficina se le asignen fondos suficientes en el presupuesto municipal de cada año, para su funcionamiento y para el cumplimiento de sus objetivos. La Oficina Municipal de la Mujer coordinará sus funciones con las demás oficinas técnicas de la Municipalidad.

La Oficina Municipal de la Mujer, tiene naturaleza de Oficina Técnica y se instala como el mecanismo institucional de la estructura municipal, que facilita la interlocución entre la municipalidad y las mujeres del municipio que poseen derechos y deberes y cuyas necesidades e intereses deben ser atendidos, en igualdad de oportunidades.

Actualmente la OMM del municipio de Jalapa, no ha cumplido con las funciones suficientes que se le delegan en la Ley, para promover la participación con enfoque de género. Es importante que el personal técnico municipal cuente con las herramientas básicas que ayuden a potenciar el liderazgo democrático en cualquier espacio de participación de la población, mismo que permite identificar acciones para mejorar los procesos de desarrollo en el municipio.

2.5 Árbol de Problemas:

El árbol de problemas es una técnica que se emplea para identificar una situación negativa (problema central), la cual se intenta solucionar analizando relaciones de tipo causa-efecto. Para ello, se debe formular el problema central de modo tal que permita proponer diferentes alternativas de solución, en lugar de una solución única.

Luego de haber sido definido el problema central, se exponen tanto las causas que lo generan como los efectos negativos producidos, y se interrelacionan los tres componentes de una manera gráfica.

La técnica adecuada para relacionar las causas y los efectos, una vez definido el problema central, es la lluvia de ideas. Esta técnica consiste en hacer un listado de todas las posibles causas y efectos que del problema surjan, luego de haber realizado un diagnóstico sobre la situación que se quiere resolver. Web: <http://www.virtual.unal.edu.co/cursos/sedes/manizales/4100002/lecciones/instrumentos/arbol.htm>

2.5.1 ¿Cómo se elabora el árbol de problemas?

A. Se define el problema central (TRONCO).

B. Las causas esenciales y directas del problema se ubican debajo del problema definido (RAÍCES). Las causas son las condiciones que determinan o influyen en la aparición del problema. Es importante verificar la relación directa que existe entre ellas y el problema.

C. Los efectos o manifestaciones se ubican sobre el problema central (COPA O FRUTOS). Los cuales se refieren a las consecuencias e impacto producidos por el problema.

D. Se examinan las relaciones de causa y efecto, y se verifica la lógica y la integridad del esquema completo.

2.6 Explicación Causa y Efecto:

Explicación Causa y Efecto:

a) Insuficiente capacidad gerencial:

Debido al bajo involucramiento, a que no hay motivación, a la coordinación con pocas capacidades gerenciales y al desinterés personal, la oficina municipal de la mujer tiene insuficiente capacidad gerencial.

Como a efecto de ello se evidencia, escasa participación ciudadana, incumplimiento de funciones, espacios comunitarios sin cubrir, círculo vicioso y conformismo dentro de la OMM.

b) Limitada coordinación municipal:

El desconocimiento de la ley y la negatividad de trabajo a través del liderazgo municipal generan descoordinación en las acciones que permiten realizar procesos de desarrollo desde las municipalidades. El desconocimiento del manual de funciones, desconocimiento interinstitucional, bajo liderazgo y escasos de profesionalismo provoca limitada coordinación municipal.

El efecto de esto es un mal clima organizacional, se cuenta con menores oportunidades de formación para líderes y lideresas, falta de liderazgo y baja organización.

c) No aplican planes estratégicos municipales:

La carencia de recursos económicos, la falta de estrategias, los bajos niveles de apoyo de las autoridades y que no se cumpla con los objetivos que requiere la oficina para su funcionamiento, ha generado que la OMM, no aplique planes estratégicos municipales.

Su efecto genera incumplimiento de programas y proyectos, poca participación del personal municipal, insatisfacción de demandas poblacionales, menores oportunidades de desarrollo y subdesarrollo comunitario.

d) Debilidad gerencial del personal técnico de la OMM, para promover la participación de género:

La debilidad gerencial del personal técnico de la OMM, ha generado muy pocas actividades que promuevan la participación de género en el municipio. Debido a la escasa voluntad política, los bajos niveles de conciencia y la debilidad de la planificación municipal por parte de quienes laboran en la oficina municipal de la mujer.

Como consecuencia a su efecto existen bajos niveles de desarrollo local, desvalorización de los procesos de desarrollo y un limitado desarrollo humano, poblacional y poco desarrollo sostenible.

2.8 Demandas Institucionales y Poblacionales

2.8.1 Demandas Institucionales

- a) Ampliación de presupuesto para la ejecución de programas y proyectos sociales que contribuyan a satisfacer las demandas de la población.
- b) Mayor coordinación institucional en la integración de organizaciones comunitarias, para lograr el involucramiento de la población en procesos de desarrollo socio-cultural.
- c) Apoyo de instituciones gubernamentales y no gubernamentales en la implementación, planificación y ejecución de nuevos proyectos destinados a la población femenina.
- d) El gobierno central brinde el apoyo respectivo a los programas y proyectos que el gobierno local ejecuta en beneficio de sus comunidades con mayor número de demandas sociales.
- e) Implementar líneas estratégicas que promuevan la participación ciudadana a nivel local y comunitario.
- f) Que la población participe de manera activa en procesos de formación, coordinación y ejecución de proyectos que propicien el desarrollo comunitario.
- g) Promover una Política en Seguridad Alimentaria y Nutricional que contribuya a fortalecer los programas y proyectos municipales.

- h) Existencia de mayor coordinación institucional en la ejecución de programas de desarrollo comunitario.
- i) Mayor participación ciudadana en la intervención, gestión y ejecución de proyectos que contribuyan a erradicar el machismo.
- j) Fortalecimiento de la gestión municipal, con políticas y programas de desarrollo comunitario.
- k) Formación y Capacitación a líderes y lideresas comunitarias para una mejor ejecución de funciones.
- l) Implementar planes de desarrollo social con equidad de género que contribuyan a erradicar el machismo existente en las comunidades.
- m) Implementar acciones que permitan mayor organización y participación de la mujer en actividades políticas y sociales del municipio.

2.8.2 Demandas Poblacionales

- a) Fortalecimiento a consejos Comunitarios de Desarrollo COCODES para el cumplimiento de sus objetivos.
- b) Que las autoridades municipales cumplan con las promesas de campaña que den cumplimiento a las demandas poblacionales de tipo social, política y cultural.
- c) Que las organizaciones comunitarias existentes se involucren de manera activa en los procesos de planificación y ejecución de proyectos o programas de desarrollo comunitario.

- d) Que las instituciones encargadas brinden mejores servicios básicos de salud, educación y vivienda, para mejorar las condiciones de vida de los habitantes.
- e) Implementación de programas de desarrollo que incentiven la participación comunitaria en el ejercicio de sus derechos individuales y de grupo.
- f) Transparencia en el manejo de fondos municipales para lograr la efectividad de proyectos en beneficio de la población en general.
- g) Que el presupuesto municipal sea entregado en el período que corresponde a las diversas oficinas municipales para que éstas cumplan con su programación como corresponde.
- h) Que se implementen programas que contribuyan a lograr la participación ciudadana principalmente de la mujer y jóvenes formando una sociedad con mejores oportunidades.
- i) Implementen programas que ayuden a la población femenina a erradicar el machismo y el conformismo que existen en la comunidad urbana y rural de Jalapa.

2.9 Análisis de Brecha:

El presente análisis determina el espacio existente entre las demandas de la institución, con lo que demanda la población para la toma de decisiones de forma cuidadosa y deliberada exitosamente. web: www.scribd.com/doc/43916582/Análisis-de-Brechas.

Como resultado del análisis de brecha en la organización se analizan las probabilidades de éxito que puedan surgir cuando se trabaja con recursos disponibles y los posibles en el futuro, según los cambios y variaciones que se evidencian.

Es necesario diagnosticar la situación actual y la situación deseada, para determinar la magnitud de la problemática de la institución y para implementar o formular acciones que contribuyan a mejorar la situación actual. Siendo importante la existencia de gerentes con visión prospectiva para proporcionar un mejor servicio en el cumplimiento de sus funciones.

Siendo este un proceso muy importante en el estudio y análisis de la oficina municipal de la mujer en la búsqueda de alternativas de solución a las demandas institucionales y poblacionales las cuales se mencionan:

- No existe fortalecimiento de las organizaciones comunitarias en base a la ley, lo que ha imposibilitado la participación ciudadana activa en el ejercicio del poder local en el municipio.
- Se requiere de una mayor coordinación interinstitucional, que genere espacios de discusión y atención a las diferentes problemáticas identificadas en la localidad, con la finalidad que cada una de ellas asuma el rol que le corresponde en sus funciones que demanda el Estado.
- Es de mucha importancia planificar y desarrollar programas y proyectos que mejoren la prestación de servicios municipales de educación, salud, vivienda, género, medio ambiente, con la finalidad de que las personas puedan obtener mejores condiciones de vida.
- Se carece de implementación de planes desarrollo social con equidad de género que influyan y motiven a las mujeres a ser entes participativos de actividades sociales y políticas en el municipio.

2.9 Visión proyectiva de la institución

La oficina municipal de la mujer en coordinación con al Consejo y Alcalde municipal actualmente coordinan proyectos a corto, mediano y largo plazo, los cuales están dirigidos principalmente a la mujer, logrando de esta manera el desarrollo integral principalmente de mujeres trabajadoras de la cabecera departamental de Jalapa.

a) Creación de una Casa Materna

El objetivo de esta Casa Materna es brindar apoyo a mujeres embarazadas, proporcionando servicio de hospitalización, planificación familiar y salud mental a niñas y adolescentes que han sido violadas o sufrido algún tipo de maltrato intrafamiliar.

b) Creación de una Guardería Municipal

Con la implementación de ésta, se logre brindar apoyo a madres trabajadoras de escasos recursos en el cuidado de sus hijos y así las madres de familia que realice un trabajo más efectivo y que los pequeños tengan un lugar agradable para su desarrollo.

c) Creación de un centro de capacitación y formación técnica

Que permita la participación de la mujer del área urbana y rural en cursos relacionados a Cocina, Corte y Confección y otros que contribuyan al desarrollo personal y comunitario permitiéndoles obtener algún tipo de ingreso económico y así contribuir al sostenimiento de su familia.

d) Implementación de equipo a la Academia Municipal de Computación

La tecnología actualmente es un reto para todos, sin embargo muchas personas no cuentan con éste sin embargo es uno de los objetivos de la municipalidad, siendo

necesario implementar con más equipo a la academia de computación para que más mujeres de escasos recursos y con deseos de superación se preparen en cuanto a la tecnología.

3. Análisis estratégico

Dentro del proceso de investigación se logra identificar los actores internos y externos que se encuentran involucrados en el problema. Para la realización del Análisis estratégico se hace uso de la técnica denominada FODA, a través de la cual se determinan las fortalezas y oportunidades de la institución así mismo las debilidades y amenazas que puedan afectar el desempeño efectivo de la Oficina Municipal de la Mujer.

3.1 FODA

La técnica FODA es muy efectiva, ya que apoya a diferentes procesos para identificar las Fortalezas y Oportunidades de la Institución y como éstas influyen sobre las Debilidades y Amenazas, además visualiza un panorama amplio en relación a la problemática de la institución, permitiendo analizar las posibles acciones a considerar para minimizar los problemas tanto institucionales como poblacionales.

Conocida también como matriz TOWS, por las siglas de las palabras correspondientes al inglés. “Esta técnica, nos facilita realizar un análisis integral de la presencia de factores que dentro de la institución, influyen negativamente (debilidades) o el análisis de las capacidades y potencialidades que existen dentro de la institución o programa, y que constituyen elementos de apoyo para la resolución de problemas (fortalezas), facilitándonos además, la realización del análisis sobre factores externos que contribuyen en la resolución del problema (oportunidades), o en el caso de no ser resueltos adecuadamente, perjudicarían la institución (amenazas)” (Siguí, Ninette. 1998: 40).

Las fortalezas y debilidades incluyen entre otros, los puntos fuertes y débiles de la organización y de sus productos, determinando qué tanto éxito se tendrá al poner en marcha nuestro plan de trabajo. Algunas de las oportunidades y amenazas se desarrollarán con base en las fortalezas y debilidades de la organización y sus productos, pero la mayoría se derivarán del ambiente del mercado y de la competencia tanto presente como futuro. Web: <http://www.matrizfoda.com/>

Mencionándose cada una de estas: **Fortalezas:** Que constituye todo aquello que puede ayudar a resolver el problema. (Positivos internos)

Debilidades: Son consideradas como los elementos que pueden ser la causa del problema (negativos internos).

Oportunidades: Están constituidas por todo aquello que puede ayudar en la solución del problema (positivas externas)

Amenazas: Constituidas por los elementos que pueden agravar el problema (negativas externas)

FORTALEZAS	DEBILIDADES
F.1. Cuenta con personal suficiente para la ejecución de programas y proyectos.	D.1 Debilidad institucional en la ejecución de talleres de capacitación.
F.2. La Oficina Municipal de la Mujer sirve de apoyo a instituciones que promueven el desarrollo comunitario.	D.2 Escaso recurso económico para la ejecución de proyectos o programas de desarrollo comunitario.
F.3. Mayor proyección social a través de la ejecución de proyectos sociales	D.3. Poca coordinación interinstitucional en la ejecución de actividades de desarrollo local.
F.4. Atención a la seguridad alimentaria y nutricional, niñez, adolescencia y juventud.	D.4. Debilidad en la implementación de estrategias que contribuyan a la participación de género.
F.5. Cuentan con un centro de capacitación a diversos sectores de la	D.5 Ausencia de acciones estratégicas para mejorar el clima institucional.

<p>población.</p> <p>F.6. Cuentan con ludoteca para niños de edad escolar y adolescentes.</p> <p>F.7. Voluntad del personal de las diversas oficinas para trabajar en la organización a nivel local y comunitario.</p> <p>F.8 Grupos de mujeres lideres</p> <p>F.9. Cuentan con el apoyo de instituciones gubernamentales y no gubernamentales en la ejecución de sus programas y proyectos.</p> <p>F. 10. Su trabajo es en base a un Plan Operativo Anual POA.</p>	<p>D.6 No se han implementado acciones de sostenibilidad en los proyectos ejecutados.</p> <p>D.7 Falta de medios de comunicación y movilización (internet, teléfono, vehículo, etc.) para la prestación de servicios municipales.</p> <p>D.8. Incumplimiento de la OMM sobre las funciones que demanda la Ley.</p> <p>D.9. Personal de la OMM, no cuenta con capacidad de gestión.</p> <p>D.10. Ausencia de políticas municipales a favor del género.</p>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>O.1 Mayor necesidad del sector femenino integrarse y trabajar de forma coordinada.</p> <p>O.2 Ejecución de proyectos productivos impulsados por cooperativa El Recuerdo.</p> <p>O.4 Leyes a favor de la promoción de género.</p> <p>O.5 Apoyo de instituciones de la cabecera departamental,</p> <p>O.6 Creación de organizaciones de mujeres.</p> <p>O.7. Integración de mujeres en</p>	<p>A.1 Grupos organizados trabajan por el bienestar propio y no por el de la comunidad</p> <p>A.2 Ejecución de proyectos no acordes a las necesidades de la población.</p> <p>A.3 Desconocimiento de la población de las funciones de OMM</p> <p>A.4 Limitada participación de la mujer en los diferentes espacios locales.</p> <p>A.5. Escasa representación de la mujer en los COCODES Y COMUDE.</p> <p>A.6. Baja inversión municipal en proyectos y programas de desarrollo.</p> <p>A.7. Aumento de la desigualdad entre</p>

<p>Consejos de desarrollo comunitario.</p> <p>O.8 Cuenta con una Comisión municipal de la mujer que trabaja en programas de capacitación.</p> <p>O.8 Organización para la ejecución de proyectos comunitarios.</p> <p>O.10 Medios de formación y capacitación para las mujeres.</p>	<p>hombres y mujeres.</p> <p>A.8. Limitada coordinación interinstitucional en la promoción de la igualdad de género.</p>
---	--

3.2 Análisis de vinculación estratégica

Poniendo en práctica la Técnica Mini Max; a través de la cual se realiza una vinculación de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, se trabaja la vinculación estratégica de manera que sean las fortalezas las que vinculen todo lo que encierra el FODA. La vinculación se realiza de la siguiente forma:

- Fortalezas con debilidades
- Fortalezas con oportunidades
- Fortalezas con amenazas

3.2.1 Fortalezas con Debilidades:

F.1. Cuenta con personal suficiente para la ejecución de programas y proyectos// **D.4.** Debilidad en la implementación de estrategias que contribuyan a la participación de género.

1. Plan de capacitación para el personal de la OMM que mejore sus estrategias de promoción de la participación de género.

Es necesario desarrollar un plan de capacitación que mejore las estrategias de promoción de la participación de género para los programas y proyectos que desarrolla el personal de la OMM.

F.2. La Oficina Municipal de la Mujer sirve de apoyo a instituciones que promueven el desarrollo comunitario// **D.3.** Poca coordinación interinstitucional en la ejecución de actividades de desarrollo local.

2 Estrategias de coordinación interinstitucional que promuevan el desarrollo local.

La creación de estrategias interinstitucionales que promuevan el desarrollo local es necesaria para que la OMM continúe promoviendo el desarrollo comunitario de la mano con otras instituciones.

F.3. Mayor proyección Social a través de la ejecución de Proyectos Sociales// **D.6** No se han implementado acciones de sostenibilidad en los proyectos ejecutados.

3 Crear procesos de sostenibilidad de programas y proyectos sociales.

La creación de procesos de sostenibilidad de programas y proyectos sociales, es necesaria para que la proyección social en el municipio tenga continuidad.

F.12. Su trabajo es en base a un Plan Operativo Anual POA// **D.10.** Ausencia de políticas municipales a favor del género.

4. Creación de una Política Pública Municipal para la promoción de género.

Es necesario que dentro de la planificación del plan operativo anual POA de la Oficina Municipal de la Mujer se contemple la elaboración de una política pública que promueva el género en la localidad.

3.2.2 Fortalezas con Oportunidades:

F.10 Grupos de mujeres líderes// **O.6** Creación de organizaciones de mujeres.

5. Fortalecimiento de organizaciones de mujeres

A través de los grupos de mujeres líderes y de las organizaciones de mujeres que se han conformado en el municipio es necesario el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres existentes en el municipio.

F.7. Cuentan con un Centro de capacitación a diversos sectores de la población.// **O.10** Medios de formación y capacitación para las mujeres.

6. Promover oportunidades laborales a través de la formación y capacitación para las mujeres.

A través del centro de capacitación con el que cuenta la municipalidad se pueden desarrollar medios de promoción y capacitación para las mujeres y así generar oportunidades laborales.

F.9. Voluntad del personal de las diversas oficinas para trabajar en la organización a nivel local y comunitario.//**O.7.** Integración de mujeres en Consejos de Desarrollo Comunitario.

7. Promoción de participación con enfoque de género.

La integración de las mujeres en los COCODES es necesaria dentro de las organizaciones de desarrollo comunitario y local para promover la participación con enfoque de género.

3.2.3 Fortalezas con Amenazas:

F.3. Mayor proyección Social a través de la ejecución de Proyectos Sociales.// **A.4.** Limitada participación de la mujer en los diferentes espacios locales.

8. Proyecto de promoción de la participación de la mujer en los diferentes espacios locales.

Los proyectos sociales ejecutados por la OMM, deben priorizar un proyecto de formación para mujeres dentro de los espacios políticos, económicos y sociales del municipio.

F.7.Cuentan con un Centro de capacitación a diversos sectores de la población.// **A.8.** Limitada coordinación interinstitucional en la promoción de la igualdad de género.

9. Programas de capacitación productivos que incrementen la igualdad de género.

A través del centro de capacitación con el que cuenta la municipalidad se puedan generar programas de capacitación productivos que incrementen la igualdad de género en la población.

3.3 Líneas estratégicas de acción

De acuerdo a la vinculación realizada a través del FODA y Técnica MIMAX, se establecen las siguientes líneas de acción en función de la problemática y del área de intervención priorizada.

- Estrategias de coordinación interinstitucional que promuevan el desarrollo local.

1. Elaborar mecanismos y herramientas que den a conocer las áreas de trabajo e intervención de las instituciones en el municipio.
2. Fomentar una estrategia de promoción del desarrollo local
3. Estrategia de capacitación para fortalecer la coordinación laboral de los funcionarios de instituciones públicas y privadas.
4. Implementar procesos de sensibilización en la población sobre desarrollo comunal y local.
5. Fortalecimiento organizacional de las instituciones locales.

- Política Pública Municipal para la promoción de género.

1. Diseñar un plan para la elaboración de la política pública de género.
2. Estrategia de coordinación interinstitucional para la planificación de la política pública de género.
3. Diagnóstico de las necesidades de género en el municipio.
4. Diseño de metodologías para la el desarrollo de la política pública de género.

5. Elaboración de un plan de sostenibilidad de los programas y proyectos de la política pública de género.

- **Fortalecimiento de organizaciones de mujeres.**

1. Propuesta de fortalecimiento administrativo para las organizaciones de mujeres.
2. Plan de capacitación para el empoderamiento de lideresas dentro de las organizaciones de mujeres.
3. Fortalecimiento de espacios de participación de la mujer en el municipio.
4. Estrategia de fortalecimiento para la gestión de grupos de mujeres.
5. Elaboración de un diagnóstico de necesidades dentro de las organizaciones de mujeres.

- **Promoción de la participación con enfoque de género.**

1. Metodología de capacitación a funcionarios municipales para que la implementación de programas y proyectos sea con enfoque de género.
2. Plan de formación municipal que promueva la participación con enfoque de género en el municipio.
3. Diseñar un plan de capacitación con enfoque de género dentro de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES).
4. Crear estructuras de formación para la promoción del género.
5. Estrategia de fortalecimiento de la participación de la mujer en espacios de desarrollo social.

- **Programas de capacitación productivos que incrementen la igualdad de género.**

1. Fomentar la participación de género a través del desarrollo productivo.
2. Metodologías de formación y capacitación para grupos organizados.
3. Programa de capacitación para la formación en igualdad de género.
4. Campaña de sensibilización que incremente la igualdad de género en el municipio.
5. Proyecto de participación ciudadana en igualdad de género.

3.4 Definición del área de intervención:

- Participación Comunitaria

3.5 Priorización del proyecto de intervención:

En función de las líneas estratégicas, a la poca capacidad gerencial de la oficina municipal de la mujer y la debilidad gerencial del personal técnico de la OMM, para promover la participación de género, se prioriza a través de la línea de acción promoción de la participación con enfoque de género, el siguiente proyecto: **Plan de promoción de la participación con enfoque de género, a través de la Oficina Municipal de la Mujer, en el municipio de Jalapa. Jalapa.**

3.6 Estrategias de trabajo:

- Elaborar un plan de formación
- Crear acciones participativas dentro del proceso de elaboración del plan
- Coordinar con instituciones que promuevan la participación con enfoque de género.
- Desarrollar un proceso de coordinación y gestión con la municipalidad de Jalapa.

3.7 Resultados esperados:

- Diseñado un plan de formación municipal que promueva la participación de con enfoque de género en el municipio.
- Implementados mecanismos de coordinación y planificación entre las diferentes oficinas municipales para trabajar de forma conjunta los proyectos de género.
- Desarrollada una estrategia de capacitación con enfoque de género, dentro de las organizaciones comunitarias impulsada por el personal municipal.

3.8 Alcances y Limites

Alcances

- Incrementar los espacios de participación de hombres y mujeres en el municipio.
- Mejorar los niveles de participación comunitaria y ciudadana.
- Promover el desarrollo local con enfoque de género.
- Generar alianzas entre las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que promueven la participación comunitaria en coordinación con la Oficina Municipal de la Mujer.
- Contribuir en las inequidades existentes entre hombres y mujeres por la desigualdad existente.

Límites

- Área de proyección de participación comunitaria de la OMM de Jalapa.
- Personal técnico y administrativo de las oficinas con servicios municipales.

4. PROYECTO DE INTERVENCIÓN

4.1 Ficha Técnica del Proyecto

Nombre del Proyecto: Plan de promoción de la participación con enfoque de género, a través de la Oficina Municipal de la Mujer, en el municipio de Jalapa.

Descripción del Proyecto: El proyecto consiste en la elaboración de un plan que promueva la participación con enfoque de género, a través de la OMM, en el municipio de Jalapa. Se pretende que el diseño de este proyecto sea de utilidad en la planificación y desarrollo de programas y proyectos que actualmente ejecuta la municipalidad con la finalidad de que los mismos sean enfocados en igualdad de género. Se realizara con el personal de las diferentes oficinas municipales y con el apoyo interinstitucional con presencia en el municipio.

Objetivo General: Elevar los niveles de participación de mujeres y hombres en el municipio de Jalapa en pro de su desarrollo.

Objetivo Específico: Diseñar un plan de formación municipal que promueva la participación con enfoque de género, a través de la Oficina Municipal de la Mujer, en el municipio de Jalapa.

Institución Responsable: Oficina Municipal de la Mujer (OMM), Municipalidad de Jalapa, Jalapa.

Persona Responsable: Silvia Lemus Polanco, Estudiante de Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo.

Población Beneficiaria: Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE), del municipio de Jalapa.

Duración del Proyecto: Enero a Junio de 2014

Ubicación del Proyecto: Oficina Municipal de la Mujer (OMM, ubicada en las instalaciones de la Nueva Terminal, barrio San Francisco. Jalapa. No. de Teléfono: 7922-4226 50520248 y su web: www.municipalidaddejalapa.com

Costo Total: Q. 68,719.00

4.2 Descripción General del Proyecto

El proyecto incide en diferentes ámbitos; social, cultural, institucional y político.

4.2.1 Ámbito institucional

En lo institucional el proyecto se desarrolla en la Municipalidad de Jalapa, una institución autónoma administradora de los recursos del municipio y a través de la OMM, que es una dependencia municipal que busca contribuir de manera activa en los diversos procesos de acción y monitoreo de las políticas públicas municipales que benefician el desarrollo integral de la población, contribuyendo en la equidad de género del municipio.

4.2.2 Ámbito Social

En lo social se inserta dentro del área de participación comunitaria trabajando por la gestión, conducción y fortalecimiento de las estructuras de participación ciudadana en el municipio y así lograr una mejor concepción del desarrollo comunitario y social.

4.2.3 Ámbito Político

En lo político es una propuesta que se genera a raíz de los programas y proyectos ya existentes en el municipio los cuales se encuentran presentes sus Planes Operativos, Planes estratégicos, Planes de desarrollo, todos con el fin primordial de mejorar las condiciones de vida de la población a través de los servicios municipales.

4.2.4 Ámbito Cultural

Culturalmente la población de Jalapa participa en las actividades culturales que se implementan a través del Centro Cultural o Casa de Cultura conocido como Monumento Histórico Nacional. Las actividades realizadas estimulan la participación y fomentan a

la vez el interés de los participantes en contribuir al rescate de valores, costumbres y tradiciones existentes en la localidad, para que no sean influenciados culturas de otros países.

Con el presente proyecto de práctica profesional supervisada se pretende generar formación municipal con enfoque de género en el municipio, a través de una institución municipal que promueve el desarrollo integral con equidad de género por medio de la creación de una herramienta que fortalezca sus programas y proyectos en la promoción del género a nivel local.

4.3 Plan o programa en el que inserta

El proyecto se inserta en el área de Participación Comunitaria como área priorizada en la Oficina Municipal de la Mujer del departamento de Jalapa.

4.4 Justificación del Proyecto:

El enfoque de género considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan. Todas estas cuestiones influyen en el logro de las metas, las políticas y los planes de los organismos nacionales e internacionales y por lo tanto, repercuten en el proceso de desarrollo de la sociedad. Género se relaciona con todos los aspectos de la vida económica y social, cotidiana y privada de los individuos y determina características y funciones dependiendo del sexo o de la percepción que la sociedad tiene de él.

El sexo se refiere a las características biológicas que entre otras, son comunes a todas las sociedades y culturas. Género, en cambio, se relaciona con los rasgos que han ido moldeándose a lo largo de la historia de las relaciones sociales. Las divergencias biológicas son el origen de las que se producen en materia de género, pero los modos en que se determina el papel que desempeñan mujeres y hombres van más allá de las particularidades físicas y biológicas que distinguen a cada sexo. Las diferencias en

materia de género se construyen socialmente y se inculcan sobre la base de la percepción que tienen las distintas sociedades acerca de la diversidad física, los presupuestos de gustos, preferencias y capacidades entre mujeres y hombres. Es decir, mientras las disimilitudes en materia de sexo son inmutables, las de género varían según las culturas y cambian a través del tiempo para responder a las transformaciones de la sociedad.

Las relaciones de género derivan de los modos en que las culturas asignan las funciones y responsabilidades distintas a la mujer y al hombre. Ello a la vez determina diversas formas de acceder a los recursos materiales como tierra y crédito, o no materiales como el poder político. Sus implicaciones en la vida cotidiana son múltiples y se manifiestan por ejemplo, en la división del trabajo doméstico y extra-doméstico, en las responsabilidades familiares, en el campo de la educación, en las oportunidades de promoción profesional, en las instancias ejecutivas, etc.

Actualmente la desigualdad de géneros es una problemática que los gobiernos y organismos nacionales e internacionales tratan de erradicar, pero si bien es cierto que se han tenido grandes avances en el tema, también es cierto que cada día surgen nuevos sectores donde la desigualdad de género, de etnia y de clase social obstaculizan el crecimiento económico y el desarrollo social y humano.

¿Por qué es importante que la sociedad y los gobiernos respeten y fomenten la participación con igualdad y equidad de géneros?

La igualdad de géneros es vital para mejorar las condiciones económicas, sociales, políticas y culturales de la sociedad en su conjunto, también contribuye a lograr una ciudadanía más integral y a fortalecer la gobernabilidad democrática.

Lograr la equidad de géneros es un reto para todas las sociedades y sus gobiernos, tan es así que dentro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, un Proyecto de desarrollo de las Naciones Unidas. Web: <http://www.dequate.com.gt>

El presente proyecto tiene como finalidad ser una herramienta de los procesos de promoción de la participación con enfoque de género en el municipio de Jalapa, dirigido a todos los programas y proyectos que presta la municipalidad para que su enfoque sea equitativo e igual a la población.

4.5 Objetivos del proyecto

4.5.1 Objetivo general:

- Elevar los niveles de participación de mujeres y hombres en el municipio de Jalapa en pro de su desarrollo.

4.5.2 Objetivo específico:

- Que la Oficina municipal cuente con un plan que contribuya a fortalecer la participación activa de la población en los procesos de desarrollo a nivel local y comunitario.

4.6 Población destinataria

Oficina Municipal de la Mujer (OMM) y Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE) del municipio de Jalapa, Jalapa.

4.7 Resultados previstos:

- Diseñado un plan de formación municipal que promueva la participación con enfoque de género en el municipio de Jalapa.
- Implementados mecanismos de coordinación y planificación entre las diferentes oficinas municipales para trabajar de forma conjunta los proyectos de género.

- Desarrollada una estrategia de capacitación con enfoque de género, dentro de las organizaciones comunitarias impulsada por el personal municipal.

4.8 Fases del Proyecto

4.8.1 Fase I: Coordinación y planificación institucional:

La fase consiste en poder realizar coordinación y planificación municipal para la implementación del proyecto, con el personal y el Concejo Municipal y su aceptación y adaptabilidad en el sistema de trabajo de sus programas y proyectos actuales.

Objetivo:

Lograr que el personal de la Oficina Municipal de la Mujer planifique de manera eficiente las acciones que conlleven la aceptación de proyectos municipales.

Metodología a utilizar:

- Observación
- Participativa
- Diálogo

Actividades a desarrollar:

- Presentación del proyecto de PPS a las autoridades municipales y personal municipal
- Planificación y coordinación de actividades del proyecto con el personal de la OMM
- Elaborar un mapeo de actores institucionales afines al proyecto
- Solicitud de apoyo interinstitucional con actores locales
- Informe de actividades

4.8.2 Fase II: Construcción de capacidades municipales a través de mecanismos de capacitación:

La fase de construcción de capacidades municipales consiste en poder crear mecanismo de capacitación con el apoyo interinstitucional, como fortalecimiento municipal en la prestación de servicios a través de los programas y proyectos con enfoque de género, para que el personal municipal tenga herramientas necesarias para impulsar el tema en la localidad.

Objetivo:

Empoderar al personal de la Oficina Municipal de la Mujer en relación en una mejor prestación de servicios sin distinción alguna.

Metodología a utilizar:

- Observación
- Participativa
- Dialogo
- Lluvias de ideas
- Trabajo en equipo

Actividades a desarrollar:

- Reunión de calendarización de capacitaciones para el personal municipal.
- Planificar y organizar los mecanismos de capacitación con apoyo interinstitucional.
- Elaboración participativa de un plan de capacitación para el personal municipal
- Reunión de socialización y aprobación del plan de capacitación con el personal municipal.
- Informe de actividades

4.8.3 Fase III: Diseño del plan de formación municipal con enfoque de género:

La fase de formación municipal con enfoque de género consiste en elaborar el diseño de un plan con la participación de actores locales y actores municipales, que pueda ser adaptable a los programas y proyectos que se ejecutan en el municipio y así poder sensibilizar a la población sobre la importancia de temas de igualdad de género.

Objetivo:

Elaborar un plan de formación municipal para que sirva de guía a la Oficina Municipal de la Mujer en el mejor cumplimiento de sus funciones

Metodología a utilizar:

- Observación
- Participativa
- Diálogo
- Lluvias de ideas
- Trabajo en equipo

Actividades a desarrollar:

- Coordinación y planificación de las actividades a realizar con personal de la OMM.
- Primera reunión de elaboración de un plan de capacitación con enfoque de género con empleados municipales y actores locales.
- Segunda reunión de elaboración de un plan de capacitación con enfoque de género con empleados municipales y actores locales.
- Presentación y aprobación del plan por los participantes en su elaboración.
- Informe de actividades

4.8.4 Fase IV: Estrategia de capacitación para organizaciones comunitarias:

La fase consiste en desarrollar una estrategia de capacitación para organizaciones comunitarias en donde se aborden temas de fortalecimiento de género en el municipio de Jalapa y que así mismo mejoren los sistemas de implementación de organizaciones comunitarias con igualdad de participación entre hombres y mujeres, la misma se desarrollara de forma coordinada con instituciones locales y departamentales que apoyan el tema género.

Metodología a utilizar:

- Observación
- Participativa
- Diálogo
- Lluvias de ideas
- Trabajo en equipo

Actividades a desarrollar:

- Organización y coordinación municipal e interinstitucional para el desarrollo de la estrategia de capacitación.
- Primera jornada de capacitación para COCODES
- Segunda jornada de capacitación para COCODES.
- Informe de actividades

4.8.5 Fase V: Aprobación del proyecto:

La fase consiste en la presentación formal y final del proyecto de PPS al Concejo Municipal en donde se espera poder obtener la aprobación del mismo, para que sea ejecutado dentro de las acciones que actualmente ejecuta la municipalidad en el municipio.

Metodología a utilizar:

- Observación
- Participativa
- Diálogo

Actividades a desarrollar:

- Solicitar en la municipalidad un espacio dentro de una reunión del Concejo Municipal para la presentación formal del proyecto de PPS.
- Reunión de presentación y aprobación del proyecto de intervención de PPS.
- Informe de actividades.

4.8.6 Fase VI: Informe final de PPS:

Consiste en poder elaborar de forma sistematizada el informe final de práctica profesional supervisada, con la recopilación y clasificación de la información obtenida en la planificación y ejecución del proyecto de intervención.

Metodología a utilizar:

- Observación
- Análisis
- Lecturas
- Interpretación
- Participativa

Actividades a desarrollar:

- Clasificación de la información obtenida en el proceso de PPS
- Elaboración de informe de PPS
- Revisión de informe final
- Edición e impresión de documento

4.9 Cronograma de Actividades:

Proyecto: Plan de promoción de la participación con enfoque de género, a través de la Oficina Municipal de la Mujer, en el municipio de Jalapa.

No.	ACTIVIDADES	TIEMPO DE REALIZACION DE ACTIVIDADES																
		ENERO		FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO		JUNIO
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Fase I: Coordinación y planificación institucional																		
1	Presentación del proyecto de PPS a las autoridades municipales y personal municipal																	
2	Planificación y coordinación de actividades del proyecto con el personal de la OMM																	
3	Solicitud de apoyo interinstitucional con actores locales																	
4	Informe de																	

4.10 Ambiente Interno y Externo de proyecto

4.10.1 Enfoque interno del proyecto

En el enfoque interno del proyecto incluye que la institución deberá trabajar en alianzas institucionales gubernamentales y no gubernamentales aprovechando al máximo la intervención de éstas en el cumplimiento de sus funciones como corresponde para un mejor cumplimiento de sus objetivos.

Se perfila dentro de las acciones que le compete ejecutar a la Oficina Municipal de la Mujer en el área de participación comunitaria, con el objetivo de poder elaborar un Plan de promoción de participación municipal que promueva la participación con enfoque de género, en el municipio de Jalapa.

La finalidad principal del mismo, es poder generar un proceso de fortalecimiento institucional a través de la creación de acciones que sean viables para atender las problemáticas existentes en la población del municipio, por medio de una herramienta que mejore los sistemas de género a nivel comunal y local. En la coordinación interna se trabajaran acciones y estrategias con las instituciones siguientes:

- Personal de la Oficina Municipal del Mujer
- Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN)
- Oficina Municipal de Planificación
- Consejos Comunitarios de Desarrollo

4.10.2 Coordinación externa:

La relación externa se realizara con las organizaciones locales y departamentales que apoyen el tema género entre ellas: SEPREM, Cooperativa el Recuerdo, CONADUR, etc.

4.11 Funciones específicas de la estudiante

- Realizar las actividades programadas en el marco lógico y cronograma de actividades del proyecto
- Recopilar los temas seleccionados para exponer en los talleres
- Hacer las convocatorias e invitaciones para la realización de los talleres
- Invitar al personal capacitado para impartir los talleres
- Organización, coordinación y planificación de los procesos a ejecutar
- Implementar mecanismos de sinergia y comunicación interinstitucional
- Capacidad de gestión para las actividades a implementar
- Capacidad de análisis y socialización
- Realizar las trámites necesarios para la elaboración del documento
- Gestionar el recurso económico, técnico y local para la realización del taller

4.12 Otros actores involucrados:

- Cooperativa Agrícola Integral El Recuerdo (CER)
- Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE
- Comité Departamental de Desarrollo (CODEDE)
- Gobernación Departamental (GD)
- Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN)
- Secretaria presidencial de la Mujer (SEPREM)
- Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP)
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)
- Ministerio de Educación (MINEDUC)
- Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA)
- Universidad Rafael Landívar (URL) apoya y orienta las acciones que ejecuta la estudiante durante el proceso de práctica.

4.13 Implicaciones Éticas a considerar y observar

- Desarrollar procesos en base a legislación guatemalteca
- Generar procesos de dignificación a la persona
- Respetar los valores, costumbres e identidad de las personas e instituciones con quienes se trabaje el proyecto
- Adherirse y acatar las normas establecidas en la institución centro de práctica
- Observar y cumplir con los lineamientos que estipula la Universidad Rafael Landívar en el proceso de la Práctica Profesional Supervisada (PPS)
- Tratar de forma confidencial los temas y abordajes que dentro de la institución se trabajan
- Cumplir con los objetivos establecidos por la institución
- Lograr el involucramiento personal en actividades que desarrolla la institución
- Colaborar de manera eficiente en los procesos de desarrollo que trabaje la institución
- Lograr que la Oficina Municipal de la Mujer del municipio de Jalapa pueda fortalecer las alianzas y coordinaciones con las instituciones de la cabecera en procesos de desarrollo a nivel local y comunitario en el tema de género

4.14 Identificación de conflictos que en el desarrollo del proyecto

- No contar con el apoyo municipal para la implementación del proyecto
- Variación de los tiempos establecidos en la ejecución de actividades debido a los planes de trabajo del personal municipal
- Inasistencia de las organizaciones en los talleres para fortalecer la participación de la mujer en la toma de decisiones en los procesos de desarrollo
- Escasa voluntad y apoyo del Concejo Municipal
- Falta de medios y recursos para la ejecución del proyecto

4.15 Recursos y presupuesto

4.15.1 Humanos

- Estudiante de la Universidad Rafael Landívar, en la carrera de Licenciatura de Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo
- Personal de la Oficina Municipal de la Mujer
- Equipo de trabajo institucional técnico y administrativo
- Personas expertas en capacitación. Fortalecimiento institucional, Desarrollo comunitario y de equidad de género
- Personas de instituciones afines a la ejecución del proyecto

4.15.2 Técnicos

- Computadora
- Memoria USB
- Internet
- Impresora
- Teléfono
- Cañonera

4.15.3 Materiales

- | | |
|--------------------------|------------------------|
| - Lapiceros | -marcadores |
| - Hojas de papel bond | -Pliegos de papel bond |
| - Fotocopias | -Impresiones |
| - Folders | -Almohadilla |
| - Útiles de oficina | -Engrapadora |
| - Cámara | -Periódico |
| - Tape | -Marcadores |
| - Tinta para almohadilla | -Cañonera |
| - Pegamento | |

4.15.4 Monetarios: Costo total del proyecto: Q. 68,719.00

4.16 Tabla de presupuesto

ACTIVIDAD A REALIZAR EN EL CENTRO DE PRACTICA	RECURSOS PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO	TIEMPO Y/O CANTIDAD	COSTO POR UNIDAD	APORTE DE LA INSTITUCION	GESTIÓN OTRAS INSTITUCIONES	APORTE DE LA ESTUDIANTE	TOTAL DEL COSTO DEL PROYECTO
<u>ACTIVIDADES:</u> 1 Presentación del proyecto de PPS a las autoridades municipales y personal municipal. 2 Elaboración participativa del plan de	Humanos						
	-Estudiante de Práctica Profesional Supervisada	6 meses	Q.6,000.00	Q.36,000.00			Q.36,000.00

capacitación para el personal municipal							
3. Jornadas de capacitación para COCODES y personal Municipal	-Profesional especializado para impartir talleres	3 talleres	Q.600.00			Q.1800.00	Q.1800.00
4. Primera y segunda reunión de elaboración de un plan de capacitación con enfoque de género con empleados municipales y actores locales.	Materiales						
	Renta de salón para reuniones	3	Q700.00	Q 2100.00			Q 2100..00
5. Elaboración del documento final del	Renta de Equipo	3	Q 200.00	Q 600.00			Q 600.00

Plan de formación municipal con enfoque de género a través de la Oficina Municipal de la Mujer	de sonido						
	Computadora	1 computa.	Q.5,000.00			Q 5,000.00	Q. 5.000.00
	Impresora	Impresora	Q 500.00			Q500.0.00	Q. 500.00
	USB	USB	Q80.00			Q80.00	Q 80.00
	Tinta para impresora	9 Cart/negro 4 art/color	Q.150.00 Q.22500			Q 1350.00 Q.900.00	Q. 1350.00 Q. 900.00
	Cañonera 4 presentaciones	16 horas	Q 100.00		Q1600.00		Q 1600.00
	Internet	6 Meses	Q.150.00		Q3,000.00		Q 3000.00
	Teléfono celular	6 Meses	Q.200.00			Q.1,200.00	Q. 1,200.00
	Papel bond	5 Resmas	Q.50.00			Q.250.00	Q. 250.00
	Empastado del documento	6 Empasta.	Q.60.00			Q.360.00	Q. 360.00
	Folders	40 Folders	Q.1.00			Q.40.00	Q. 40.00
	Masking tape	2 Rollo	Q.22.00			Q.44.00	Q. 44.00
	Lapiceros	40 Lápices	Q.1.50			Q.60.00	Q. 60.00
	Lápices	40 Lápices	Q.1.00			Q.40.00	Q. 40.00

	Reproducciones de documentos de investigación en instituciones	300 Copias	Q.0.25			Q.75.00	Q. 75.00
	Invitaciones para dos talleres de socialización de la propuesta del proyecto y del proyecto final	60 Invitaciones para participantes en el talleres	Q.2.00			Q.120.00	Q. 120.00
	Refacciones para dos talleres	60 Refacciones	Q.20.00			Q. 1200.00	Q. 1200.00
	Almuerzos para dos talleres	60 Almuerzos	Q.40.00			Q.2000.00	Q. 2,400.00
	Gastos imprevistos						Q 10,000.00
Gastos imprevistos	Financieros						Q 68.00
TOTAL DEL PROYECTO							Q. 68,719.00

4.17 Monitoreo y evaluación del proyecto:

Indicadores específicos:

No	ACTIVIDADES	INDICADORES ALCANZADOS
Fase I: Coordinación y planificación institucional		
1	Presentación del proyecto de PPS a las autoridades municipales y personal municipal	Se ejecutaron en un 90% las actividades de coordinación y planificación institucional con la municipalidad de Jalapa e instituciones con presencia en la localidad.
2	Planificación y coordinación de actividades del proyecto con el personal de la OMM	
3	Solicitud de apoyo interinstitucional con actores locales	
4	Informe de actividades	
Fase II: Construcción de capacidades municipales a través de mecanismos de capacitación		
5	Reunión de calendarización de capacitaciones para el personal municipal	Se construyeron en un 85% capacidades municipales a través de mecanismos de capacitación con apoyo interinstitucional en

6	Planificar y organizar los mecanismos de capacitación con apoyo interinstitucional	la planificación y desarrollo del plan.
7	Elaboración participativa de un plan de capacitación para el personal municipal	
8	Reunión de socialización y aprobación del plan de capacitación con el personal municipal	
9	Informe de actividades	
Fase III: Diseño del plan de promoción de la participación con enfoque de género		
10	Coordinación y planificación de las actividades a realizar con personal de la OMM	Se diseñó en un 90% un plan de formación municipal con enfoque de género a través de la participación de empleados de las diferentes oficinas municipales y actores locales.
11	Primera reunión de elaboración de un plan de capacitación con enfoque de género con empleados municipales y actores locales	
12	Segunda reunión de elaboración de un plan de capacitación con enfoque de género con empleados municipales y actores locales	
13	Presentación y aprobación del plan por los participantes en su elaboración	

14	Informe de actividades	
Fase IV: Estrategia de capacitación para organizaciones comunitarias		
15	Organización y coordinación municipal e interinstitucional para el desarrollo de la estrategia de capacitación	Se desarrolla en un 95% una estrategia de jornadas de capacitación para organizaciones comunitarias a través de coordinación municipal e interinstitucional.
16	Primera jornada de capacitación para COCODES	
17	Segunda jornada de capacitación para COCODES	
18	Informe de actividades	
Fase V: Aprobación del proyecto:		
19	Solicitar en la municipalidad un espacio dentro de una reunión del Concejo Municipal para la presentación formal del proyecto de PPS	Se logra en un 98% la aprobación del proyecto de intervención de PPS a través de la presentación formal del proyecto al Concejo Municipal.
20	Reunión de presentación y aprobación del proyecto de intervención de PPS	
21	Informe de actividades	
Fase VI: Informe Final de Práctica Profesional.		

22	Clasificación de la información obtenida en el proceso de PPS	Se realiza en un 100% la sistematización del informe final de PPS a través de la recopilación y clasificación de información obtenida en el proceso de ejecución.
23	Elaboración de informe de PPS	
24	Revisión de informe final	
25	Edición e impresión de documento	

4.18 Indicadores de Éxito General:

<p>- R.1 Diseñado un plan de promoción de la participación con enfoque de género, a través de la Oficina Municipal de la Mujer, en el municipio de Jalapa.</p>	<p>Indicador objetivamente verificable: En los meses de febrero a Mayo de 2014, se elabora en un 98% una propuesta de un plan que promueva la participación con enfoque de género en el municipio de la Jalapa.</p>
<p>- R.2 Implementados mecanismos de coordinación y planificación entre las diferentes oficinas municipales para trabajar de forma conjunta los proyectos de género.</p>	<p>Indicador objetivamente verificable: En los meses de febrero a Junio de 2014, se implementan en un 95% mecanismos de coordinación y planificación entre las diferentes oficinas municipales, para trabajar de forma conjunta los proyectos de género.</p>
<p>- R.3 Desarrollada una estrategia de capacitación con enfoque de género, dentro de las organizaciones comunitarias impulsada por el personal municipal.</p>	<p>Indicador objetivamente verificable: En los meses de abril y mayo de 2014, se desarrolla en un 90% una estrategia de capacitación con enfoque de género, dentro de las organizaciones comunitarias impulsada por personal municipal.</p>

CAPITULO II

2.1 Presentación de Resultados

FASE I: Coordinación y planificación institucional

Descripción

Consistió en abrir espacios para lograr coordinación y planificación institucional para la presentación de la propuesta de proyecto de intervención llevado a cabo con Alcalde y Consejo Municipal.

2.1 Objetivo

Generar procesos de coordinación y planificación institucional que contribuya a la ejecución del proyecto de intervención.

2.2 Descripción de actividades

- Como parte de la ejecución de cada fase establecida en el proyecto, se menciona en su orden respectivo la fase I que consiste en la Coordinación y planificación institucional, donde se dio a conocer al personal de la OMM la importancia de del trabajo en equipo y el impacto que éste tendría a nivel institucional y comunitario.
- Fue necesario en primer lugar presentar el Proyecto de intervención a la persona enlace de la OMM explicando cada una de las fases y las actividades a realizarse, se da a conocer el lapso de tiempo programado para su ejecución y solicitando el apoyo para ejecución.
- Se realizó la presentación de la propuesta de proyecto de intervención dirigido hacia el Alcalde y Consejo Municipal, de lo cual se obtuvo la aprobación del mismo para seguir con la ejecución de actividades planificadas.

- Monitoreo de Fase: fue realizado mediante la realización de un cuestionario para determinar los avances obtenidos mediante la ejecución de actividades

2.3 Resultados previstos

Apoyo institucional para dar seguimiento a la elaboración del proyecto de intervención.

- El personal de la Oficina Municipal de la Mujer y la Gerencia de Programas Sociales apoyaron la propuesta del proyecto intervención, considerándolo de gran importancia para elevar la participación de la mujer en los procesos de desarrollo comunitario, aludiendo que cuando consideren necesario realizarían sugerencias o actividades que se podrían implementar por el tiempo o compromiso que pudieran surgir y así lograr un mejor trabajo.

El personal de la institución se comprometió a brindar el acompañamiento que sea necesario a lo largo del proceso de la ejecución de la Práctica Profesional Supervisada a nivel personal y de institución. Además se obtiene la aprobación de los documentos relacionados al proyecto de intervención presentados en su oportunidad del proyecto de las demás oficinas municipales.

2.4 Resultados no previstos

El personal de la OMM ha realizado acciones relacionadas a motivar la participación de la mujer.

- Con la presentación del proyecto de intervención a personal de las diversas oficinas municipales se interesaron en el mismo y se comprometieron a trabajar en equipo para lograr un cambio de actitud y así realizaron un trabajo de proyección para el nivel comunitario.

2.5 Metodología Implementada

Para la realización de la Fase I se utilizó la Metodología Cualitativa esto con el fin de dar a conocer la propuesta de proyecto de intervención la cual fue de mucha utilidad porque permitió apreciar los diferentes puntos de vista de las personas participantes, esto ayudo a tomar en cuenta aspectos importantes que permitieron mejorar los procesos implementados, logrando el intercambio de capacidades y por ende de la participación del personal involucrado en este caso de la Oficina Municipal de la Mujer.

2.6 Resultado de monitoreo

La municipalidad e instituciones locales responden con aceptación y apoyo las propuestas para fortalecer el tema género en el municipio. La municipalidad y su consejo municipal se encuentran atravesando problemas de tipo legal lo cual hace difícil el involucramiento del personal debido a comentarios negativos que realizan algunos trabajadores de tipo partidista que tratan la manera de dividir al personal.

Esto no fue un impedimento para desarrollar las actividades de acuerdo a lo planificado considerándose esta problemática como una nueva oportunidad para trabajar como una Trabajadora Social y aplicar las habilidades gerenciales de acuerdo a las necesidades presentadas. Por lo que en el mes de febrero del año 2014, la OMM en el departamento de Jalapa, cuenta con un Plan de promoción de participación con enfoque de género en un 98% contando con un Cronograma de actividades para su realización como medio de verificación y la Municipalidad del departamento de Jalapa acepta y apoya la propuesta hecha por la estudiante de PPSII, para la promoción de la participación de género.

FASE II: Construcción de capacidades municipales a través de mecanismos de capacitación

Descripción

Como parte del proceso de seguimiento de la Práctica Profesional Supervisada II se trabajó en acciones para llevar a cabo capacitaciones a personal municipal, tomando

en cuenta la participación y colaboración del personal y de instituciones de la cabecera departamental con el fin de empoderar a los participantes en temas de interés para la superación de la mujer.

2.7 Objetivo

Fomentar procesos de involucramiento y participación a nivel institucional en la cabecera departamental de Jalapa, empoderándoles sobre la participación ciudadana y la importancia de ejercer ese derecho.

2.8 Descripción de actividades

- Reunión de calendarización para la ejecución de capacitaciones para el personal municipal, planificando y proponiendo mecanismos para el desarrollo de talleres de capacitación contando con el apoyo interinstitucional de la cabecera departamental.
- Se cuenta con el apoyo del Consejo Municipal quienes proporcionan salón, mobiliario y equipo de sonido para el desarrollo de talleres de capacitación.
- -Se obtiene la colaboración interinstitucional de la cabecera departamental de Jalapa para participar en el desarrollo de temas de empoderamiento a favor de la institución y organizaciones comunitarias.
- Monitoreo de Fase: se realizó mediante la realización de un cuestionario para monitorear las actividades realizadas durante la ejecución de la fase.

2.9 Resultados previstos

- En coordinación con la persona enlace se planifican y organizan talleres de capacitación dirigidos a personal municipal, además se cuenta con el apoyo incondicional del personal municipal, quienes están dispuestos a proporcionar el equipo y mobiliario que se utilizará en los procesos de capacitación, mostrando interés en el desarrollo de los mismos.

2.10 Resultados no previstos

Para la ejecución de la fase II se dieron algunos imprevistos de tipo laboral, porque la Municipalidad se encuentra con problemas de tipo legal y algunos trabajadores se mostraban inconformes por tal situación, aludiendo que se pospusieran para que la mayoría del personal participará de manera activa.

Como parte del proceso de la ejecución del proyecto de intervención se analizan las actividades a realizarse tomando en cuenta las fechas que el Consejo Municipal realiza sus reuniones de información relacionadas a su trabajo, las cuales se consideran importantes para la realización de las capacitaciones.

2.11 Metodología de implementación

Metodología Mixta:

Para la realización de la Fase II se necesitó implementar la metodología cualitativa, deductiva e inductiva, de las cuales se obtuvo información de interés, de esa manera se ejecuta una serie de temáticas ejecutadas durante el desarrollo de talleres dirigidos al personal e instituciones que trabajan a favor de la mujer.

Al aplicar esta serie de metodologías permitieron que la estudiante obtuviera una mejor perspectiva sobre la problemática de la situación actual de la mujer en el departamento.

2.12 Resultado de monitoreo:

Se obtuvo el involucramiento del personal de la institución en el desarrollo de capacitaciones de donde se obtuvo el apoyo del Alcalde y Consejo Municipal puesto que expresaron la aceptación de la actividad ya que promueve la mejora en la calidad del recurso humano con que cuenta el ente municipal.

El personal de las diversas oficinas municipales colaboró en las diversas actividades que se realizaron para elevar la participación como promotores de cambio social a

través de las acciones que ellos ejecutan para así prestar un mejor servicio dirigido a la población.

De esta manera se promovió que las diversas oficinas de la municipalidad enfoquen acciones en común para trabajar de forma conjunta en proyectos con enfoque de género. Por lo que en el mes de junio del año 2014, se implementa en un 95% mecanismos de coordinación y planificación entre las diversas oficinas que están al servicio del usuario en la municipalidad de Jalapa y trabajar en forma conjunta los proyectos de promoción de participación de género, para su realización se cuenta con Cronograma de actividades, Informe de actividades e informe de PPSII

Los empleados municipales en el municipio de Jalapa, planifican y ejecutan programas y proyectos de promoción de la participación con enfoque de género.

FASE III: Diseño del plan de formación municipal con enfoque de género

Descripción

Consistió en obtener apoyo del personal de Oficina Municipal de la Mujer para la elaboración del plan de formación municipal, coordinando actividades que se llevaron a cabo previo a talleres de capacitación. Logrando coordinar acciones que coadyuvaron a la redacción del plan, socializando el trabajo en equipo.

2.13 Objetivo

Elaborar un plan de formación municipal para que sirva de guía a la Oficina Municipal de la Mujer en el mejor cumplimiento de sus funciones.

2.13 Descripción de actividades

- Para el cumplimiento de la fase III del proyecto de intervención, se realizaron las actividades contenidas en el Cronograma, el cual fue aprobado por la persona enlace de la Oficina Municipal de la Mujer dando como resultado positivo el apoyo de la institución para continuar con la ejecución del proyecto de intervención, que conlleva a elevar la participación e involucramiento de la mujer en el desarrollo social y comunitario.
- Se realizaron una serie de reuniones con el personal de la OMM para llevar a cabo la elaboración del Plan, las mismas fueron desarrolladas durante la estancia de la estudiante en el departamento, así mismo las socializaciones y correcciones del plan se llevaron a cabo vía internet.
- Se obtuvo información relacionada a la elaboración de planes de participación; los cuales fueron analizados para la redacción del plan de participación y promoción municipal.

- Se coordinaron actividades a realizarse con personal de la municipalidad de Jalapa realizando coordinaciones interinstitucionales para la implementación y creación de programas a favor de comunidades en el área rural.
- Se obtuvo mediante gestiones realizadas, local, equipo técnico y de sonido para la ejecución de los talleres de capacitación, llevándose a cabo el primer taller con el apoyo y coordinación institucional.
- Monitoreo de Fase: La persona enlace realiza monitoreo y seguimiento de la presente fase aprobando la conclusión de la misma.

2.14 Resultados previstos

Elaboración del plan con participación del personal de la institución

- Se cuenta con el apoyo y coordinación de la persona enlace en la elaboración y corrección del plan de formación municipal, además se realizan actividades propias de la Oficina Municipal de la Mujer, observándose que es de importancia el trabajo que ejecuta la estudiante de Práctica Profesional Supervisada II en el desarrollo social y comunitario de la cabecera departamental de Jalapa.

2.15 Resultados no previstos

Se ha disminuido los actores involucrados en el desarrollo de elaboración del plan de promoción

- De acuerdo al enfoque de la temática se ha involucrado al personal de la Oficina Municipal de la Mujer en la elaboración del plan a ejecutarse.

2.16 Metodología

Para la realización de la Fase II se utilizó la Metodología deductiva e inductiva, la cual consistió en la elaboración del proyecto de intervención tomando en consideración

aspectos particulares para obtener información relevante para concretarla desde lo general a lo particular y viceversa.

2.17 Resultado de Monitoreo

Con la elaboración del Plan han mejorado los niveles de participación y representatividad de la mujer en el municipio, esto reflejado en las actividades que la OMM han realizado en acompañamiento con la estudiante, los niveles de comunicación entre el personal han mejorado, así mismo han disminuido los conflictos causados por el personal perteneciente a diferentes partidos políticos.

Los procesos de fortalecimiento dirigidos hacia el personal fomentaron procesos equitativos, esto derivado de la concientización que el mismo ha realizado, se ha logrado la comprensión de la importancia del trabajo en equipo, tanto el Alcalde como el Consejo inician un cambio de actitud que transmiten al personal.

Por lo que en el mes de abril y mayo de 2014, se desarrolla en un 90% una estrategia de capacitación con enfoque de género, dentro de las organizaciones comunitarias impulsada por personal municipal, contando con un cronograma de actividades para su realización, una acta de aprobación, un informe de actividades, informe de PPSII y un proyecto de PPSII con los COCODES del municipio.

FASE IV: Estrategia de capacitación para organizaciones comunitarias

Descripción

La fase consistió en desarrollar una estrategia de capacitación para organizaciones comunitarias en donde se aborden temas de fortalecimiento de género en el municipio de Jalapa y que así mismo mejoren los sistemas de implementación de organizaciones comunitarias con igualdad de participación entre hombres y mujeres.

2.18 Objetivo

Fortalecer el trabajo del personal municipal y organizaciones comunitarias a través de temas de empoderamiento que contribuyan a elevar la participación activa sin distinción de género

2.19 Descripción de actividades

- Se coordinaron actividades con la persona enlace y miembros del Consejo Municipal para la ejecución de talleres de capacitación, gestionando salón, mobiliario, equipo y recurso técnico para el desarrollo de talleres de capacitación.
- Participación de la estudiante en actividades propias de la OMM y en actividades organizadas por otras instituciones en apoyo a los programas de trabajo.
- Monitoreo de Fase: Para el cumplimiento de la fase IV, se realizaron las actividades contenidas en el Cronograma, el cual fue aprobado por la persona enlace de la Oficina Municipal de la Mujer dando como resultado positivo la participación de los líderes comunitarios convocados para el desarrollo de talleres.

2.20 Resultados Previstos

Coordinación de actividades con la OMM, para el desarrollo de Capacitaciones para organizaciones comunitarias

- Se logró coordinar actividades con el personal de la OMM y Consejo Municipal para la ejecución de talleres de capacitación dirigidos a organizaciones comunitarias. Contando con el recurso técnico para el desarrollo de temas relacionados a la participación con equidad de género.

2.21 Metodología de implementación

Metodología inductiva e inductiva: La implementación de esta metodología fue necesaria para generar el espacio adecuado para el desarrollo de talleres, fue indispensable aplicar contenidos partiendo de lo particular para que durante la realización del mismo se llegara a la idea general y darla a conocer a los líderes comunitarios, así mismo los participantes tuvieron la oportunidad de comprender y analizar la información obtenida.

2.22 Resultado de monitoreo

El Consejo Municipal aprobó y apoyó en todo momento las actividades a desarrollar con el personal, logrando el espacio proporcionado por los organizadores, quienes consideraron importante la actividad porque estuvo dirigida a miembros de COCODES de los diversos municipios de la cabecera departamental de Jalapa e instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

La persona enlace monitorea y aprueba las actividades realizadas durante la ejecución de la presente fase.

FASE V: Aprobación del proyecto de intervención

Descripción

Consiste en la aceptación del proyecto por medio de la aprobación del mismo por el Alcalde y Consejo Municipal.

2.23 Objetivo

Lograr que autoridades municipales se interesen por el proyecto de intervención para que sea ejecutado en la cabecera departamental de Jalapa.

2.24 Descripción de actividades

- Se realizó la presentación y socialización del Plan ante el Alcalde y Consejo Municipal, con el acompañamiento de la persona enlace.
- Monitoreo de Fase: La persona enlace monitorea y da seguimiento a las actividades programadas durante la presente fase.

2.25 Resultados previstos

Aprobación del Plan de promoción de la participación con enfoque de género.

- El Alcalde, Consejo Municipal y persona enlace de la Oficina Municipal apoyan la propuesta del proyecto intervención, considerándolo de importancia para elevar la participación de la mujer en los procesos de desarrollo comunitario.

2.26 Resultados no previstos

Elaboración de un acuerdo de aportación económica para la implementación del Plan de promoción de la participación con enfoque de género.

A pesar de los problemas económicos que afronta la municipalidad, las autoridades municipales están dispuestas a colaborar de manera económica para que el plan se ejecute porque están conscientes de la necesidad de empoderamiento que necesita la población femenina en cuanto a la búsqueda de solución a sus necesidades y por ende a tener una vida con mejores condiciones sociales sin ningún tipo de abuso dentro o fuera de su entorno familiar.

2.27 Metodología implementada

Para la realización de la Fase V se utilizó la Metodología Cualitativa llevada a cabo por la implementación de mecanismos participativos, los cuales facilitaron el proceso de aprobación del del Plan de promoción de la participación con enfoque de género.

2.28 Resultado de Monitoreo

A través de la presentación formal del proyecto ante el Alcalde y Concejo Municipal se logró la implementación del mismo para mejorar la representatividad de la mujer en los espacios de participación para que el ente municipal ejecute de la mejor manera el Plan, además se comprometió a proporcionar el aporte económico que corresponde de manera mensual así mismo ponen a la disposición las instalaciones, equipo y mobiliario para que sea utilizado cuando se requiera de acuerdo a las actividades planificadas.

El proyecto de intervención contribuye a que las féminas sean tomadas en cuenta en condiciones de igualdad género y se logre erradicar los patrones culturales de nuestros pueblos que han hecho de la mujer sea sumisa y discriminada lo cual dentro de lo cual se contribuyó con el desarrollo de actividades previas puesto que las mujeres participantes expresaron que están dispuestas a participar activamente en el desarrollo del Plan.

Fase VI: Informe final de PPS:

Descripción

Consiste en poder elaborar de forma sistematizada el informe final de práctica profesional supervisada, con la recopilación y clasificación de la información obtenida en la planificación y ejecución del proyecto de intervención.

2.29 Objetivo

Elaborar informe final de Práctica Profesional Supervisada

2.30 Descripción de actividades

- Integración de documentos elaborados como parte de PPS I y II, monitoreado mediante la planificación prevista como parte de la fase.

2.31 Resultado Previsto

Se ha elaborado e integrado los documentos para conformar el Informe de Práctica Final

- Se dio por culminado el proceso de ejecución de Práctica Profesional Supervisada, realizando las correcciones necesarias para concluir con el informe final.

2.32 Metodología implementada

Metodología Inductiva: para la elaboración de Informe Final de Práctica fue necesario construir paulatinamente cada Capítulo por lo que se aplicó de lo particular para llegar a las generalidades necesarias requeridas dentro de la estructura específica requerida por el asesor.

2.33 Resultado de Monitoreo

Se concluyó con el proceso de Práctica Profesional Supervisada I y II dentro de las cuales se realizaron las correcciones necesarias para elaborar el documento final, concluyendo satisfactoriamente con las actividades planificadas y no planificadas.

Por lo que como parte de la realización de la Fase VI, la Oficina Municipal de la Mujer en el departamento de Jalapa, cuenta con un Plan de promoción de la participación de género, donde hombres y mujeres cuentan con igualdad de derechos y obligaciones.

Con lo cual se erradica y elimina la exclusión y desigualdad de género, lo que ha marcado por muchos años esa brecha existente entre hombre y mujer en condiciones de igualdad, siendo el Plan de promoción una herramienta útil para que la Oficina municipal de la mujer en el departamento de Jalapa promocioe la participación de género en condiciones de igualdad.

CAPITULO III

Análisis de Resultado

El departamento de Jalapa con sus 7 municipios, es parte de la Región IV ubicado en la parte Suroriental del país. Tiene una extensión territorial de 2,063 Km² y con una población de 327,297 habitantes (INE 2012) con un crecimiento poblacional anual del 2.7%.

El 51.7% de su población es femenina con 169,286 mujeres y el 48.3% masculina con el 158,011 hombres. Los municipios con mayor proporción femenina son San Manuel Chaparrón, Monjas y San Luis Jilotepeque. (INE 2012).

Históricamente, las mujeres han estado sumidas en un mundo de desigualdad, de subordinación por la misma sociedad que no ha valorado el papel que juega cada una en la sociedad, donde se ha estancado el desarrollo personal y social por la violación a sus derechos individuales y sociales que han contribuido a que las mujeres continúen siendo desvalorizadas y subordinadas por el poder masculino quienes las toman solamente para la reproducción y cuidado de la familia y como ayuda en los trabajos del campo.

Viendo la dura realidad de la población femenina organizaciones nacionales e internacionales y gobierno han luchado para mejorar tal situación, proceso que ha llevado tiempo y esfuerzo.

Los primeros cambios en el siglo XX mismas que se han ido anexando en el ambiente público, insertándose en el trabajo productivo, en la acción comunitaria y social pero lentamente en lo político; porque se sigue dando la discriminación y subordinación por parte del hombre y factores de tipo cultural que hacen que cada vez disminuyan las posibilidades de alcanzar el desarrollo individual y social de la población.

Como parte interesante de la historia es necesario mencionar que existen dos fechas importantes que dieron inicio a la participación de la mujer, siendo el año de 1945

cuando mujeres guatemaltecas lograron ejercer el derecho a votar, siendo estas alfabetas y el año de 1965 cuando se reconoció como un derecho para todas las mujeres desde entonces la mujer juega un papel importante en la sociedad, el cual cada vez se hace más notable con el simple propósito de obtener mejores condiciones de vida para ella y su familia.

En el departamento los espacios de participación de la mujer han sido en su mayoría en programas y proyectos de organizaciones no gubernamentales, comités pro-mejoramiento, organizaciones comunitarias, comités de desarrollo comunitario. La participación se observa aún más en actividades comunitarias de tipo social, capacitaciones de grupos religiosos y comités de desarrollo en establecimientos educativos que son tomadas en cuenta para motivar a que sus hijas e hijos no abandonen sus estudios, donde se les da a conocer la importancia de la educación para su desarrollo y superación social.

Con esta información analizamos que en el departamento existe la necesidad de educación y concientización a la población en relación a la importancia del papel que juega la mujer en nuestro medio como ama de casa, como jefa de familia y representante muchas veces de organizaciones comunitarias.

La municipalidad de Jalapa es una institución que se ha encargado a través de la Oficina Municipal de la Mujer en coordinación con instituciones que tienen presencia en el departamento de realizar acciones de proyección, educación, concientización y capacitación dirigidas a la población femenina con el fin de empoderar a cada una sobre sus derechos y obligaciones que tienen ante la sociedad, leyes que las protegen y el tipo de acciones a seguir en caso de cualquier abuso sin importar de quien venga.

Las acciones implementadas por parte de organizaciones afines a esta problemática social no han cubierto en su totalidad al departamento debido en primer lugar a que no se ha realizado un diagnóstico que permita conocer más a fondo la realidad de comunidades principalmente en el sector rural, además del factor económico que no es lo suficiente para cubrir las necesidades de la población femenina y por no ser

entregado en el tiempo que corresponde en este caso a la OMM para dar cumplimiento a lo programado.

Sin embargo el trabajo realizado ha sido variable debido a factores de coordinación y apoyo porque se cuenta con la colaboración del personal de las diversas oficinas municipales, de instituciones de la cabecera y organizaciones que luchan por elevar la participación comunitaria de la mujer en cualquier sector del departamento, realizando un trabajo de equipo que le apuesta al cambio de actitud, superación y desarrollo del país. Contrarrestando patrones culturales, lo patriarcal, machismos y discriminación de la mujer en todo sentido de la palabra, hasta lograr que la mujer alcance su nivel de aceptación como ser humano con derechos y obligaciones.

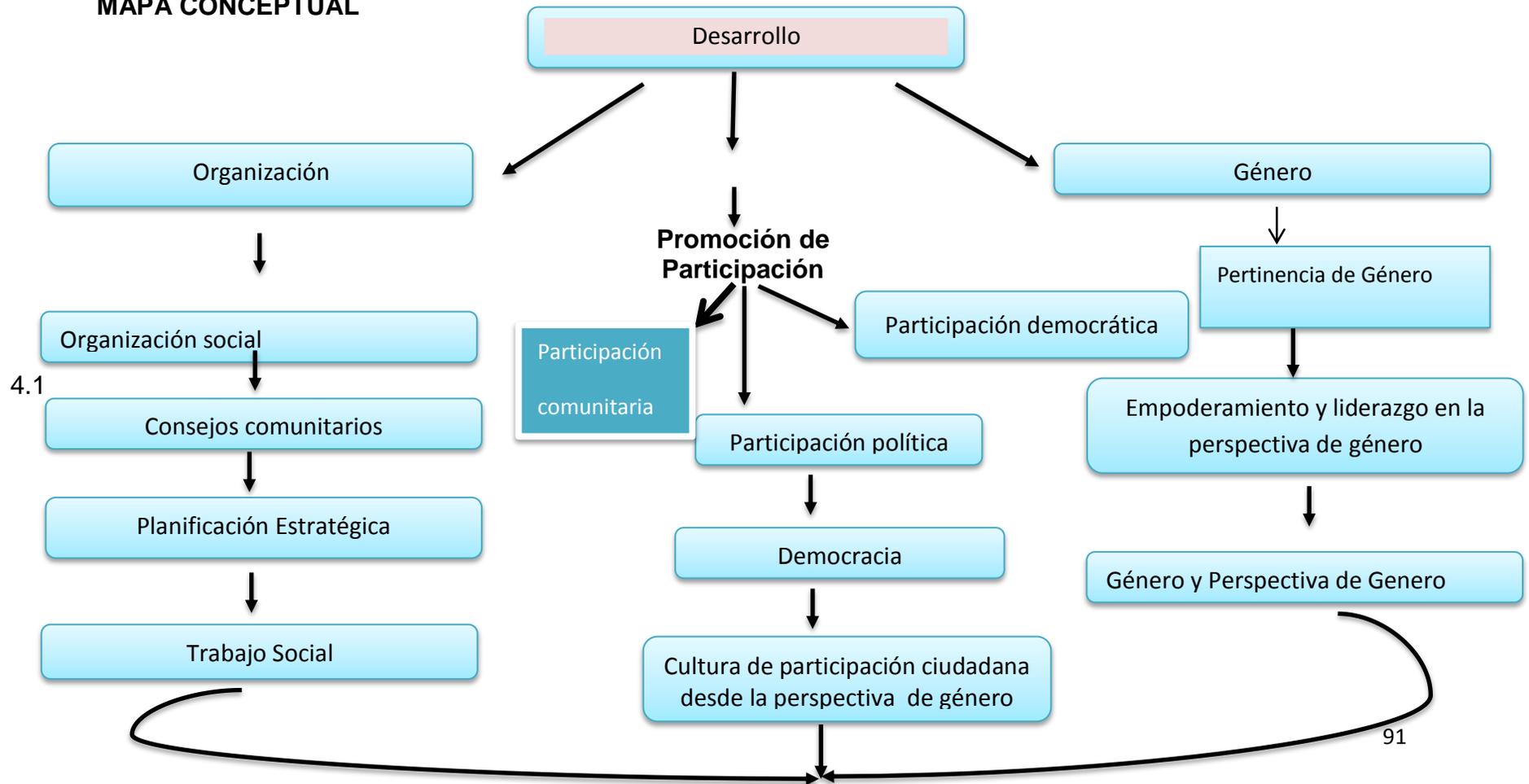
La gerencia social permitió a la estudiante realizar las gestiones necesarias para la concertación de ideas, obtener los recursos necesarios para la ejecución de Plan de Promoción de participación de género, lográndose los resultados deseados ya que al momento la OMM en el departamento de Jalapa, cuenta con Plan de Promoción.

La profesional de Trabajo social promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación del pueblo para incrementar el bienestar. Por lo que la estudiante de Trabajo social por medio del Plan de promoción promovió el cambio en la oficina municipal de la mujer en el departamento de Jalapa, abrió espacios para involucrar a la mujer en la promoción de su participación al cambio con justicia social.

El género es la representación de los seres humanos en la sociedad, por lo que la promoción de la participación de género, en condiciones de igualdad, es el indicador que se alcanzó con la elaboración de Plan de Promoción de la participación de género.

CAPITULO IV

MAPA CONCEPTUAL



4.1 Marco Teórico y legal

Marco Teórico o Marco Conceptual, agrupa en su contenido conceptos relacionados con la investigación y sirve de fundamento en la investigación. Es el grupo central de conceptos y teorías que se utilizan para formular y desarrollar un argumento (o tesis). Consiste en plasmar las ideas básicas que serán de utilidad en nuestra intervención. Tanto el argumento global (el marco teórico) como la literatura que lo apoya (la revisión de literatura) son necesarios para desarrollar una tesis cohesiva y convincente. Web: <http://www.unm.edu/~devalenz/handouts/MARCO.html>

Organización

Sistema diseñado para alcanzar ciertas metas y objetivos. Estos sistemas pueden, a su vez, estar conformados por otros subsistemas relacionados que cumplen funciones específicas. En otras palabras, una organización es un grupo social formado por personas, tareas y administración, que interactúan en el marco de una estructura sistemática para cumplir con sus objetivos.

Las agrupaciones ciudadanas que son creadas para cubrir alguna necesidad social son denominadas organizaciones civiles. Los partidos políticos, los sindicatos, los clubes deportivos y las ONG's son organizaciones civiles.

En cambio, las organizaciones que son creadas por el Estado para desarrollar tareas sociales son conocidas como organizaciones gubernamentales. Las mismas son dirigidas desde el gobierno y se financian con fondos públicos. Web: <http://definicion.de/organizacion/#ixzz2CdIMqINk>

Consejos Comunitarios de Desarrollo

Un Consejo Comunitario de Desarrollo -también conocido como COCODE- es el nivel comunitario del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, de acuerdo al Artículo 4 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural). Tiene por objeto que los miembros de una comunidad interesados en promover y llevar a cabo políticas

participativas se reúnan para identificar y priorizar proyectos, planes y programas que beneficien a la misma

Los COCODE se integran por la Asamblea Comunitaria, integrada por los residentes en una misma comunidad, y el Órgano de Coordinación, integrada de acuerdo a sus principios, valores, normas y procedimientos o, en forma supletoria de acuerdo a la reglamentación municipal existente, como estipula el Artículo 13 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

Los COCODE forman parte del Sistema de Consejos de Desarrollo que funciona a nivel nacional. Un COCODE no existe ni funciona solo, sino que forma parte de una red que funciona en distintos niveles. Según establece la ley, los Consejos de Desarrollo deben funcionar a nivel comunitario, municipal, departamental, regional y nacional, aunque aún no están funcionando los Consejos a nivel regional. Fundación Guillermo Torriello, 2005). Consejo Comunitario de Desarrollo. Disponible en: http://wikiguate.com.gt/wiki/Consejo_Comunitario_de_Desarrollo

Los COCODE se constituyen a dos niveles: un primer nivel es el Consejo que se forma en cada comunidad y en segundo nivel es el COCODE integrado por los representantes de 20 Consejos Comunitarios, o en otras palabras, de 20 comunidades de un mismo municipio.

El Sistema de Consejos de Desarrollo fue establecido legalmente en abril del 2002 a través de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002. Es fruto de los Acuerdos de Paz y cumple con uno de los compromisos establecidos en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria. Fundación Guillermo Torriello, 2005). Consejo Comunitario de Desarrollo. Web: http://wikiguate.com.gt/wiki/Consejo_Comunitario_de_Desarrollo

Promoción de la Participación

La participación de las comunidades y las organizaciones de la sociedad civil en la toma de decisiones es un aspecto clave de la gobernanza, la cual es necesaria para poder

actuar sobre los determinantes sociales en todos los sectores. Promover y facilitar esta participación puede ayudar a proteger la equidad como principio y garantizarla dentro de las políticas públicas.

En este sentido, la participación de las comunidades y de la sociedad civil en la formulación y ejecución de estas políticas es necesaria para lograr proceso de gobernanza que incorporen los determinantes sociales. <http://svc.summit-americas.org/es/node/2300>.

Participación comunitaria

La participación comunitaria se entiende como una toma de conciencia colectiva de toda la comunidad, sobre factores que frenan el crecimiento, por medio de la reflexión crítica y la promoción de formas asociativas y organizativas que facilita el bien común; es decir, se pretende vincular a la comunidad para la:

- Investigación de sus propios problemas, necesidades y recursos existentes.
- Formulación de proyectos y actividades.
- Ejecución de proyectos mancomunados entre las comunidades y las Instituciones.
- Evaluación de las actividades que se realizan en cada proyecto.

La importancia de la participación ciudadana radica entre otras cosas:

- Los ciudadanos pueden hacer llegar a la autoridad nuestras necesidades, demandas o sugerencias.
- Los ciudadanos podemos participar desde el proceso de identificación de necesidades, formulación, ejecución, evaluación y seguimiento de proyectos de acuerdo a nuestras posibilidades.

Con la participación de la población se origina así una nueva actitud de los pobladores ante las autoridades locales, al no esperar que éstas atiendan todos sus problemas, si no que la población resuelva los que estén dentro de sus posibilidades, tratando así de asegurar el bienestar general. Web:

Participación ciudadana

Es una forma ordenada y organizada por el cual las personas pueden lograr el desarrollo de sus comunidades y por ende el propio, porque como ciudadanos podemos participar de manera conjunta en la identificación de nuestros problemas y necesidades, proponiendo a las autoridades que se lleven a cabo integración de políticas, programas o proyectos de desarrollo a nivel comunitario.

Es importante mencionar que se garantiza el proceso de desarrollo local porque se vigila el propio desarrollo, generando una actividad de habitantes más responsables ante las autoridades de gobierno y estar a la expectativa de que pueden llegar a resolverles sino tienen la plena certeza de lo que en realidad necesitan. Porque además son personas que saben asumir sus responsabilidades y obligaciones y mantienen buena comunicación con sus autoridades locales aunque en muchas ocasiones no son tomados en cuenta como se desea, sin embargo luchan por obtener los beneficios para su comunidad en general.

La participación política

Se define como toda actividad de los ciudadanos dirigidos a intervenir en la designación de sus gobernantes o a influir en la formación de la política estatal. Comprende las acciones colectivas o individuales, legales o ilegales, de apoyo o de presión, mediante las cuales una o varias personas intentan incidir en las decisiones acerca del tipo de gobierno que debe regir una sociedad, en la manera cómo se dirige al Estado en dicho país, o en decisiones específicas del gobierno que afectan a una comunidad o a sus miembros individuales.

Género

“Conjunto de ideas, creencias y atribuciones sociales, construidas en cada cultura y momento histórico, tomando como base la diferencia sexual a partir de ello se elaboran los conceptos de “masculinidad y feminidad” que determinan el comportamiento, las funciones, las oportunidades, la valoración y las relaciones entre mujeres y hombres”. INMUJERES, ABC de género en la Administración Pública Federal, 2007.

Pertinencia de Género

Es el primer paso para saber si una realidad, plan, política o intervención... es susceptible de ser tratada desde un enfoque de género.

Es un proceso de decisión para determinar si la dimensión de género es relevante en las políticas que se planifican o desarrollan y en consecuencia, hay que aplicar la perspectiva de género en la intervención.

En definitiva se llama pertinencia de género a la situación en la que resulta relevante tener en cuenta la dimensión de género porque su inclusión o ausencia implica efectos diferentes en la realidad de mujeres y hombres.

Para mostrar que muchas de las actuaciones que se consideran neutras tienen en realidad consecuencias desiguales en hombres y mujeres. Para reconocer es necesaria la evaluación de impacto de género.

En definitiva, para confirmar que se debe de integrar el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la intervención o política bien en la planificación, bien en la evaluación.

Cómo se identifica

Tres cuestiones básicas para el análisis:

1. DESTINO:

- ¿A quién se dirige la política, plan, programa o norma, objeto de análisis?
- ¿Tiene como grupo destinatario final a personas físicas, jurídicas u órganos colegiados?

2. REFERENCIA:

1. La política, plan, programa o norma, objeto de análisis ¿Afecta directamente a mujeres y hombres?
2. ¿Afecta indirectamente a mujeres y hombres?

3. INCIDENCIA:

- La política, plan, programa o norma, objeto de análisis ¿influye, directa o indirectamente en el acceso y control de recursos, por parte de las mujeres y hombres del grupo destinatario final? Web:
http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/ugen/modulos/ImpactoGenero/pertinencia_quees.html

Es necesaria la participación de mujeres y hombres en todo tipo de procesos, desde la consulta hasta la participación en la toma de decisiones; tomando en cuenta su autoconfianza en el empoderamiento en el desempeño de toma de decisiones.

Género y perspectiva de género

Género y perspectiva de género son dos conceptos para poder comprender, analizar y explicar las relaciones que se establecen entre hombres y mujeres en un espacio y momento histórico específicos.

Se entiende por Género, el conjunto de representaciones construidas socialmente a partir del conjunto de ideas, creencias y mitos que cada cultura ha generado desde las diferencias sexuales entre hombres y mujeres. Es una construcción social y cultural que define los comportamientos masculinos y femeninos, tomando en cuenta tiempo y espacio.

Para Scott, el género tiene dos premisas importantes:

- La primera destaca el elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos.
- La segunda en una forma primaria de las relaciones significantes de poder Chávez Carapia ha trabajado el concepto de género para referirse a la construcción social que se basa en el conjunto de ideas, creencias y representaciones que generan las culturas a partir de las diferencias sexuales, las cuales determinan los papeles de lo masculino y lo femenino.

Por perspectiva de género se entiende la categoría metodológica que permite el estudio del género con rigor, es la forma de analizar, interpretar y explicar las relaciones sociales que se establecen entre hombres y mujeres en un momento histórico determinado. La interrelación de la democracia, la participación social y la ciudadanía con el género permiten una visión más amplia de estos procesos sociopolíticos que definen los derechos sociales, humanos y la justicia social, en un marco donde la igualdad y la equidad son condiciones determinantes en los comportamientos políticos dentro de los estados democráticos. Es identificar los derechos, el desarrollo y la equidad desde el ámbito de hombres y mujeres, sin que ninguno de los dos géneros sean excluidos.

Empoderamiento y liderazgo desde la perspectiva de género

Liderazgo y empoderamiento son dos términos en estrecha relación, siempre que entendamos la necesidad de empoderamiento de las mujeres como una estrategia sociopolítica para liderar la sociedad y participar en la toma de decisiones, como medida imprescindible en el camino hacia la equidad.

Las mujeres tienen que llegar a ser capaces de organizarse para, aumentar su autoestima, la toma de decisiones, y controlar los recursos, para superar la subordinación. Es importante conseguir la igualdad de oportunidades para las mujeres, que es lo que nos interesa, para ser capaces de buscar la superación, encontrarnos con otras mujeres, buscar su complicidad para conseguir un mundo más justo y, por tanto, más feliz. Ayuntamiento de Córdoba (2008:10)

Desarrollo

El término desarrollo puede ser entendido como el proceso de evolución, crecimiento y cambio de un objeto, persona o situación específica en determinadas condiciones. También puede aplicarse a situaciones objetivas como el desarrollo de un país o de una ciudad. En este sentido, el desarrollo se mide en términos cuantitativos al mismo tiempo que cualitativos ya que entran en la imagen elementos tales como la cantidad de habitantes de un espacio, la calidad de vida de esas personas, el modo en que el ser humano se ha integrado al medio ambiente y diferentes invenciones entre otras. Web: <http://www.definicionabc.com/general/desarrollo.php#ixzz2f7ekg6Ef>

El desarrollo se logra cuando existe un proceso de conocimiento que permite a las personas estar en constante lucha por lograr un cambio en primer lugar de actitud y luego todo lo relacionado a sus condiciones de vida, es necesario que la población se empodere cada día y que no sea conformista ante situaciones sociales que entorpecen cada vez la superación de los pueblos

Gerencia Social

La Gerencia Social es una estrategia que se base en los criterios de la equidad, la eficacia, la eficiencia y la sostenibilidad, que permite orientar la toma de decisiones, las acciones a seguir y el seguimiento y evaluación de los resultados alcanzados

Está ligada a la experiencia real de la región, y a experiencias internacionales relevantes en los campos abordados. Es un concepto en constante evolución. Sin trascender las diferencias de base debe compararse con la gerencia privada convencional pero con un elemento clave: la construcción de valor público.

La Gerencia Social trasciende la rentabilidad económica y procurar la rentabilidad social. Hoy en la problemática existente, la gerencia social no debe ser solamente una preocupación por la distribución equitativa del ingreso, sino también por la distribución equitativa del conocimiento. Web: es.scribd.com/doc/4266708/Que-es-la-Gerencia-Social

Plan: Un plan es una intención o un proyecto. Se trata de un modelo sistemático que se elabora antes de realizar una acción, con el objetivo de dirigirla y encauzarla. En este

sentido, un plan también es un escrito que precisa los detalles necesarios para realizar una obra. Web: <http://definicion.de/plan/#ixzz2J0aqFCBN>

Para Ezequiel Arder-Egg el Plan es el parámetro técnico-político dentro del cual se enmarcan los programas o proyectos. Y menciona que un plan hace referencia a las decisiones de carácter general que expresan: • Lineamientos • Prioridades • Estrategias de acción • Asignación de recursos • Conjunto de medios o instrumentos (técnicas) que se han de utilizar para alcanzar metas y objetivos propuestos.

Andrés E. Miguel conceptualiza el Plan como la gestión materializada en un documento, con el cual se proponen acciones concretas que buscan conducir el futuro hacia propósitos predeterminados. Es un documento donde se indican las alternativas de solución a determinados problemas de la sociedad y la forma de llevarlo a cabo determinando las actividades prioritarias y asignando recursos, tiempos y responsables a cada una de ellas. El contenido básico de un Plan es: Justificación del Plan, Visión del Plan, Diagnóstico, Prospectiva, Objetivos, Estrategias, Políticas, Programas y Proyectos del Plan.

Trabajo Social

La profesión de Trabajo Social promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación del pueblo para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, el Trabajo Social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno. Los principios de los Derechos Humanos y la Justicia Social son fundamentales para el Trabajo Social. Web: www.ts.ucr.ac.cr/declaracion006.htm

Hablar de democracia, cultura de participación y ciudadanía desde la perspectiva de género es hablar de situaciones complejas, derechos sociales y humanos, espacios públicos y privados, situaciones antagónicas que se presentan en un momento histórico y se mantienen a lo largo de muchos años.

Es identificar y analizar cómo se expresan las desigualdades y la inequidad.

La interrelación de estos aspectos, en el inicio del siglo XXI, permite comprender y analizar una situación global, llena de contradicciones y antagonismos; en momentos donde lo individual pareciera ser lo más importante, donde lo colectivo y social pasara a ocupar un plano inferior y donde la democracia y el género son solo una moda de gobierno.

A pesar de esta ideología que se quiere mostrar como dominante, hablar de democracia, cultura de participación y ciudadanía desde la perspectiva de género, implica ubicar estos procesos en un mundo de cambios, de contradicciones, pero también de enfoques diferentes para alcanzar el pleno desarrollo individual y colectivo en el marco de la justicia, la igualdad y la equidad.

La democracia se establece como la forma de gobierno del mundo moderno, que define al estado nación, los pactos sociales, los derechos sociales y la identidad ciudadana. Define a la ciudadanía como un derecho social que se ubica en el espacio público y se le relaciona con el ser ciudadano, un espacio vedado a las mujeres del mundo occidental hasta el siglo XX. La participación social se identifica como un eje de la democracia que retroalimenta la acción ciudadana y social.

El género como una construcción social y cultural que determina los comportamientos masculinos y femeninos, en un espacio y tiempo específicos, es dinámico y por lo tanto cambiante. La interrelación de los elementos señalados permite definir el análisis de una situación compleja de tipo político social, en la cual se acepta la inserción de una parte de los ciudadanos, las mujeres, dentro de un conjunto de comportamientos sociales y culturales que limitan dicha inserción y convierten esos espacios, en espacios de lucha y transformación para las mujeres.

Descripción del Marco Jurídico Nacional.

- Constitución Política de la República de Guatemala:

Es la ley Suprema de Guatemala que rige todo el Estado y sus demás leyes. Su objetivo es organizar jurídica y políticamente al Estado. Contienen los Derechos fundamentales de toda la población.

Artículo 2: Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

- Decreto 12-2000 Código Municipal y sus reformas:

El código tiene por objetivo desarrollar los principios constitucionales referentes a la organización, gobierno, administración, y funcionamiento de los municipios y demás entidades locales determinadas

- Decreto 14-2002 Ley General de Descentralización del Organismo Ejecutivo

Esta ley tiene por objeto desarrollar el deber constitucional del Estado de promover en forma sistemática la descentralización económica administrativa, para lograr un desarrollo del país, en forma progresiva y regulada, para trasladar las competencias administrativas, económicas, políticas y sociales del Organismo Ejecutivo al municipio y demás instituciones del Estado. (Artículo 1).

- Decreto número 52-87 Ley de los consejos de desarrollo urbano y rural del congreso de la república de Guatemala

Esta ley regula el sistema de consejos, que es el medio principal de participación de la población Maya, Garífuna, Xinka y mestiza en la gestión pública, para llevar a cabo el proceso de planificación democrática de desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca.

Artículo No. 1 El objetivo del Sistema de Consejos de Desarrollo es organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada. (Artículo 3)

- Decreto 42-2001 Ley de Desarrollo Social:

La Ley tiene por objeto la creación de un marco jurídico que permite implementar los procedimientos legales y de políticas públicas para llevar a cabo la promoción, planificación, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones

gubernativas y del Estado, encaminadas al desarrollo de la persona humana en los aspectos social, familiar, humano y su entorno, con énfasis en los grupos de especial atención. (Artículo 1).

- Ley Marco de los Acuerdos de Paz:

El Objetivo de la Ley es establecer normas y mecanismos que regulen y orienten el proceso de cumplimiento de los Acuerdos de Paz, como parte de los deberes constitucionales del Estado de proteger a la persona y a la familia, de realizar el bien común y de garantizar a sus habitantes la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona, que debe cimentarse sobre un desarrollo participativo, que promueva el bien común y, que responda a las necesidades de la población. (Artículo 1).

- Decreto 97-96. Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar.

Esta Ley regula la aplicación de medidas de protección necesarias para garantizar la vida, integridad, seguridad y dignidad de las víctimas de violencia intrafamiliar. Asimismo tiene como objetivo brindar protección especial a mujeres, niños, niñas, jóvenes, ancianos y ancianas y personas, discapacitadas, tomando en consideración las situaciones específicas de cada caso. Las medidas de protección se aplicarán independientemente de las sanciones específicas establecidas por los Código Penal y Procesal Penal, en el caso de hechos constitutivos de delito o falta. (Artículo 2).

- Decreto 7-99. Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer.

Esta ley considera como principio el reconocimiento a la variedad de culturas e idiomas en Guatemala, se basa en el respeto a la libertad, a la dignidad a la vida humana y a la igualdad que debe haber ante la ley.

La Ley tiene como objetivos:

- a) Promover el desarrollo integral de la mujer y su participación en todos los niveles de la vida económica, política y social de Guatemala.
- b) Promover el desarrollo de los derechos fundamentales que con relación a la b Constitución Política de la República, las convenciones internacionales de derechos humanos de las mujeres, y los planes de acción emanados de las conferencia internacionales sobre la temática de la mujer, correspondiendo tal promoción a las instituciones públicas y privadas en lo que fueren aplicables. (Artículo 2).

- Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la Mujer:

El objetivo de la ley es garantizar la vida, la libertad, la integridad, la dignidad, la protección y la igualdad de todas las mujeres ante la ley, y de la ley, particularmente cuando por condición de género, en las relaciones de poder o confianza, en el ámbito público o privado quien agrede, cometa en contra de ellas prácticas discriminatorias, de violencia física, psicológica, económica o de menosprecio a sus derechos.

El fin es promover e implementar disposiciones orientadas a la erradicación de la violencia física, psicológica, sexual, económica o cualquier tipo de coacción en contra de las mujeres, garantizándoles una vida libre de violencia, según lo estipulado en la Constitución Política de la República e instrumentos internacionales sobre derechos humanos de las mujeres ratificados por Guatemala. (Artículo 1).

- Ley de Acceso Universal y Equitativo de Servicios de Planificación familiar y su integración en el Programa nacional de Salud Reproductiva:

El objetivo de la ley es asegurar el acceso de la población a los servicios de planificación familiar, que conlleve la información, consejería, educación sobre salud sexual y reproductiva a las personas y provisión de métodos de planificación familiar. Además establecer mecanismos dirigidos a la consecución de nuevas fuentes de financiamiento local, reduciendo la dependencia histórica de los servicios de planificación familiar de donantes internacionales. (Artículo 1).

- (Dto. 81- 2002) Ley de Promoción contra la Discriminación.

Esta Ley se decreta tomando en cuenta que es función de la educación adoptar medidas para eliminar todas las formas de discriminación de género y etnia ya que es el mejor medio para formar a nuevos ciudadanos y ciudadanas.

Descripción del Marco Jurídico Internacional/ Acuerdos Descripción

- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, (CEDAW, por sus siglas en inglés) y su protocolo:

Reconoce la importancia de adoptar políticas públicas y medidas legislativas adecuadas, para sancionar, modificar o derogar leyes, reglamentos, procedimientos, usos y prácticas que impliquen discriminación contra las mujeres así como reconocer en sus leyes una capacidad jurídica idéntica para ambos sexos.

- Declaración Universal de Derechos Humanos:

Reconoce que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Las mujeres tienen en igualdad que los hombres el derecho a la libertad, la justicia y la paz como derechos iguales e inalienables.

- Convención de los Derechos Políticos de las Mujeres:

Reconoce que las mujeres tendrán derecho a votar en todas las elecciones, así como también establece su derecho de elección popular estableció por la legislación nacional en condiciones de igualdad con los hombres.

- Pacto Internacional de los Derechos Cívicos y Políticos:

Reconoce que todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación. En virtud de este derecho, las mujeres establecen libremente su condición política y proveen asimismo a su desarrollo económico, social y cultural.

- Convención Internacional para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial:

Este instrumento tiene como principal objetivo, promover la igualdad racial, permitiendo a los distintos pueblos indígenas, disfrutar del mismo nivel de desarrollo social.

- Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales:

Se refiere a principios básicos que deben existir para mejorar la calidad de vida de mujeres y hombres indígenas de manera equitativa. El cuál es el respeto a la cultura de las mujeres indígenas, la participación efectiva de las mujeres en la toma de decisiones.

- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer BELEN DÓ PARA:

Esta convención protege específicamente, el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia.

- Declaración y Programa de Acción de Viena:

Reconoce la importancia de incluir avances a favor de las mujeres, en el pleno disfrute de todos sus derechos, en condiciones de igualdad.

- Convención Americana Para Prevenir y Sancionar la Tortura:

Reconoce que todo acto de tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes constituyen una ofensa a la dignidad humana de las mujeres. Caja de Herramientas de la OMM comisión interinstitucional para el fortalecimiento de las Oficinas Municipales de la Mujer (2011: 52-56)

4.2 Conclusiones

4. Actualmente en Guatemala existen varios tratados y convenios internacionales dirigidos a excluir la desigualdad y subordinación de las mujeres sin embargo por el poco apoyo de autoridades se sigue con la discriminación a las féminas, porque las mismas leyes no les garantizan aun el cumplimiento de sus derechos inherentes como seres humanos.

2. --El Trabajo Social beneficia de manera especial el área de desarrollo social porque proporciona los instrumentos, métodos, metodologías, técnicas y estrategias que contribuyen eficazmente en las transformaciones y alternativas nuevas de participación dentro la organización comunitaria para lograr el cambio social que se desea a nivel comunitario y nacional.

3. La promoción de igualdad de género implica proporcionar la atención forzosa a las necesidades y perspectivas a las mujeres, porque aún existen aspectos negativos de importancia y consideración en relación a poder y expectativas entre hombres y niños por estereotipos de patrones culturales que han hecho de la mujer sumisas, sin embargo se lucha a través de campañas de educación tanto mujeres como hombres, niños y niñas para ser libres de desarrollarse y tomar sus propias decisiones basadas en sus intereses personales.

4. La mujer en la sociedad juega un rol fundamental y sumamente importante en comparación con el hombre dada su sensibilidad familiar y la calidad de la educación y formación de los hijos como pilar en el hogar, teniendo derecho a sentir, a vivir, a trabajar, a pensar y expresar sus ideas y llevar a cabo una vida digna y con responsabilidad.

4.3 Recomendaciones

1. Es importante que exista un verdadero trabajo de equipo, donde gobierno central, autoridades municipales, Asociaciones de Derechos Humanos y Agrupaciones Defensoras de los Derechos de la Mujer propongan reformas o leyes que favorezcan sus derechos, mismas que pueden aplicarse efectivamente con el fin de brindar la protección a la mujer sin distinción de etnia ni religión.
2. Las autoridades sin importar el tipo de trabajo que realizan deben tomar muy en cuenta la igualdad de género porque con ello se logrará un trabajo digno a mujeres y hombres, donde se tome en cuenta la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades que deberían beneficiar a todas las personas, sin importar distinción de sexo y llevar a cabo cambios sociales e institucionales que produzcan un desarrollo sostenible con igualdad y crecimiento sostenible para comunidades que buscan la superación.
3. Los representantes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales deberían adoptar medidas que les permitan contraer compromisos e introducir los cambios necesarios en su estructura de trabajo, políticas y programas. Es necesario reforzar la defensa de la igualdad entre los géneros y los derechos humanos en general y vigilar los avances realizados en el ámbito nacional en relación con los compromisos de hombres y mujeres
4. Que el Alcalde y Consejo Municipal gestionen el presupuesto que le corresponde a la Oficina Municipal de la Mujer en tiempo para que los proyectos programados sean ejecutados y así lograr la superación de las comunidades urbanas y rurales.
5. Que el personal de la Oficina Municipal se involucre en las diversas actividades para la ejecución de un mejor trabajo de proyección social y desarrollo comunitario.

6. Es necesario que como estudiantes exista una unificación plena y efectiva dentro de los centros de práctica demostrando capacidad y profesionalismo dentro y fuera de los centros de práctica.
7. Como profesionales en Trabajo Social es importante tener conocimiento al trabajo a ejecutarse en los centros de práctica porque de acuerdo a ello se realizan integración de leyes, políticas públicas, trabajo de equipo interinstitucional como mecanismos para transformar valores culturales, políticos, educacionales y lograr el desarrollo integral en las comunidades donde se necesitan.
8. Como Estudiantes de PPSII estemos dispuestos a participar y colaborar en actividades que programen los centros de práctica y ser apoyo incondicional en lo que a proyección se refiere.
9. El Trabajo Social beneficia de manera especial el área de desarrollo social porque proporciona los instrumentos, métodos, metodologías, técnicas y estrategias que contribuyen eficazmente en las transformaciones y alternativas nuevas de participación dentro la organización comunitaria para lograr el cambio social que se desea a nivel comunitario y nacional.

5. BIBLIOGRAFÍA

1. Congreso de la República. (1985) Constitución Política de República de Guatemala. Artículo 4. Guatemala.
2. Congreso de la República., (2008).Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la Mujer. Decreto 22-2008.Guatemala.
3. Congreso de la República.(2010) Código Municipal de Guatemala Decreto 12-2002.Guatemala:Ed.nueva
4. Congreso de la República. (2012). Ley de Acceso Universal y Equitativo de Servicios de Planificación familiar y su integración en el Programa nacional de Salud Reproductiva. Guatemala.
5. Congreso de la República., (2002).Ley General de Descentralización del Congreso de la República de Guatemala. Decreto 14-2002.
6. Congreso de la República. (2002).Ley de Promoción Educativa contra la Discriminación. Decreto 81- 2002.Guatemala.
7. Congreso de la República., (1999). Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer Decreto 7-99.Guatemala.
8. Congreso de la República., (2002).Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su reglamento. Decreto 52-87. Guatemala.
Congreso de la República., Ley de Desarrollo Social. (2001) Decreto 42-2001.Guatemala.
9. Congreso de la República., (1996).Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar. Decreto 97-96.Guatemala.
10. Guillermo Toriello., Caja de Herramientas para las Oficinas Municipales de la Mujer/Documento Borrador.
11. La Escuela Municipal de Formación Feminista., (2008). Curso básico de empoderamiento y liderazgo. Córdoba.
12. Marroquín M y De León Quimi, (2011), La Experiencia del Sistema de Consejos de Desarrollo en Guatemala. España.

13. Municipalidad de Jalapa.,(2012). Manual de Funciones de la Oficina Municipal de la Mujer –OMM.Jalapa. Guatemala.
14. Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer. (2009). Organizaciones Sociales. Guatemala.
15. Universidad del Valle de Guatemala y Fundación Soros.,(2008) Buena Práctica Participación comunitaria e incidencia política Proyecto Centro de Desarrollo Rural. Guatemala.
16. Umul, Ana y Vásquez Sofía; (2010).Serie Mujeres y participación política. Guatemala

E-GRAFÍA

1. Árbol de problemas. Recuperado de <http://www.virtual.unal.edu.co/cursos/sedes/manizales/4100002/lecciones/instrumentos/arbol.htm>
2. Autoestima. Recuperado de <http://www.suite101.net/content/la-autoestima-en-la-mujer-a5959>
3. Consejos comunitarios de Desarrollo. Recuperado de http://wikiguate.com.gt/wiki/Consejo_Comunitario_de_Desarrollo
4. Desarrollo. Recuperado de <http://www.definicionabc.com/general/desarrollo.php#ixzz2f7ekg6Ef>
5. Foda. Recuperado de <http://www.matrizfoda.com/http://www.prolades.com/historiografia/docs/FODA.pdf>:
6. Gerencia Social. Recuperado en es.scribd.com/doc/4266708/Que-es-la-Gerencia-Social—
7. Guía metodológica para la participación política. Recuperado en <http://estudiosdelamujer.wordpress.com/5-1-la-mujer-y-la-politica-gr-4/>
8. Marco teórico. Recuperado en <http://www.unm.edu/~devalenz/handouts/MARCO.html>

9. Mujer y política. Organización unida para la alimentación y la agricultura.
Recuperado en
http://www.madrimasd.org/blogs/salud_publica/2008/11/17/107090
10. Organizaciones <http://definicion.de/organizacion/#ixzz2CdIMqINk>
<http://svc.summit-americas.org/es/node/2300>
11. Participación política de la mujer. Recuperado en
http://www.ndi.org/guatemala_mujeres_participacion_politica
12. Pertinencia. Recuperado en
http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/ugen/modulos/ImpactoGenero/pertinencia_quees.html
13. Pertinencia de género. Recuperado en
http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/ugen/modulos/ImpactoGenero/pertinencia_quees.html
14. Plan. Recuperado en <http://definicion.de/plan/#ixzz2J0aFCBNq>
15. Trabajo social. Recuperado en www.ts.ucr.ac.cr/decla-006.htm

ENTREVISTAS

1. Lima, Margarita. (Agosto 15/2013) No.1 Encargada de la Oficina Municipal de la Mujer. Jalapa.
2. Lima, Margarita. (Agosto 16/2013) No.1 Encargada de la Oficina Municipal de la Mujer. Jalapa.
3. Sandoval, Luis (Agosto 25/2013) N 2. Secretario de la Municipalidad de Jalapa.
4. Guerra, Héctor. (Septiembre 02/2013) No.3 Miembro del Consejo Municipal.

ANEXOS

1. Técnica de Hanlon
- 2 Marco Logico
- 3 Árbol de Problemas
- 4 Árbol de Objetivos
- 5 Proyecto
- 6 Plan de Sostenibilidad
- 7 Medios de Verificación
- 8 Fichas técnicas
- 9 Aprobación de Proyecto

Anexo 1. Técnica de Hanlon

Priorización de Problemas

PROBLEMAS	CRITERIOS DE PRIORIZACION				TOTAL DE PUNTEO	[(a+b)*c]*d
	A	B	C	D		
1. No existen planes integrales de acción entre las instituciones responsables de desarrollo comunitario.	8	8	1	0	17	15
2. Poca voluntad política de autoridades municipales para destinar fondos para la ejecución de programas de desarrollo comunitario	7	8	1	1	17	15
3. Consejo y Alcalde municipal realizan recortes presupuestarios, obstaculizando que las diversas oficinas municipales no cumplan con programas y proyectos de desarrollo comunitario.	6	5	1	1	13	11
4. La Oficina Municipal de la Mujer de la Cabecera departamental de Jalapa no cumple con las funciones de formación establecidas en su respectivo mandato.	8	8	1	1	18	16

5. Debilidad institucional en el planteamiento de alternativas de acción a nivel local y comunitario.	10	10	1	1	22	20
6. Falta de empoderamiento de miembros de la oficina municipal de la mujer, en la planificación y ejecución de programas de desarrollo comunitario.	8	9	1	1	19	17
7. Incumplimiento de funciones de la oficina municipal de la mujer de la cabecera departamental de Jalapa de acuerdo a lo establecido por la Ley.	10	10	1.5	1	22.5	30
8. Altos índices de ausentismo escolar en menores de 12 años.	8	8	1	1	18	16
9. Bajos niveles de participación de la mujer en el ejercicio del poder político.	10	10	1	1	22	20
10. Alto índice de desnutrición aguda y crónica a nivel comunitario.	8	7	1	1	17	15
11. Jóvenes de la cabecera departamental Jalapa no participan en programas de desarrollo comunitario y social.	9	7	1	1	17	16

12.Desconocimiento de la población femenina de la existencia de organizaciones que promueven la participación comunitaria.	8	8	1	1	18	16
13.Líderes y lideresas no cuentan con instrucción formativa para participar de forma efectiva en los COCODES Y COMUDE.	8	7	1	1	17	15
14.Desconocimiento de la población jalapaneca sobre el marco legal que ampara los derechos de la mujer	8	8	1	1	18	16
15.Desigualdad en la equidad de género genera poco avances en el desarrollo de las mujeres.	5	5	1	0	11	9
16.Espacios sociales y legales de participación de las mujeres no son promovidos en función de impulsar el desarrollo.	8	8	1	1	18	16

Anexo 2. Matriz de Marco Lógico:

Lógica de la intervención		Indicadores objetivamente verificables	Fuentes de verificación	Hipótesis
Objetivo General	Elevar los niveles de participación de mujeres y hombres en el municipio de Jalapa en pro de su desarrollo.			.
Objetivo Específico	Diseñar un plan de formación municipal que promueva la participación con enfoque de género, a través de la Oficina Municipal de la Mujer, en el municipio de Jalapa.	De enero a junio de 2013 se elabora en un 95% el diseño de un plan de formación municipal que promueva la participación con enfoque de género.	-Cronogramas de actividades. -Informe de actividades -Informe de PPS II	Mejoran los niveles de participación y representatividad de la mujer en el municipio.
	R.1 Diseñado un plan de formación municipal que promueva la participación con enfoque de género en el municipio de Jalapa.	En los meses de febrero a Mayo de 2014, se elabora en un 98% una propuesta de un plan de	Cronogramas de actividades. Informe de	La municipalidad e instituciones locales responden con aceptación y

Resultados		formación municipal que promueva la participación con enfoque de género en el municipio de la Jalapa.	actividades Informe de PPS II	apoyo las propuestas para fortalecer el tema género en el municipio.
	R.2 Implementados mecanismos de coordinación y planificación entre las diferentes oficinas municipales; para trabajar de forma conjunta los proyectos de género.	Indicador objetivamente verificable: En los meses de febrero a Junio de 2014, se implementan en un 95% mecanismos de coordinación y planificación entre las diferentes oficinas municipales, para trabajar de forma conjunta los proyectos de género.	Cronogramas de actividades. Informe de actividades Informe de PPS II	Los empleados municipales en el municipio de Jalapa, planifican y ejecutan programas y proyectos con enfoque de género.
	R.3 Desarrollada una estrategia de capacitación con enfoque de género, dentro de las organizaciones comunitarias	Indicador objetivamente verificable: En los meses de abril y mayo de 2014, se desarrolla en un 90%	Cronogramas de actividades. Acta de	A través del proyecto de PPS los COCODES del municipio mejoran

	impulsada por el personal municipal.	una estrategia de capacitación con enfoque de género, dentro de las organizaciones comunitarias impulsada por personal municipal.	aprobación Informe de actividades Informe de PPS II	su participación con igualdad de género.
ACTIVIDADES	RECURSOS		COSTOS	
<p>Resultado 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentación del proyecto de PPS a las autoridades municipales y personal municipal - Planificación y coordinación de actividades del proyecto con el personal de la OMM - Solicitud de apoyo interinstitucional con actores locales - Coordinación y planificación de las actividades a realizar con personal de la OMM. - Primera reunión de elaboración de un plan de capacitación con enfoque de género con empleados municipales y actores locales. - Segunda reunión de elaboración de un plan de capacitación con enfoque de género con empleados 	<ul style="list-style-type: none"> • Alimentación • Cañonera • Fotocopias • Internet • Teléfono • Equipo de oficina • Jornada trabajo de estudiante de Trabajo Social • Tinta para impresora • Papel Bond 	<p>Q. 1,200.00</p> <p>Q. 400.00</p> <p>Q. 25.00</p> <p>Q. 1000.00</p> <p>Q. 200.00</p> <p>Q .4,900.00</p> <p>Q.12,000.00</p> <p>Q 2,150.00</p> <p>Q 250.00</p> <p>Q 2100.00</p> <p>Q. 3,000.00</p>		

municipales y actores locales.

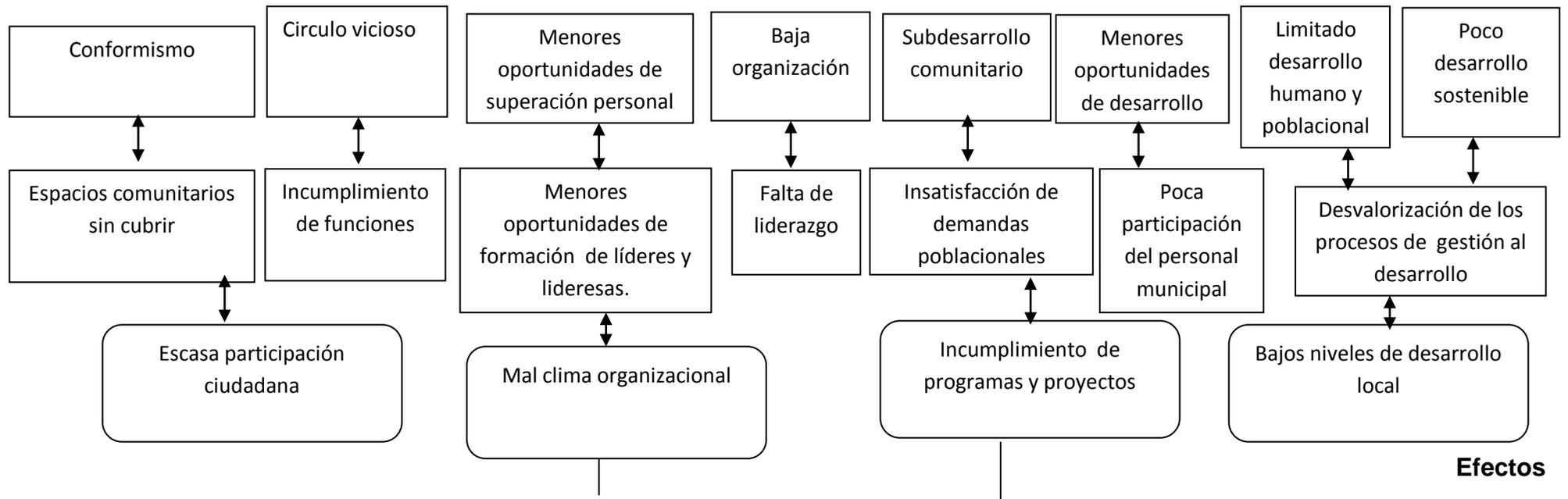
- Presentación y aprobación del plan por los participantes en su elaboración.
- Informe de actividades

- Renta de Salón para reuniones
- Imprevistos

--

<p style="text-align: center;">Resultado 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reunión de calendarización de capacitaciones para el personal municipal. - Planificar y organizar los mecanismos de capacitación con apoyo interinstitucional. - Elaboración participativa de un plan de capacitación para el personal municipal - Reunión de socialización y aprobación del plan de capacitación con el personal municipal. - Informe de actividades 	<ul style="list-style-type: none"> • Jornadas trabajo de estudiante de Trabajo Social • Internet • Teléfono • Impresiones • Cañonera • Equipo de oficina • Imprevistos 	<p>Q.12,000.00</p> <p>Q 1,000.00</p> <p>Q. 400.00</p> <p>Q. 25.00</p> <p>Q 600.00</p> <p>Q 516.00</p> <p>Q 3,000.00</p>
--	---	---

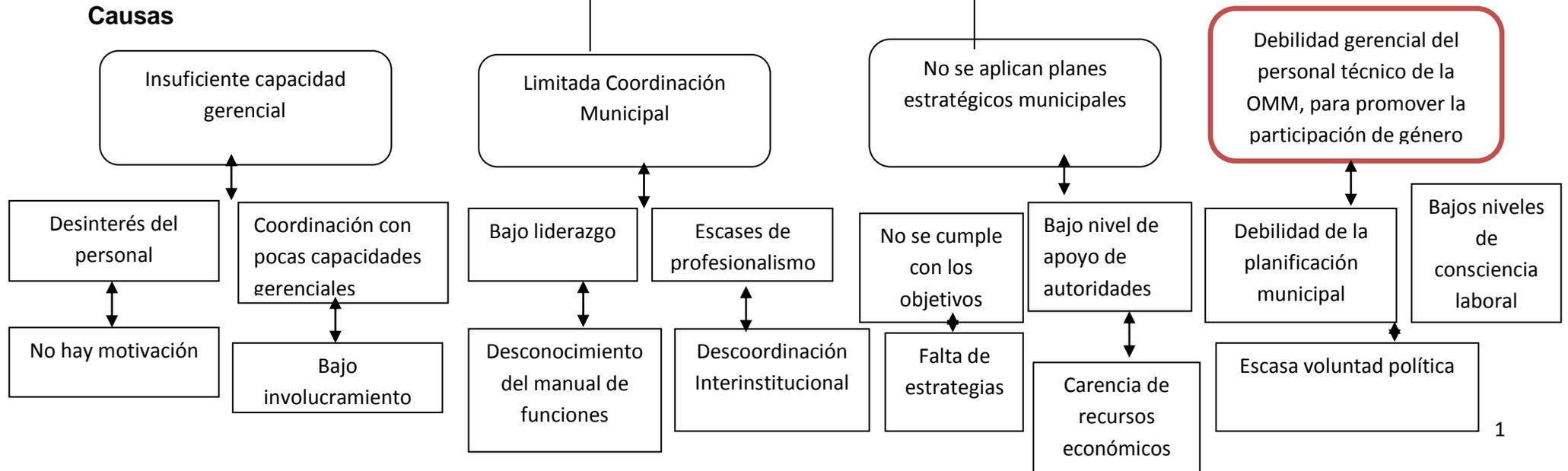
<p>Resultado 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Organización y coordinación municipal e interinstitucional para el desarrollo de la estrategia de capacitación. - Primera jornada de capacitación para COCODES - Segunda jornada de capacitación para COCODES. - Informe de actividades - Solicitar en la municipalidad un espacio dentro de una reunión del Concejo Municipal para la presentación formal del proyecto de PPS. - Reunión de presentación y aprobación del proyecto de intervención de PPS. - Informe de actividades 	<ul style="list-style-type: none"> • Jornadas trabajo de estudiante de Trabajo Social • Internet • Teléfono • Profesional para capacitación de talleres • Equipo de Oficina • Sonido • Cañonera • Alimentación • Impresiones • Teléfono • Invitaciones • Empastados • Imprevistos 	<p>Q 12,000.00</p> <p>Q 1,000.00</p> <p>Q 500.00</p> <p>Q. 1,800.00</p> <p>Q 80.00</p> <p>Q 600.00</p> <p>Q 600.00</p> <p>Q 2,400.00</p> <p>Q 25.00</p> <p>Q 500.00</p> <p>Q 120.00</p> <p>Q 360.00</p> <p>Q 4,000.00</p>
<p>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</p>	<p>Q 68,719.00</p>	



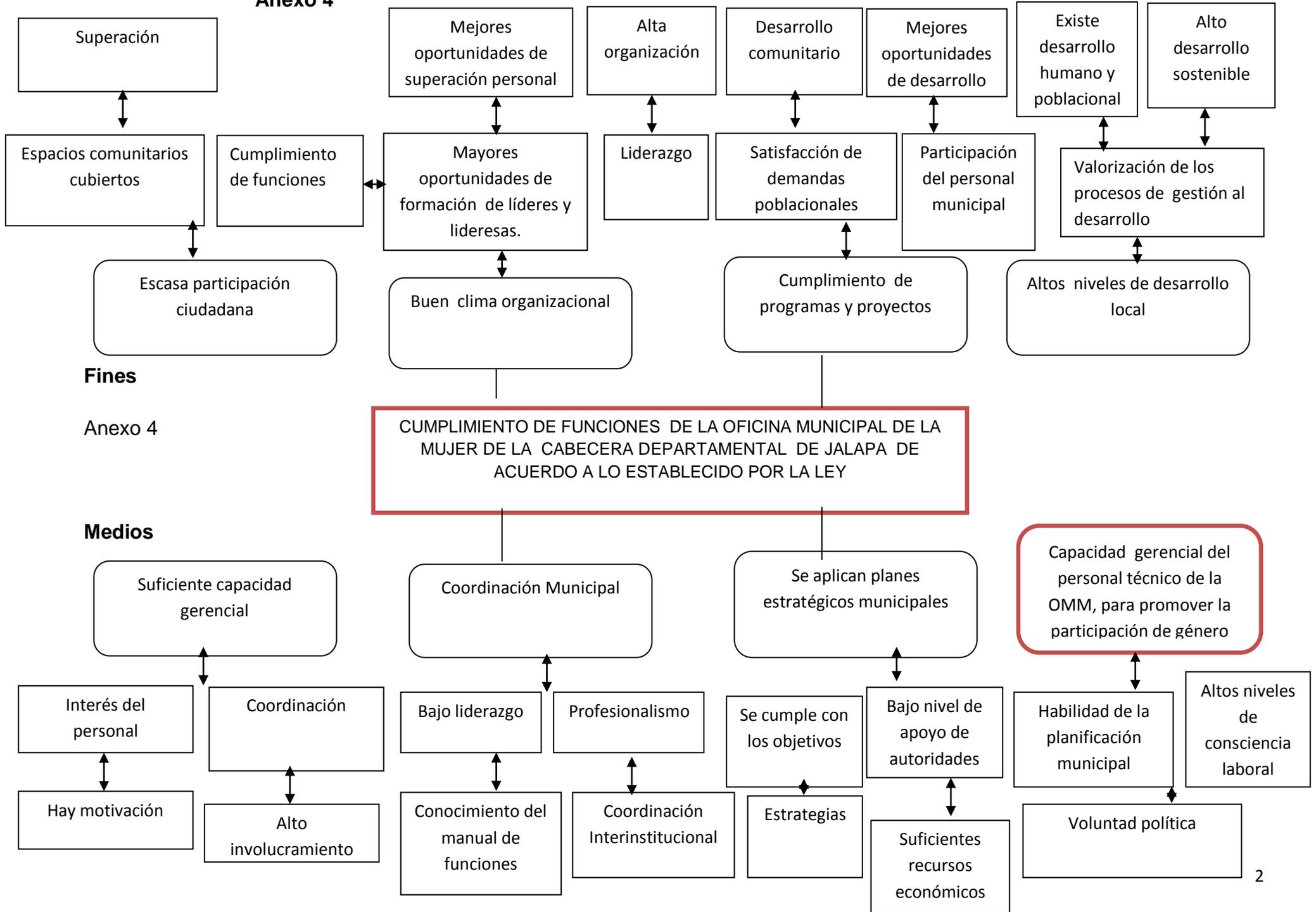
Anexo 3

INCUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER DE LA CABECERA DEPARTAMENTAL DE JALAPA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY

Causas



Anexo 4



Anexo 5

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

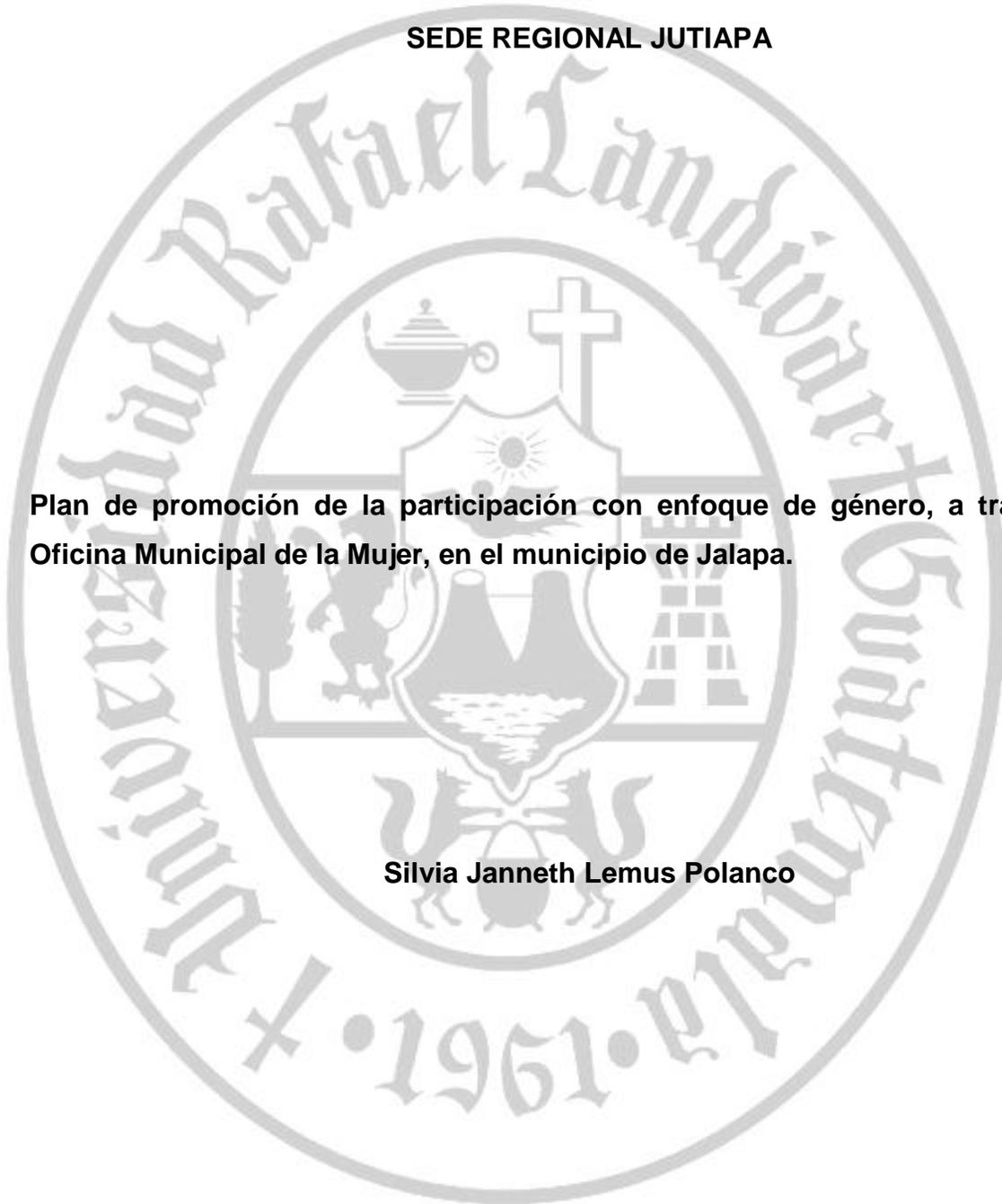
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

SEDE REGIONAL JUTIAPA

Plan de promoción de la participación con enfoque de género, a través de la Oficina Municipal de la Mujer, en el municipio de Jalapa.

Silvia Janneth Lemus Polanco



Junio 2014

INDICE

Contenido	página
Introducción	I
1 Justificación	2
2 Objetivos	3
3 Antecedentes de la institución	3
3.1 Misión	4
3.2 Visión	4
4 Objetivos de la institución	4
5 Tamaño y cobertura	5
6 Estructura Organizativa	6
7 Principios rectores	6
8 Antecedentes del progreso de la mujer a nivel departamental	8
9 Área de intervención	9
9.1 Eje temático	9
10 Estrategias	10
10.1 Estrategias de acción	10
10.2 Líneas de acción y actividades	11
11 Acciones a realizar por la institución responsable	12
12 Población beneficiaria	13
13 Cronograma de actividades	13
14 Presupuesto	11

INTRODUCCIÓN

El presente instrumento consiste en un plan de promoción de la participación de la mujer en la cabecera departamental de Jalapa, el cual contribuirá a promover la participación activa de la mujer en organizaciones en beneficio de sus comunidades promoviendo el respeto, la igualdad y los derechos como ciudadana, disminuyendo la desigualdad de género, el machismo, paternalismo y patrones culturales.

La Oficina Municipal de la Mujer será el vínculo para la ejecución del plan de participación, mismo que contribuirá a elevar la participación colectiva y participativa de la mujer en las diversas organizaciones comunitarias cuyo fin será erradicar la desigualdad de género entre hombres y mujeres, y lograr el involucramiento de la población femenina en las diversas organizaciones comunitarias. (COCODES, CODEDES, etc.). El presente plan de trabajo constituirá para la institución un instrumento que será de guía, para el personal de la Oficina Municipal de la Mujer en las acciones que tomará para motivar a las mujeres a optimar su autoestima en procesos de superación tanto personal como social, el cual permitirá a las mujeres asegurar, promover, motivar y garantizar su intervención en la identificación de su problemática y proponer soluciones.

El plan de participación es una herramienta con enfoque de género donde intervendrán en primer lugar la Municipalidad, sectores sociales, instituciones con presencia en el departamento y que luchan por la misma causa y otras que servirán de apoyo incondicional para su ejecución, dejando a consideración sugerencias y aportes que pudieran enriquecer la ejecución del presente plan de trabajo de acuerdo a sus necesidades o alternativas de solución viables.

1. JUSTIFICACIÓN

La desigualdad social y la poca representatividad del sector femenino en los puestos de dirección institucional y cargos de elección popular, nos demuestra que en nuestro país aún prevalece la desigualdad social, y que la intervención de la mujer frente a la de los hombres, jamás ha estado en el mismo nivel. (María Eugenia Morales de Sierra, de la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH).)

La población femenina aún no ha logrado alcanzar la representatividad e inclusión en el ámbito político porque presenta un bajo índice de actuación a pesar de la lucha de valores por medio de organizaciones nacionales e internacionales que se han dado a la lucha por la educación y concientización de la importancia de la participación femenina para lograr el desarrollo de los pueblos, en la toma de decisiones y la búsqueda de equilibrio en la sociedad, quedando pendiente que gobierno e instituciones y organizaciones implementen políticas que permitan su desarrollo económico y social, así como los cambios culturales que conlleven el fortalecimiento del sector mujeres y elevar su nivel de vida.

La discriminación que actualmente existe entre hombre y mujeres se hace necesario promover cambios para que la mujer pueda valer sus derechos por medio del involucración en los espacios de tomas de decisiones en donde esta pueda incidir aportando elementos valiosos para que pueda darse la igualdad de género y que la mujer no siga siendo excluida en los procesos de desarrollo en sus comunidades.

Es importante que la OMM se fortalezca para poder promocionar la participación de la mujer y lograr un cambio lo que motivo a proponer la propuesta ante la oficina municipal de la mujer para disminuir la debilidad institucional en la promoción de los derechos de las mujeres.

2. Objetivos Del Proyecto

-General:

Incentivar y promocionar la participación activa de mujeres y hombres en pro de su desarrollo.

-Específico:

Impulsar procesos de participación en igualdad de oportunidades para la promoción del desarrollo de los derechos de la mujer con enfoque de género, a través de la Oficina Municipal de la Mujer -OMM- Jalapa.

3. Antecedentes de la Institución

Con la firma de los acuerdos de paz y el proceso de descentralización surge una transición que impulsa el desarrollo de la mujer indígena y no indígena siendo protagonistas por construir un desarrollo local con equidad. Siendo necesaria la creación de las Oficinas Municipales de la Mujer –OMM- como oficinas técnicas de apoyo a la municipalidad, respondiendo de forma eficiente y eficaz las demandas específicas de las mujeres indígenas y no indígenas que habitan en el territorio municipal.

La OMM se constituyó como un canal institucional entre la Municipalidad y las mujeres en lo individual así como las diversas expresiones organizativas a nivel local, con el objetivo de que las mujeres participen activamente en el espacio municipal y que sus necesidades e intereses estratégicos sean parte de la planificación y presupuesto municipal.

3.1 Misión

La Oficina Municipal de la Mujer está constituida por un equipo técnico que contribuye a promover la equidad de género en el ámbito municipal, en apoyo con el Concejo Municipal, Comisiones Municipales, COMUDE y en coordinación con las demás oficinas técnicas municipales, así como con instituciones estatales, institucionalidad de las mujeres, organizaciones de mujeres y sectores especialmente de la sociedad civil con presencia en el Municipio.

3.2 Visión

Oficina Municipal de la Mujer institucionalizada en la estructura Municipal, incidiendo, impulsando, elaborando y asesorando la formulación de políticas públicas municipales con equidad de género y apoyando procesos de empoderamiento de las mujeres como gestoras de su propio desarrollo.

4. Objetivos de la institución

Para lograr los resultados esperados la Oficina Municipal de la Mujer en el departamento de Jalapa deben plantearse objetivos a corto plazo, (menos de seis meses) mediano plazo (más de seis meses y largo plazo (un año o más). Los objetivos que se pretenden alcanzar son:

- Involucramiento de las mujeres en los espacios de toma de decisiones en proyectos de desarrollo comunitario.
- Elevar los niveles de participación de mujeres en la integración de organizaciones comunitarias. (COCODES, COMUDES, CODEDES).
- Impulsar la inserción de mujeres en los procesos de desarrollo humano y social.
- Empoderar a la mujer en procesos de derechos y obligaciones como ciudadanas tienen en la sociedad.
- Promover la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones en la elección de sus líderes comunitarios.
- Hacer propuestas para la inclusión de las mujeres en los procesos de desarrollo social a nivel local.

- Promover la disminución de barreras institucionales por medio de la inclusión social, logrando el otorgamiento de estímulo y el acceso de las mujeres a las oportunidades del desarrollo.

5. Tamaño y Cobertura

La Oficina Municipal de la Mujer en la cabecera departamental de Jalapa cubre siete municipios siendo los siguientes:

- Jalapa, Cabecera
- San Pedro Pínula
- San Luis Jilotepeque
- San Manuel Chaparrón
- San Carlos Alzatate
- Monjas
- Mataquescuintla

Según acuerdo municipal del año 2,010 Jalapa cuenta con 614 lugares poblados, distribuidos en 60 barrios, colonias y residenciales a nivel urbano 162 aldeas, 307 caseríos, 21 parajes y 64 fincas a nivel rural.

La cabecera departamental comprende una extensión de territorial de 2,063 Km² y una población de 327,297 habitantes, el 51.7% de su población es femenina con 169,286 mujeres y el 48.3% masculina con 158.011 hombres, siendo la población proyectada por municipio y estratificados por sexo.

6. Estructura Organizativa

La Oficina Municipal de la Mujer cuenta con el apoyo y coordinación de las diversas oficinas municipales y de instituciones gubernamentales y no gubernamentales de la cabecera departamental de Jalapa, entre las que se mencionan:

- SEPREM Secretaria Presidencial de la Mujer
- MINGOB Ministerio de Gobernación
- MAGA Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación
- MARN Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
- COCODE Consejo Departamental de Desarrollo
- CODEMUJER Comisión Departamental de la Mujer
- COMUDE Consejo Municipal de Desarrollo
- COMUSAN Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional
- CONALFA Comité Nacional de Alfabetización
- MINEDUC Ministerio de Educación

7. Principios Rectores

- **Justicia:** Dar a las mujeres lo que por derecho les pertenece como sujetas y grupo importante que conforman la sociedad, proporcionando respeto a su dignidad humana evitando todo tipo de discriminación.
- **Equidad:** Respeto a las mujeres por su condición humana de género y desarrollo, estableciendo el trato en igualdad de condiciones y oportunidades como principio fundamental. Es brindar las mismas oportunidades pero ajustados a sus características y situaciones (sexo, género, clase, etnia, edad y religión) de los diversos grupos de tal manera que se pueda garantizar el acceso. La equidad es necesaria para alcanzar la igualdad.
- **Equidad de género:** distribución justa de recursos y beneficios entre mujeres y hombres conforme a normas y valores culturales A través de un trabajo

consciente y efectivo se pretende que la mujer y el hombre alcancen aspectos positivos a su desarrollo como lo son: Paz, autonomía económica e igualdad laboral, participación en procesos de toma de decisiones, a tener una vida libre de violencia, transformación cultural e igualdad de oportunidades dentro y fuera de su entorno social.

- **Igualdad:** Es proporcionar las mismas condiciones y oportunidades a mujeres y hombres. Es la prohibición o eliminación de las discriminaciones
- **Autoestima:** Juicio personal que se expresa en actitudes positivas o negativas de sí mismas.
- **Liderazgo:** Que la capacidad o potencialidad de las mujeres sea puesta de manifiesto y reconocida en los diferentes espacios de participación.
- **Participación:** Son iniciativas sociales en las que las mujeres y hombres toman parte consciente en un espacio, posicionándose y sumándose a ciertos grupos para llevar a cabo determinadas acciones de desarrollo social.
- **Sostenibilidad:** Disponibilidad y capacidad para dar continuidad a las acciones y avances, creando las condiciones necesarias para que permanezcan a largo plazo.
- **Empoderamiento:** El empoderamiento de la mujer refiere a un proceso en que la mujer alcanza el control de su propia vida y sus condiciones. Es un proceso de cambio de dependencia, marginalización e inseguridad a la independencia, participación, toma de decisión y autoestima fortalecida.

- **Incidencia:** Capacidad de influencia en la toma de decisiones en cualquier ámbito ya sea privado o público.
- **Eficacia:** Hace relación a un beneficio social que para cumplir con el propósito asumido. Tiene que ver con su capacidad de transformación de la realidad e indica en que medida nos acercamos a la imagen de un proyecto social.
- **Eficiencia:** se refiere a la relación existente entre las acciones planificadas y las ejecutadas, que toma en cuenta el tiempo, la inversión económica, los encargados y los recursos materiales. Se refiere a la capacidad de realizar una acción.

8. Antecedentes del progreso evolutivo de la mujer a nivel departamental

La participación de la mujer en la cabecera departamental de Jalapa se ha visto estancada debido a patrones culturales que aún persisten en la mente de nuestra gente, considerándola como personas débiles y poco capacitadas para desempeñar trabajos para ellos importantes, como representaciones a puestos públicos; relegando su capacidad a trabajos del hogar como la crianza y cuidado de su familia, esto no solo es a nivel local se da con mayor énfasis en las áreas rurales principalmente comunidades que se encuentran a más distancia de la cabecera departamental.

La población de Jalapa es eminentemente rural. El 68% de su población vive en comunidades rurales y el 32% en el área urbana, según acuerdos municipales del año 2,010, razón por la cual no se ha proporcionado la cobertura necesaria a

comunidades con deseos de superación, sin embargo esfuerzos realizados por la Oficina Municipal de la Mujer en coordinación con autoridades municipales y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que tienen presencia en el departamento aplican sus programas y proyectos que contribuyan a mejorar la situación de la mujer jalapaneca.

Es necesario mencionar que la falta de oportunidades a las mujeres y el poco interés que la sociedad ejerce sobre ellas, donde no existe apoyo mutuo porque se creen que son incapaces de ocupar cargos públicos que solo al hombre han sido dados. Por tal razón debe hacerse un llamado a la reflexión en donde las mujeres logren confianza en ellas mismas y que logren su desarrollo personal sin temor a decidir y a involucrarse en procesos de superación, dejando atrás los paradigmas de ser grupos vulnerables y desprotegidos.

9. Área de intervención La ejecución del plan se inserta en el área de participación y desarrollo comunitario que promueve la Oficina Municipal de la Mujer.

9.1 Eje temático:

Este plan de promoción para lograr la participación con equidad de género, se basa en el eje de desarrollo humano equitativo; que consiste es el derecho que tienen todas las mujeres de poder actuar con igualdad de condiciones, oportunidades, servicios y medios necesarios para lograr una vida digna con superación social. Siendo los principales indicadores sociales que evidencian las desigualdades: pobreza, salud y educación. El objetivo del Gobierno Nacional se enmarca dentro de la estrategia de igualdad de oportunidades y movilidad social donde hace referencia que las diferencias al nacer por razones de sexo, región, condición de los padres, raza, lengua, entre otros, no sean factores determinantes para el desarrollo ni discriminación en la sociedad.

10. Estrategias, líneas de acción y actividades para promover la participación ciudadana de las mujeres

Una estrategia es un conjunto de acciones planificadas sistemáticamente en el tiempo que se llevan a cabo para lograr el cumplimiento de determinado fin o misión. Esta surge como un medio para lograr la participación de la mujer en los procesos de cambio. Las líneas de acción se conciben como el conjunto de actividades

relacionadas cuyo fin es el cumplimiento de un objetivo específico en este caso lograr la participación de la población femenina en la búsqueda de satisfacción a sus necesidades.

9.1 Estrategias a desarrollar

No.	Estrategias para impulsar Plan de promoción de la participación con enfoque de género
1.	Fortalecer capacidades técnicas, de la Oficina Municipal de la Mujer: estrategia que tiene como fin fortalecer las capacidades para que la oficina municipal de la mujer se empodere de conocimientos sobre sus funciones, y que su rol como institución que promueve el desarrollo de la mujer se de en condición de igualdad de género en forma eficiente.
2.	Coordinación y planificación interinstitucional: estrategia que permitirá crear alianzas para coordinar y planificar con instituciones que trabajan con mujeres y que tienen presencia en el departamento de Jalapa, con el objetivo de lograr unificar criterios a nivel interinstitucional, y evitar la duplicidad y pérdida de recursos.
3.	Capacitación con enfoque de género, dentro de las organizaciones comunitarias: por medio de esta estrategia se promueve la capacitación de las organizaciones comunitarias realizando actividades de empoderamiento con enfoque de género.

10.2 Líneas de acción y actividades para el desarrollo de las estrategias

Estrategias	Línea de acción	Actividades
Estrategia 1	Fortalecer a la oficina municipal de la mujer en sus funciones y atribuciones	- Elaborar un diagnóstico

		<p>institucional para conocer la situación de la OMM en la actualidad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación al personal interno de la OMM, Jalapa sobre funciones y atribuciones de acuerdo con su marco legal
Estrategia 2	Creación de alianzas interinstitucionales, con instituciones que trabajan con mujeres en el departamento	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar mapeos de instituciones con enfoques afines - Realización de encuentros interinstitucionales para implementar acciones en común - Generar acuerdos con instituciones identificadas
Estrategia 3	fortalecimiento dirigido a organizaciones comunitarias con enfoque de género	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación con grupos comunitarios - Celebrar alianzas

		<p>con líderes y lideresas comunitarios</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de talleres - Socializar temas que permitan el empoderamiento de las mujeres.
--	--	---

11. Acciones a realizar por la institución responsable: (Oficina Municipal de la Mujer --OMM- de la cabecera departamental de Jalapa)

- La OMM será la encargada de la realización de las diversas actividades que tendrán como fin primordial elevar la participación comunitaria de las mujeres en la integración de organizaciones comunitarias.
- El personal de la OMM actuará con responsabilidad social en la ejecución de cada una de las actividades que realice en beneficio de la población femenina.
- Que la encargada de la OMM gestione ante el Alcalde y Consejo municipal proporcione los recursos económicos necesarios para la ejecución del proyecto.
- Que el personal de la OMM realice acciones que motiven la participación de la mujer en el desarrollo social de sus comunidades.

- Realizar alianzas y coordinaciones con instituciones de la cabecera departamental de Jalapa, para la realización del proyecto de intervención cuyo fin sea la participación activa de la mujer.
- Tener buena comunicación con personal municipal e instituciones que tienen presencia en la cabecera departamental para la ejecución de un mejor trabajo de equipo.
- Lograr el empoderamiento de las féminas en relación a sus derechos y obligaciones en la sociedad.
- Impulsar la participación de la mujer dentro de las organizaciones comunitarias.

12. Población beneficiaria

Directa:

- Personal de la Oficina Municipal de la Mujer

Indirecta:

- Asociaciones de mujeres
- Lideresas
- Organizaciones comunitarias
- Gobierno municipal

13. Cronograma de actividades

El cronograma de actividades servirá para llevar el control de las actividades que realizará la Oficina Municipal de la Mujer de acuerdo al Plan de Promoción de la Participación con enfoque de género en el municipio de Jalapa.

Cronograma

		Calendarización de Actividades											
		Periodo de Duración 2015											
No.	Estrategias	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	Fortalecer capacidades técnicas, de la Oficina Municipal de la Mujer												
2	Coordinación y planificación interinstitucional												
3	Capacitación con enfoque de género, dentro de las organizaciones comunitarias												

14. Presupuesto

NO.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	TOTAL DE ACTIVIDADES	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1.	Fortalecer capacidades técnicas, de la Oficina Municipal de la Mujer	Esta estrategia tiene como fin fortalecer las capacidades de la oficina municipal de la mujer	1 diagnostico	3,000	3,000
			3 talleres	2000	6,000
2.	Coordinación y planificación interinstitucional	Se establece para crear alianzas para coordinar y planificar con instituciones que trabajan con mujeres y que tienen presencia en el departamento de Jalapa	1 mapeo institucional	1,500	1,500
			3 encuentros	2,500	7,500
3.	Capacitación con enfoque de género, dentro de las organizaciones comunitarias	Enfocada en realizar capacitaciones dirigidas a las organizaciones comunitaria	3 Talleres y socializaciones	3,000	9,000
			Alianzas y coordinaciones	2,000	4,000
Total					Q. 31,000

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
SEDE REGIONAL JUTIAPA**

**PLAN DE VIABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL PLAN DE PROMOCIÓN DE LA
PARTICIPACIÓN CON ENFOQUE DE GÉNERO, A TRAVÉS DE LA OFICINA
MUNICIPAL DE LA MUJER, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA.**

Silvia Janneth Lemus Polanco

Junio 2014

INDICE

I	Introducción	1
2	Objetivos del plan	2
3	Componentes de Viabilidad	
3.1	Técnica	3
3.2	Política	4
3.3	Financiera	5
3.4	Instrumento de monitoreo y evaluación	6
4	Componentes de Sostenibilidad	7
5	Cronograma de actividades	8

Introducción

Es importante analizar la posibilidad de cumplir con los objetivos planteados en el plan de participación lo cual contribuye a elevar el nivel de intervención de la mujer en la búsqueda del desarrollo comunitario para lo cual es necesario el involucramiento de sectores que tienen presencia en el departamento lo cual permitirá mejores resultados de manera real lo cual hará que la comunidad alcance el nivel de superación que se desea.

El plan de participación tiene como objeto mantener y elevar las posibilidades de contribuir a que las mujeres jalapanecas cuenten con mejores posibilidades de tener una vida con mejores oportunidades dentro y fuera de su entorno social. Es por ello que el plan de sostenibilidad muestra las actividades necesarias contenidas en el proyecto para su sostenibilidad.

Promueve la participación activa de las mujeres en los espacios de toma de decisiones en los procesos de desarrollo social y comunitario, analizando proyectos de desarrollo comunitario que contribuyan a mejorar las condiciones sociales de las comunidades, analizando los espacios donde las mujeres tomen consciencia de la igualdad en condiciones con el hombre, siendo este uno de los objetivos imprescindibles de este plan, para mantener la viabilidad y sostenibilidad del Plan de fortalecimiento institucional, en la Oficina Municipal de la Mujer.

El Plan de fortalecimiento promueve la incidencia de las mujeres en los espacios de toma de decisiones en institucionales gubernamentales y no gubernamentales, con el objetivo de elevar el nivel de participación y liderazgo de las mujeres a nivel local, en la priorización de proyectos y así promover y alcanzar el desarrollo integral que las mujeres han buscado por muchos años.

Este Plan tiene como objetivo Sensibilizar, capacitar, promover la organización social, ejecutar, evaluar, monitorear los diferentes procesos de desarrollo a través de instrumentos metodológicos para obtener resultados positivos en beneficio de las mujeres.

2. Objetivo del Plan: Garantizar el cumplimiento del Acuerdo firmado por El Alcalde, Consejo Municipal y la Oficina Municipal de la Mujer, para el cumplimiento y sostenibilidad del Plan de promoción para la participación con enfoque de género.

3. Componentes de viabilidad:

Se entiende por viabilidad al estudio que intenta predecir el eventual éxito o fracaso de un proyecto, consiste en algo tan obvio como ver si es posible ejecutar el proyecto y darle la continuidad que precisa.

Para la ejecución del plan de trabajo se debe tomar en cuenta los actores que van a estar involucrados, quienes apoyaran, financiamiento y por cuanto tiempo.

3.1. Técnica: Actores involucrados en la ejecución del proyecto (Quiénes, cómo y cuándo)

Hace referencia a aquello que atiende a las características tecnológicas y naturales involucradas en un proyecto. El estudio de la viabilidad técnica suele estar vinculado a la seguridad y al control.

QUIENES	COMO	CUANDO
OMM	Ejecutando el proyecto de intervención aprobado por el Alcalde y Consejo Municipal	Cuando el Consejo Municipal realice los aportes económicos en las fechas establecidas
CODEDE	CODEDE apoya a OMM a incorporar a las Mujeres en los procesos de desarrollo	Cuando la OMM realice las alianzas y coordinaciones
COMUDE	Involucrando a la mujer en los Consejos de Desarrollo Municipal.	Cuando realicen coordinaciones y alianzas interinstitucionales
COCODE	Incorporando a la mujer en los Consejos Comunitarios de Desarrollo	Cuando realicen elección de COCODES
ALCALDE MUNICIPAL	Aprobando los aportes económicos en las fechas establecidas.	Efectuando los aportes establecida en tabla de presupuesto
CONSEJO MUNICIPAL	Aprobando los aportes económicos en las fechas establecidas.	Realizando los aportes de acuerdo a las actividades

3.2. Política: Hace referencia a los actores involucrados y a la toma de decisiones para la ejecución del plan de promoción de la participación.

QUIENES	COMO
Oficina Municipal de la Mujer	Gestionando el recurso establecido para el desarrollo del plan de promoción
Alcalde Municipal	Apoyando en las actividades programas por la OMM y realizando los aportes económicos en fechas establecidas.
Consejo Municipal	Apoyando las actividades programadas y realizando los aportes económicos correspondientes en las fechas establecidas.
Secretaria Presidencial de la Mujer SEPREM	Apoyando las propuestas realizadas por la OMM ante la UTD
Comisión Departamental de la Mujer CODEMUJER	Apoyando las actividades programadas por la OMM
Consejo Departamental de Desarrollo CODEDE	Aprobando juntamente con el alcalde el presupuesto asignado para la ejecución del plan

3.3. Financiera: se relaciona con los recursos financieros existentes para poner en marcha un proyecto.

QUE	COMO	QUIEN
Gestionar presupuesto para la ejecución del plan	Realizando el aporte económico para la ejecución del Proyecto de intervención con un monto total de Q 31,000.00	El Alcalde y Consejo Municipal

a. Instrumento de Monitoreo y Evaluación

INSTRUMENTO DE MONITOREO Y EVALUACION						
Actividad realizada: _____						
Responsable: _____						
Lugar: _____ Fecha: _____						
Indicaciones: Marque con una X la respuesta que crea correcta, tomando en cuenta los componentes						
1. Excelente 2. Bueno 3. Regular 4. Deficiente 5. Muy deficiente						
Aspectos a evaluar	Cuestionamientos	1	2	3	4	5
Diagnósticos comunitarios	Considera que se realizaron diagnósticos comunitarios para conocer la realidad de las comunidades.		X			
Áreas de intervención	Considera importante las áreas de intervención seleccionadas por personal encargado.		X			
Análisis de Información	Como considera la información proporcionada durante la ejecución de la actividad.	X				
Coordinación a nivel interinstitucional y comunitaria	Como le parece la coordinación interinstitucional de la Oficina Municipal de la Mujer con organización a la que usted representa.		X			
Gestiones	Considera necesarias e importantes las gestiones que realiza la Oficina Municipal de la Mujer	X				
Relaciones	Como considera la relación de la Oficina Municipal de la Mujer con las instituciones y organizaciones del departamento.		X			
Ejecución	Como considera la ejecución del plan de participación institucional por parte de la Oficina Municipal de la Mujer		X			
TOTALES/PUNTEO		2	5			

4. Componentes de sostenibilidad

Componentes de la Sostenibilidad del Proyecto de intervención				
Administrativos	Políticos	Financiero	Sociales	Ambientales
Actores	Decisiones	Aporte	Seguimiento	Sostenibilidad
<p>La Oficina Municipal de la Mujer: implementando el plan de promoción</p> <p>Alcalde y Consejo Municipal: ejecutando las aportaciones económicas</p> <p>Oficina Municipal de Auditoria Interna: Aprobando el presupuesto del plan</p>	<p>Alcalde y Consejo Municipal: facilitando el presupuesto para la implementación del plan de promoción</p> <p>La Oficina Municipal de la Mujer: Gestionando el recurso económico establecido para desarrollar actividades</p>	<p>Oficina Municipal de Auditoria Interna: Facilitando los desembolsos autorizados para la ejecución del plan</p>	<p>Personal de la Oficina Municipal de la Mujer: Involucrándose en la ejecución del plan</p>	<p>Organizaciones comunitarias; fortalecidas en procesos de promoción de la participación con enfoque de genero</p>

	comunitarias												
--	---------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Anexo 7. Medio de verificación

Nota de Aprobación de proyecto

Jalapa, 30 de enero de 2014

Lic.
Hugo Higueros Miranda
Tutor de Práctica Profesional Supervisada II
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Universidad Rafael Landívar
Sede Regional de Jutiapa

Respetable licenciado por medio de la presente hacemos de su conocimiento la aprobación del Proyecto "Plan de promoción de la participación con enfoque de género a través de la Oficina Municipal de la Mujer en el municipio de Jalapa." el cual será implementado por la estudiante Silvia Janneth Lemus Polanco. Así mismo se aprueba el presupuesto para la ejecución del mismo, estando en total acuerdo con las actividades programadas y nos comprometemos a brindar el apoyo necesario para que dicho proyecto se lleve a cabo. No habiendo más que agregar me suscribo de usted.

Atentamente;


Margarita Lima
Persona enlace



Oficina Municipal de la Mujer.

Acuerdo Económico para implementación de Plan

ACUERDO DE APORTACIÓN ECONOMICA ENTRE EL CONSEJO MUNICIPAL Y LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER, JALAPA.-----

En la ciudad de Jalapa, a los doce días del mes de mayo del año dos mil catorce, reunidos en la Oficina Municipal de la Mujer, ubicada en las instalaciones que ocupa la terminal nueva en el Barrio San Francisco del departamento de Jalapa, el señor Alcalde Municipal Elmer Leonidas Guerra, miembros del Consejo Municipal, persona enlace Margarita Lima de la Oficina Municipal de la Mujer y Silvia Janneth Lemus Polanco, Estudiante de Práctica Profesional Supervisada PPSII de la Carrera de Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo de la Universidad Rafael Landívar con sede en el departamento de Jutiapa, a efecto de suscribir ACUERDO de aportación económica para la ejecución de un Plan de formación municipal que promueva de participación con enfoque de género a través de la Oficina Municipal de la Mujer en el municipio de Jalapa.

Las partes antes mencionadas suscriben el presente ACUERDO y lo hacen sabedores que este instrumento constituye título de cumplimiento a lo acordado en base a los compromisos obtenidos en el aspecto económico, para el lograr la ejecución del proyecto en beneficio de la participación con equidad de género en la cabecera departamental de Jalapa.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del Consejo Municipal de hacer el aporte económico a la Oficina Municipal de la Mujer para la ejecución del proyecto de formación municipal que promueva la participación con enfoque de género y colaborar en lo que fuere necesario para elevar la participación, desarrollo y superación de la mujer jalapaneca.

SEGUNDA: El Consejo Municipal se compromete a cumplir con el ACUERDO que consiste; que durante el período de ejecución del proyecto en hacer un aporte económico de Treinta y un mil quetzales exactos (Q 31,000.00); el cual será distribuido en forma mensual a la Oficina Municipal de la Mujer; en un total de

Dos mil quinientos ochenta y tres quetzales exactos (Q 3,583.00), y así lograr el cumplimiento del Plan de promoción de participación con enfoque de género y alcanzar los resultados establecidos en el mismo; los cuales se enumeran en el formato anexo, como parte constitutiva de este ACUERDO; asimismo se comprometen a poner a disposición las instalaciones de la terminal nueva y municipalidad, mobiliario, equipo de sonido y otros medios que se encuentran dentro de la institución para que puedan ser utilizados cuando lo necesiten siempre y cuando la persona enlace de la Oficina Municipal de la Mujer lo solicite con previa anticipación.

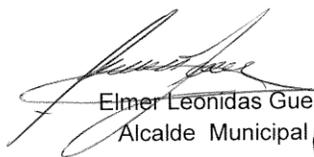
TERCERA: El Consejo Municipal se compromete con el personal de la Oficina Municipal de la Mujer a proporcionar el aporte económico que le corresponde de manera mensual para la ejecución del plan de promoción de la participación con enfoque de género y cumpliendo con los compromisos pactados en este ACUERDO; estando en apoyo para que lo que se programe y ejecute en beneficio del desarrollo integral de la mujer jalapaneca,

CUARTA: El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar Proyecto de Promoción de la participación con enfoque de género, mismo que podrá ser renovado de acuerdo al logro de los resultados planificados y obtenidos, dando el seguimiento que le corresponde en relación al cumplimiento de sus objetivos. La evaluación y seguimiento se realizarán en relación a los indicadores cualitativos y cuantitativos; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación por parte del evaluador, dependiendo de la necesidad de fortalecer el cumplimiento y proyección del Plan de intervención.

QUINTA: Consiste en los Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO, se utilizarán como medios de verificación, los Planes Operativos de Gestión Anual, informe mensual por parte de la Oficina Municipal de la Mujer los que serán presentados a la Oficina Municipal de Planificación durante el período de su ejecución.

SÉXTA: Las partes suscriben el presente ACUERDO de cooperación económica, por un período que comprende del uno de julio de año dos mil catorce al treinta de junio del año dos mil quince, el cual puede ser prorrogable según la necesidad de la Oficina Municipal de la Mujer.

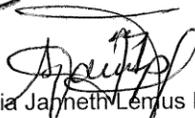
SEPTIMA: En prueba de adhesión con el presente ACUERDO de cooperación económica, se firma en el mismo lugar y fecha, los que en ella intervenimos.


Elmer Leonidas Guerra
Alcalde Municipal




Margarita Lima
Oficina Municipal de la Mujer
Secretaria




Silvia Janneth Lemus Polanco
Estudiante de PPSII
URL-Jutiapa

Anexo 10. Actividad de fortalecimiento con personal de la Oficina Municipal de la Mujer.



Reunión con Instituciones

Talleres



Reunión con lideresas de diversas comunidades para dar a conocer la importancia de la participación comunitaria para el desarrollo social de sus comunidades.



Anexo 8. Fichas técnicas

Ficha técnica No.1. Nombre del proyecto: “Elaborar mecanismos y herramientas que den a conocer las áreas de trabajo e intervención de las instituciones en el municipio”

Descripción: El proyecto se enfoca a fortalecer la intervención de la Oficina Municipal de la Mujer para lograr determinar las áreas de intervención con participación de instituciones a nivel departamental.

Objetivo general:

- Elevar las capacidades de la Oficina Municipal de la Mujer para lograr determinar las áreas de intervención en el municipio de Jalapa.

Objetivos específicos:

- Ejecutar proyectos de fortalecimiento institucional
- Optimizar las capacidades técnicas de la institución y el involucramiento de instituciones del municipio.
- **Institución responsable:** Oficina Municipal de la Mujer (OMM) del departamento de Jalapa
- **Persona responsable:** Estudiante de la Carrera de Licenciatura en Trabajadora Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, Silvia Janneth Lémus Polanco.
- **Población Beneficiaria:** Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE), del municipio de Jalapa
- **Duración del proyecto:** Enero a Junio de 2014
- **Ubicación del Proyecto:** Oficina Municipal de la Mujer (OMM, ubicada en las instalaciones de la Nueva Terminal, barrio San Francisco. Jalapa. No. de Teléfono: 7922-4226 50520248. www.municipalidaddejalapa.com
- **Costo Total: Q.68,719.00**

Ficha técnica No.2.

Nombre del proyecto: “Estrategias de capacitación para fortalecer la coordinación laboral de los funcionarios de instituciones públicas y privadas.

Descripción: El proyecto se enfoca a establecer estrategias de capacitación para coadyuvar una mejor coordinación institucional a nivel público y privado.

Objetivo general:

- Fortalecer alianzas institucionales para promocionar la participación activa de los funcionarios.

Objetivos específicos:

- Elevar el nivel de participación de cada institución en el cumplimiento de sus objetivo
- Mejorar las capacidades de coordinación institucional.
- **Institución responsable:** Oficina Municipal de la Mujer (OMM) del departamento de Jalapa
- **Persona responsable:** Estudiante de la Carrera de Licenciatura en Trabajadora Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, Silvia Janneth Lémus Polanco.
- **Población Beneficiaria:** Oficina Municipal de la Mujer (OMM) del departamento de Jalapa.
- **Duración del proyecto:** Enero a Junio de 2014
- **Ubicación del Proyecto:** Oficina Municipal de la Mujer (OMM, ubicada en las instalaciones de la Nueva Terminal, barrio San Francisco. Jalapa. No. de Teléfono: 7922-4226 50520248. www.municipalidaddejalapa.com
- **Costo Total: Q. 68,719.00**

Ficha técnica No.3.

Nombre del proyecto: “Fortalecimiento organizacional de las instituciones locales”

Descripción: El proyecto de intervención está enfocado al fortalecimiento organizacional de las instituciones a nivel local.

Objetivo general:

- Elevar la capacidad organizacional de la Oficina Municipal de la Mujer e instituciones de la cabecera departamental de Jalapa.

Objetivos específicos:

- Empoderar a las instituciones locales en procesos de organización tomando en cuenta la participación de la mujer.
- Fomentar las capacidades técnicas de la Oficina Municipal de la Mujer.
- **Institución responsable:** Oficina Municipal de la Mujer (OMM) del departamento de Jalapa
- **Persona responsable:** Estudiante de la Carrera de Licenciatura en Trabajadora Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, Silvia Janneth Lémus Polanco.
- **Población Beneficiaria:** Oficina Municipal de la Mujer (OMM) del departamento de Jalapa.
- **Duración del proyecto:** Enero a Junio de 2014
- **Ubicación del Proyecto:** Oficina Municipal de la Mujer (OMM, ubicada en las instalaciones de la Nueva Terminal, barrio San Francisco. Jalapa. No. de Teléfono: 7922-4226 50520248. www.municipalidaddejalapa.com
- **Costo Total: Q. 68,719.00**

Ficha técnica No. 4

- **Nombre del proyecto:** “Metodología de capacitación a funcionarios municipales para que la implementación de programas y proyectos sean con enfoque de género.”
- **Descripción:** El proyecto se enfoca a la creación de una metodología que permita capacitar a funcionarios municipales en la implementación de programas y proyectos con enfoque de género, el cual permitirá realizar acciones dirigidas a la población femenina.
- **Objetivo general:**
Lograr el empoderamiento del personal municipal en la ejecución de programas y proyectos dirigidos a la población en general.
- **Objetivos específicos:**
Fortalecer las capacidades del personal de la municipalidad en la planificación y ejecución de programas y proyectos.
Lograr la implementación de programas y proyectos con enfoque de género para una mejor proyección social.
- **Institución responsable:** Oficina Municipal de la Mujer (OMM) del departamento de Jalapa
- **Persona responsable:** Estudiante de la Carrera de Licenciatura en Trabajadora Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, Silvia Janneth Lémus Polanco.
- **Población Beneficiaria:** Oficina Municipal de la Mujer (OMM) del departamento de Jalapa.
- **Duración del proyecto:** Enero a Junio de 2014
- **Ubicación del Proyecto:** Oficina Municipal de la Mujer (OMM, ubicada en las instalaciones de la Nueva Terminal, barrio San Francisco. Jalapa. No. de Teléfono: 7922-4226 50520248. www.municipalidaddejalapa.com
- **Costo Total: Q. 68,719.00**

Ficha técnica No.5

- **Nombre del proyecto:** “Metodología de participación institucional”
- **Descripción:** El proyecto se enfoca a crear metodología de participación a nivel institucional y que esta incida en la toma de decisiones en los procesos de desarrollo a nivel local y comunitario en condiciones de igualdad de género.
- **Objetivo general:**
Promover una metodología participativa a nivel institucional que conlleve la participación de la comunidad.
- **Objetivos específicos:**
Crear una metodología de participación a nivel institucional en la ejecución de programas y proyectos de desarrollo comunitario.
Eleva el nivel de coordinación de las instituciones de la cabecera departamental de Jalapa en la ejecución de acciones que conlleven desarrollo comunitario.
- **Institución responsable:** Oficina Municipal de la Mujer (OMM) del departamento de Jalapa
- **Persona responsable:** Estudiante de la Carrera de Licenciatura en Trabajadora Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, Silvia Janneth Lémus Polanco.
- **Población Beneficiaria:** Oficina Municipal de la Mujer (OMM) del departamento de Jalapa.
- **Duración del proyecto:** Enero a Junio de 2014
- **Ubicación del Proyecto:** Oficina Municipal de la Mujer (OMM, ubicada en las instalaciones de la Nueva Terminal, barrio San Francisco. Jalapa. No. de Teléfono: 7922-4226 50520248. www.municipalidaddejalapa.com
- **Costo Total: Q. 68,719.00**

Ficha técnica No.6

- **Nombre del proyecto:** “**Campaña de sensibilización que incremente la igualdad de género en el municipio**”.
- **Descripción:** El proyecto está enfocado a realizar una campaña para sensibilizar a la población de la importancia de la participación para el logro de un cambio social en los diversos sectores del municipio.
- **Objetivo general:**

Elevar el nivel de concientización de instituciones involucradas sobre la importancia de la participación en igualdad de género en la búsqueda de solución a las demandas de la población.
- **Objetivos específicos:**

Promover la coordinación interinstitucional para el logro de la participación de población sin distinción de género.

Elevar el nivel de participación de la mujer en acciones de desarrollo social y comunitario.
- **Institución responsable:** Oficina Municipal de la Mujer (OMM) del departamento de Jalapa
- **Persona responsable:** Estudiante de la Carrera de Licenciatura en Trabajadora Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, Silvia Janneth Lémus Polanco.
- **Población Beneficiaria:** Oficina Municipal de la Mujer (OMM) del departamento de Jalapa.
- **Duración del proyecto:** Enero a Junio de 2014
- **Ubicación del Proyecto:** Oficina Municipal de la Mujer (OMM, ubicada en las instalaciones de la Nueva Terminal, barrio San Francisco. Jalapa. No. de Teléfono: 7922-4226 50520248. www.municipalidaddejalapa.com
- **Costo Total: Q. 68,719.00**

Anexo 9 Aprobación del Proyecto

Jalapa, 30 de enero de 2014

Lic.
Hugo Higueros Miranda
Tutor de Práctica Profesional Supervisada II
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Universidad Rafael Landívar
Sede Regional de Jutiapa

Respetable licenciado por medio de la presente hacemos de su conocimiento la aprobación del Proyecto "Plan de promoción de la participación con enfoque de género a través de la Oficina Municipal de la Mujer en el municipio de Jalapa." el cual será implementado por la estudiante Silvia Janneth Lemus Polanco. Así mismo se aprueba el presupuesto para la ejecución del mismo, estando en total acuerdo con las actividades programadas y nos comprometemos a brindar el apoyo necesario para que dicho proyecto se lleve a cabo. No habiendo más que agregar me suscribo de usted.

Atentamente;


Margarita Lima
Persona enlace



Oficina Municipal de la Mujer.